

**PROPUESTA DE UN MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO NIIF
PYMES PARA LA EMPRESA ACUABUITRERA CALI ESP, SEGÚN EL
DECRETO 3022 DE 2013**

LUISA MARÍA MORALES ZAPATA

CODIGO: 0910035

TUTORA

KLINGER MOSQUERA YULI GIOVANNY



**UNIVERSIDAD DEL VALLE
FACULTAD CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION
CONTADURÍA PÚBLICA
SANTIAGO DE CALI
2015**

TABLA DE CONTENIDO

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	1
1.1 CONTEXTO DEL PROBLEMA	1
1.2 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	1
1.3 ANTECEDENTES	3
1.4 JUSTIFICACIÓN	6
1.5 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	6
2. OBJETIVOS	7
2.1 OBJETIVO GENERAL	7
2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	7
3. MARCO REFERENCIAL	8
3.1 MARCO TEÓRICO	8
3.2 MARCO CONCEPTUAL	12
3.3 MARCO LEGAL	16
3.4 MARCO CONTEXTUAL	24
3.4.1 ESPACIO	24
3.4.2 TIEMPO	26
4. METODOLOGÍA	27
4.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN	27
4.2 MÉTODO DE INVESTIGACIÓN	27
4.2.1 FUENTES DE INFORMACIÓN	28
4.2.2 TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN	29
5. DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS	30
5.1 ANÁLISIS DE LOS FACTORES EXTERNOS E INTERNOS DE ACUABUITRERA CALI ESP	30
5.1.1 DIAGNÓSTICO EXTERNO	30
5.1.2 ANÁLISIS EXTERNO CERCANO DE ACUABUITRERA CALI ESP	44
5.1.3 DIAGNÓSTICO INTERNO DE LA EMPRESA	51
5.2 POLÍTICAS CONTABLES ACTUALES BAJO EL DECRETO 2649 Y 2650 DE 1993 DE LA EMPRESA ACUABUITRERA CALI ESP	71

5.2.1 PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES	71
5.3 GRUPO AL QUE PERTENCE ACUABUITRERA CALI ESP	79
5.3.1 GRUPO 2 - NIIF PARA PYMES	79
5.4 SECCIONES APLICABLES EN ACUABUITRERA CALI ESP	80
5.5 PROPUESTA DE UN MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO NIIF PYMES PARA ACUABUITRERA CALI ESP, SEGÚN EL DECRETO 3022 DE 2013	82
5.5.1 OBJETIVO GENERAL DEL MANUAL DE POLÍTICAS	82
5.5.3 POLÍTICAS DE CARÁCTER GENERAL	83
5.5.4 EFECTIVO, EQUIVALENTES DE EFECTIVO	89
5.5.5 CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR	90
5.5.6 DETERIORO DE LAS CUENTAS POR COBRAR	92
5.5.7 INVENTARIOS	94
5.5.9 ACTIVOS INTANGIBLES	99
5.5.10 CUENTAS POR PAGAR	100
5.5.11 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	101
5.5.12 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS	103
5.5.13 PATRIMONIO	105
5.5.14 INGRESOS	106
5.5.15 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	108
5.5.16 ESTADO DE RESULTADOS	111
5.5.17 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	113
5.5.18 ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	114
5.5.19 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	116
<u>6. BALANCE DE APERTURA EN NIIF</u>	<u>118</u>
<u>7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</u>	<u>133</u>
7.1 CONCLUSIONES	133
7.2 RECOMENDACIONES	134
<u>8. BIBLIOGRAFIA</u>	<u>135</u>
<u>9. ANEXOS</u>	<u>138</u>

INTRODUCCIÓN

Colombia ha iniciado un camino a la globalización por medio de los diferentes tratados de libre comercio que ha firmado con otros países, esto le ha exigido configurarse en muchos aspectos a las exigencias internacionales de los agentes económicos involucrados; a nivel económico, empresarial, e incluso a nivel social, como lo manifiestan las metas del milenio. En el campo de la contabilidad ha surgido también una exigencia para los agentes económicos involucrados en este proceso de globalización, la Junta De Normas Internacionales De Contabilidad (IASB) ha emitido un sistema estándar para la presentación de información financiera conocido como las NIIF (Normas Internacionales De Información Financiera), cuyo objetivo principal es la homogenización de las normas contables a nivel mundial y el desarrollo de estándares contables de calidad, comprensibles y de obligatorio cumplimiento que permitan una efectiva toma de decisiones.

Actualmente Colombia enfrenta el reto de implementar las NIIF para lograr continuar este rumbo a la globalización. Reto que fue dado a través de la expedición de la Ley 1314 y los Decretos 1851 de 2013, 3024 de 2013, 3023 de 2013, 3022 de 2013, 3019 de 2013, 2784 de 2012, 2706 de 2012, 4946 de 2011, 3048 de 2010, 691 de 2010, donde es de obligatoriedad la implementación de las NIIF para las grandes, medianas y pequeñas empresas.

Acuabuitrera Cali ESP es una pequeña empresa que se encuentra ubicada en Colombia en la ciudad de Santiago de Cali, la cual de acuerdo con su número de activos y empleados está catalogada en el grupo 2, regulándola la NIIF para Pymes.

Para dar inicio a este proceso de migración a NIIF, la empresa requiere inicialmente del desarrollo de nuevas políticas contables bajo NIIF PYMES, que le permita tener conocimiento sobre la nueva forma de reconocimiento, medición y revelación de cada uno de los elementos de los estados financieros.

En consecuencia con lo anterior, el presente trabajo tiene como objetivo general desarrollar una propuesta de manual de políticas contables bajo NIIF Pymes, que le permita a Acuabuitrera iniciar este proceso de implementación de normas internacionales.

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 CONTEXTO DEL PROBLEMA

Las normas internacionales surgen con el fin de unificar un solo lenguaje contable para los estados financieros de todas las empresas del mundo, primeramente con el ánimo de incentivar la inversión en empresas de otros países, y segundo con el fin de brindar información confiable, oportuna y comparable, la cual genere utilidad al momento de tomar decisiones.

Actualmente Colombia ingresa en este proceso de convergencia a NIIF, con el fin de continuar creciendo en el mercado internacional, y lograr que las empresas grandes, medianas y pequeñas presenten información razonable sobre sus estados financieros.

Todas las empresas que inicien este proceso de convergencia a NIIF, deben inicialmente elaborar un manual de políticas contables bajo la nueva normatividad internacional, con el fin de establecer criterios de reconocimiento, medición y revelación sobre cada uno de los rubros que maneje la organización.

Acuabuitrera Cali ESP, es una empresa mediana, cuyo objeto social es la prestación de servicios de acueducto y alcantarillado, actualmente se encuentra involucrada en este proceso de transición a NIIF, y requiere una propuesta sobre un manual de políticas contables bajo NIIF Pymes, que le permita a la empresa conocer la nueva forma de reconocer, medir y revelar la información de sus estados financieros, bajo la norma internacional.

1.2 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Aunque Colombia ya ha iniciado el proceso de convergencia a NIIF, aún existe una situación alarmante en el sector de las pequeñas y medianas empresas, Waldo Maticorena, Gerente General de IFRS Masters¹ expone un ejemplo con un supuesto simple de que el total de empresas en el país es de 1 millón y que 95% son Pymes (el 5% restante son empresas grandes). Planteando que el país deberá atravesar un proceso de conversión a las NIIF en un periodo de un año para convertir 50.000 empresas y otro periodo igual de corto (un año) para

¹ Boletín Mercado Pyme, Banco de Occidente.

convertir a las 950.000 restantes. Situación que considera no es posible llevarse a cabo.

Actualmente la mayoría de estas empresas no cuentan con los recursos, infraestructura ni personal especializado o capacitado para iniciar este proceso de adopción de normas internacionales de información financiera.

Esta migración no es sencilla, Sin embargo, es un proceso que Colombia debe asumir y llevar a cabo, con el fin de fortalecer el mercado internacional y mejorar considerablemente la presentación de los estados financieros, tarea que no le corresponde únicamente al área contable, sino por el contrario a todas las áreas de la empresa en general.

El primer pasó que deben dar las pequeñas y medianas empresas para iniciar con este proceso de adopción, es construir un manual de políticas contables bajo NIIF PYMES, el cual, le permita establecer la nueva forma de reconocimiento, medición y revelación de cada uno de los elementos que conforman los estado financieros de la empresa.

Acuabuitrera Cali ESP, es una empresa pequeña ubicada en la ciudad de Santiago Cali, Corregimiento la Buitrera, es una empresa comunitaria sin ánimo de lucro, que presta servicios de acueducto y alcantarillado a sus habitantes. La Señora Claudia Villamarin, Gerente General de la empresa, expresa la necesidad e importancia de iniciar el proceso de migración a NIIF y establece un grupo de trabajo dedicado a la implementación de esta nueva normatividad.

Es por ello que surge la necesidad en Acuabuitrera Cali ESP, de desarrollar un manual de políticas contables bajo NIIF para Pymes, con el fin de determinar y aclarar cuál será el nuevo rumbo de la contabilidad en la empresa.

Para la realización del manual de políticas contables en Acuabuitrera, se debe inicialmente realizar un análisis sobre el impacto de aplicar las NIIF pymes en la empresa, posteriormente identificar las políticas contables actuales que maneja la organización en cada uno de sus procesos, además, a partir de la normatividad internacional, identificar cuales secciones son aplicables a la empresa, teniendo en cuenta su último balance general y estado de resultados; por ultimo desarrollar el manual de políticas contables bajo NIIF Pymes, estableciendo para cada uno de los rubros de sus estados financieros la forma de reconocimiento, medición y revelación.

1.3 ANTECEDENTES

Después de realizar una búsqueda en la biblioteca de la Universidad del Valle y por medios electrónicos sobre investigaciones relacionadas con el tema, se presentarán algunos trabajos de grado, cuyos resultados se consideran de gran utilidad y apoyo para el desarrollo de este proyecto.

Obando Chamorro Cristian Ramiro, “INCIDENCIAS DE LAS NIIF PARA PYMES EN EL MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES DE LA COMPAÑÍA COMERLAT PHARMACEUTICAL S.A.S” 2013, Santiago de Cali, Universidad de San Buenaventura.

El cual tiene como objetivo general Identificar las incidencias por la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera en el manual de políticas contables de la empresa COMERLAT PHARMACEUTICAL S.A.S, ya que este proceso beneficiará a la empresa en la implementación de las NIIF Pymes, y además determinará unos lineamientos para otras empresas en este proceso de adopción.

Sostiene, que la convergencia hacia La normas Internacionales de Información Financiera es de vital importancia para las compañías del país, dado que estas ofrecen una oportunidad para cualificar la información financiera a través de una mayor consistencia en las políticas contables, obteniendo beneficios potenciales de mayor transparencia, incremento en la comparabilidad y mejora en la eficiencia.

Erazo Márquez, José Arístides; Portillo Cabrera, Aracely Y Pérez Miranda, Joselyn Yamileth, ““ELABORACIÓN DE POLÍTICAS CONTABLES DE ACUERDO INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES, APLICABLES A LAS EMPRESAS DEL SECTOR COMERCIO DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR”, Universidad de El Salvador, 2011.

Afirma, que El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad creó la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades con el objeto principal de facilitar, a las entidades que preparan estados financieros con propósito de información general y que no tienen obligación pública de rendir cuentas, la aplicación de un marco normativo técnico contable reconocido a nivel internacional.

Además plantea que es necesario proponer una herramienta para el diseño de políticas contables que cumplan con esta normativa contable internacional y que sea útil a la gerencia para el logro de una adecuada preparación de los estados financieros. Para el desarrollo de la investigación se utilizó el tipo de estudio Hipotético Deductivo, puesto que se inició planteando la problemática de que la mayoría de empresas comerciales no poseen políticas contables definidas que

cumplan con los requerimientos técnicos de una normativa contable internacional; siendo la principal causa, la ausencia de lineamientos para el diseño de políticas contables.

Establece que el desarrollo de una metodología para la elaboración de políticas contables de acuerdo con la NIIF para PYMES, es muy importante para las empresas comerciales ya que se les proporciona una herramienta útil para la elaboración de sus políticas contables; dicha herramienta es además oportuna puesto que la mayoría de empresas deben aplicar la NIIF para PYMES a partir del 01 de enero de 2011. La información proporcionada por las firmas de auditoría encuestadas fue muy valiosa puesto que se consideraron aspectos y elementos fundamentales sobre la elaboración de políticas contables en el desarrollo de dicha metodología.

Guerra Francis, Rojas Nazareth y Romero, Danessa, "PROCESO DE MIGRACIÓN DE LOS VEN-PCGA A LAS VEN-NIIF PYMES EN LA EMPRESA "FERRETERÍA LA CARABOBEÑA, C.A". CARÚPANO – ESTADO SUCRE. AÑO 2012.". Universidad de Oriente. Carúpano, Venezuela.

El cual presenta como objetivo general, analizar el Proceso de Migración de los VEN-PCGA, Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados a las VEN-NIIF PYMES Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas en la empresa "Ferretería La Carabobeña, C.A". Carúpano – Estado Sucre. Año 2012.

Afirma que las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas, están transformando la contabilidad a nivel internacional, ya que los parámetros establecidos por las mismas garantizan un alto nivel de competitividad para las organizaciones, generando a su vez estados financieros con información, veraz y confiable.

Herrera Rodríguez, Luisa María y Ospina, Yeni Alejandra, "DIAGNÓSTICO E IMPACTOS EN LA ADOPCIÓN DE NIIF PARA PYMES EN COLOMBIA: EL CASO DE GALLEGO Y ASOCIADOS SAS" 2013, Santiago de Cali, Universidad Autónoma de Occidente.

Plantea como objetivo general, Identificar, analizar, clasificar y evaluar los impactos que se generan en el momento de la convergencia a contabilidad simplificada según decreto 2706 de 27-12-2012, tomando la información financiera y contable de la empresa Gallego y Asociados SAS, logrando con ello visualizar de manera cercana el cambio que enfrentará.

Además, afirma que diagnosticar de manera clara cada uno de los componentes de la contabilidad simplificada ayudará a Gallego y Asociados SAS, a definir qué tan preparada esta la compañía para empezar con la adopción, que tan preparado

se encuentra el personal para trabajar regidos bajo las Normas Internacionales de Información Financiera, que tan preparados están los stakeholders que hacen parte activa de la compañía para recibir estos cambios culturales, financieros, contables, legales y todo cambio que se presente con relación a la Norma.

Esta investigación es de carácter indagatorio documental, utilizando para ellos información secundaria preparada por la empresa como estados financieros, e información de las áreas de inventarios y propiedad planta y equipo combinado con un proceso de Investigación - Acción - Participación (IAP), que es un enfoque investigativo y una metodología de investigación, aplicada a estudios sobre realidades humanas”. Para lo cual se utilizó un sondeo de opinión mediante muestra selectiva del personal de la organización. La investigación se realizó en las siguientes fases:

Fase preliminar: Se hizo un análisis de la información financiera existente en la empresa con el propósito de depurarla y convertirla a las normas internacionales de información financiera NIIF.

Fase de Investigación Acción Participativa: La información recogida con los cuestionarios –sondeo de opinión fue procesada e interpretada para sacar conclusiones, que permitan cumplir con los objetivos planteados. Así mismo, la información suministrada por las organización se procesó mediante un aplicativo diseñado por las autores en hojas de cálculo Excel.

Fase de análisis y evaluación: Cumplidos los pasos anteriores, se redactó el informe de investigación acogiendo parámetros científicos.

1.4 JUSTIFICACIÓN

Desarrollar un manual de políticas contables bajo la normatividad PYMES, le permitirá a Acuabuitrera Cali ESP, iniciar un proceso de implementación de Normas internacionales, ya que por medio de este manual se establecerá la forma de reconocimiento, medición y revelación de cada uno de los rubros presentados en sus estados financieros. Proceso que es importante conocer para posteriormente realizar eficientemente cada uno de los registros contables que se presenten en el transcurso del funcionamiento de la empresa.

Iniciar este proceso de migración a NIIF Pymes, será de mucha utilidad para la empresa, ya que permitirá conseguir estados financieros con información transparente, confiable y comprable de tal forma que contribuyan a la buena toma de decisiones por parte de la junta directiva y la administración.

Además, estos estados financieros comparables, con un mismo idioma financiero a nivel mundial, le permitirá a largo plazo lograr ubicarse en el mercado internacional, facilitando significativamente la realización de negocios, la accesibilidad a créditos y además, oportunidades de inversión nacional y extranjera.

Hoy en día Colombia y el mundo requieren de Contadores preparados y capacitados en el tema de la nueva normatividad contable internacional, es por ello que este trabajo me permitirá desarrollar capacidades y habilidades, las cuales me ayudarán en mi desarrollo profesional.

1.5 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Cómo sería el manual de políticas contables NIIF Pymes para la empresa Acuabuitrera Cali ESP, según el decreto 3022 de 2013?

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Elaborar una propuesta de manual de políticas contables bajo NIIF Pymes para la empresa Acuabuitrera Cali ESP.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar los factores externos e internos que afectan la organización, de acuerdo con la aplicación del decreto 3022 de las NIIF para PYMES.
- Caracterizar los procesos y las políticas actuales de la empresa de acuerdo al decreto 2649 y 2650 de 1993.
- Identificar las secciones que componen las NIIF para PYMES, y cuáles de ellas son aplicables a los procesos de la empresa teniendo en cuenta el balance general y el estado de resultados de la organización.
- Establecer el alcance, conceptos básicos, los requerimientos de reconocimiento inicial – posteriores, y la información a revelar de cada una de las secciones aplicables a la empresa.
- Elaborar la propuesta de un manual de políticas contables dentro del marco normativo NIIF Pymes para la empresa Acuabuitrera Cali ESP.

3. MARCO REFERENCIAL

3.1 MARCO TEÓRICO

3.1.1 LA INFORMACIÓN CONTABLE

La información contable es la principal herramienta para la toma de decisiones en las empresas.

El Marco Conceptual Financiero de la IFRSS, plantea que la información financiera es útil, siempre y cuando sea relevante y represente fielmente lo que pretende representar. La utilidad de la información financiera se mejora si es comparable, verificable, oportuna y comprensible.

La comparabilidad, verificabilidad, oportunidad y comprensibilidad son características cualitativas que mejoran la utilidad de la información que es relevante y está fielmente representada. Las características cualitativas de mejora pueden también ayudar a determinar cuál de las dos vías debe utilizarse para describir un fenómeno, si ambas se consideran igualmente relevantes y fielmente representadas. (Marco Conceptual Financiero, IFRS Foundation, CC19)

Comparabilidad

Es la característica cualitativa que permite a los usuarios identificar y comprender similitudes y diferencias entre partidas. A diferencia de otras características cualitativas, la comparabilidad no está relacionada con una única partida. Una comparación requiere al menos dos partidas. (Marco Conceptual Financiero, IFRS Foundation, CC21)

Verificabilidad

Ayuda a asegurar a los usuarios que la información representa fielmente los fenómenos económicos que pretende representar. Verificabilidad significa que observadores independientes diferentes debidamente informados podrían alcanzar un acuerdo, aunque no necesariamente completo, de que una descripción particular es una representación fiel. (Marco Conceptual Financiero, IFRS Foundation, CC26)

Oportunidad

Significa que los responsables de la toma de decisiones dispongan a tiempo de información, de forma que ésta tenga la capacidad de influir en sus decisiones. Generalmente, cuanto más antigua es la información, menor es su utilidad. (Marco Conceptual Financiero, IFRS Foundation, CC29)

Comprensibilidad

La clasificación, caracterización y presentación de la información de forma clara y concisa la hace comprensible. (Marco Conceptual Financiero, IFRS Foundation, CC30)

En palabras de Tua Pereda, la información es considerada como un bien económico escaso, que tiene un coste y que, como contrapartida depara un beneficio a sus usuarios, consistente en su relevancia, es decir, en la utilidad que proporciona a sus modelos de decisión.²

3.1.2 PARADIGMA DE LA UTILIDAD

La contabilidad ha ido evolucionando a partir de las necesidades que van surgiendo por parte de sus usuarios, a través del tiempo, se ha pasado del paradigma del registro, al paradigma de la determinación del beneficio y actualmente se enmarca en el paradigma de la utilidad para la toma de decisiones.

El paradigma de la utilidad, apareció alrededor de la década de los años 60, con trabajos desarrollados por la AICPA (Instituto Americano de Contadores Públicos) con su APB (Junta de Principios Contables).

En la época primitiva la información contable solo era para uso del propietario, en la medida en que evoluciona la investigación en teoría contable se adopta un nuevo enfoque en cuanto a la utilidad de la información, es decir, ¿para quién?, ¿para qué? y como puede ser útil en la toma de decisiones de los usuarios de acuerdo con sus necesidades y con el entorno económico en el que se desenvuelve. A partir del paradigma de utilidad, ha evolucionado el concepto de usuarios, cuyo número se ha ampliado y ahora se les presta mayor interés.³

El paradigma de la utilidad da un enfoque más amplio a la información que debe ser presentada en los estados financieros, ya que debe ir dirigida tanto para los usuarios internos como externos de la organización.

² Tua Pereda, Op. cit., pp. 73-74.

³ Trujillo Acevedo, Diego Alexander y Aguirre Zambrano Lorena (2011, Gerencie)

3.1.3 POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas contables son el punto de partida para la aplicación de la NIIF para las PYMES y la preparación de los estados financieros. Además, prescriben los criterios que la entidad adoptará para realizar el reconocimiento, medición, presentación y revelación de su información financiera. (Guía Práctica-Superintendencia de Sociedades, p, 35)

Se definen también, como los principios, bases, convenios, reglas y procedimientos específicos adoptados por una entidad para la elaboración y presentación de sus estados financieros. (NIIF Pymes Sección 10; párrafo 2; P 54)

Las políticas contables son lineamientos o procedimientos que se deben tener en cuenta en el momento de desarrollar un proceso en el área financiera. Con el fin de contribuir a la construcción de información de calidad para los diferentes usuarios de la empresa.

Establecer políticas contables garantiza que la preparación y presentación de la información financiera sea clara y confiable. Los estados financieros deben ser elaborados de tal forma que faciliten el análisis y comparabilidad de la información financiera para una adecuada toma de decisiones.

Características de las políticas contables

Las políticas contables deben cumplir con las características cualitativas de la información financiera que establece la Sección 2: “Conceptos y Principios Generales”, las cuales son:

- Comprensibilidad
- Relevancia
- Materialidad o importancia relativa
- Fiabilidad
- La esencia sobre la forma
- Prudencia
- Integridad
- Comparabilidad
- Oportunidad
- Equilibrio entre costo y beneficio

Beneficio de contar con políticas contables en las empresas.⁴

Si las políticas contables son adecuadas para determinada empresa, su buena aplicabilidad o implementación, puede proporcionar beneficios como los mencionados a continuación:

- a) Proporciona una guía para la elaboración y presentación de la información financiera.
- b) Previenen desviaciones en el registro de las operaciones. c) Proporcionan canales de comunicación entre los usuarios de la información financiera. d) Ayuda a los miembros de la organización en la toma de decisiones sobre los estados financieros.
- e) Promover la situación financiera real y los resultados de las operaciones.
- f) Promueven una coordinación y cooperación más estable entre los elementos del departamento contable.
- g) Especifica el punto de vista y la filosofía de la administración en el área contable

Responsabilidad de elaborar políticas contables

La responsabilidad de elaborar políticas contables recae en la gerencia de la empresa, debido a que son consideradas como componente integral de un juego completo de estados financieros. (NIIF Pymes Sección 3; párrafo 17; Pagina 29).

⁴ Contreras Álvarez, Beatriz Jazmín; Corpeño Panameño, Maricela Guadalupe; Machuca Flores, Verónica Del Carmen, ("ELABORACIÓN DE POLÍTICAS CONTABLES BASADAS EN LA NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES, EN LAS EMPRESAS DEL SECTOR INDUSTRIAL DE LA ZONA METROPOLITANA DE SAN SALVADOR") Universidad del Salvador, 2011.

3.2 MARCO CONCEPTUAL

La estructura conceptual de la convergencia a normas internacionales incluye un conjunto amplio de definiciones, las cuales son necesarias conocerlas y dominarlas; a continuación se presentan algunas definiciones que estarán presentes en el desarrollo del trabajo:

GLOBALIZACIÓN:

Según el Fondo Monetario Internacional (FMI) "La globalización es una interdependencia económica creciente del conjunto de países del mundo, provocada por el aumento del volumen y la variedad de las transacciones transfronterizas de bienes y servicios, así como de los flujos internacionales de capitales, al tiempo que la difusión acelerada de generalizada de tecnología" (<http://economia-globalizacion.blogspot.com/2006/01/qu-es-la-globalizacin.html>)

NIIF PARA PYMES:

El IASB desarrolla y publica una norma separada que pretende que se aplique a los estados financieros con propósito de información general y otros tipos de información financiera de entidades que en muchos países son conocidas por diferentes nombres como pequeñas y medianas entidades (PYMES), entidades privadas y entidades sin obligación pública de rendir cuentas. Esa norma es la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES, P9).

IASB

International Accounting Standards Board (Junta de Normas Internacionales de Contabilidad)

Es un organismo independiente del sector privado que desarrolla y aprueba las Normas Internacionales de Información Financiera. El IASB funciona bajo la supervisión de la Fundación del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASCF). El IASB se constituyó en el año 2001 para sustituir al Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Committee). (<http://www.nicniif.org/>)

IASC

International Accounting Standards Committee (Comité de Normas Internacionales de Contabilidad)

Tiene su origen en 1973 y nace del acuerdo de los representantes de profesionales contables de varios países (Alemania, Australia, Estados Unidos,

Francia, Holanda, Irlanda, Japón, México y Reino Unido) para la formulación de una serie de normas contables que pudieran ser aceptadas y aplicadas con generalidad en distintos países con la finalidad de favorecer la armonización de los datos y su comparabilidad. (<http://www.nicniif.org/>)

POLÍTICAS CONTABLES

Principios específicos, bases, convencionalismos reglas y procedimientos adoptados por una entidad para la elaboración y presentación de sus estados financieros. (NIIF para Pymes, sección 10, párrafo 10.2)

MANUAL DE POLÍTICAS

Es un documento que tiene como propósito fundamental integrar en forma ordenada las normas y actividades que se deben realizar para que se opere de acuerdo a las necesidades de la empresa, además de proporcionar elementos de apoyo en la toma de decisiones y servir de guía en la inducción de nuevos empleados (López, 2012).

INFORMACIÓN FINANCIERA

Es la técnica que se utiliza para el registro de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos que afectan económicamente a una entidad y que produce sistemática y estructuradamente información financieras. (NIF A-1 (2009))

RECONOCIMIENTO

Proceso de incorporación, en el estado de situación financiera o en el estado de resultado integral de una partida que cumpla la definición de un elemento y que satisfaga los siguientes criterios:

- (a) que sea probable que cualquier beneficio económico futuro asociado con la partida llegue a, o salga de la entidad; y
- (b) que la partida tenga un costo o un valor que pueda ser medido con fiabilidad. (NIIF para Pymes, Sección 2, párrafo 2.27)

MEDICIÓN

Proceso de determinación de los importes monetarios en los que una entidad mide los activos, pasivos, ingresos y gastos en sus estados financieros. La medición involucra la selección de una base de medición. (NIIF para Pymes, Sección 2, párrafo 2.33)

ACTIVO

Un activo es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos y que pueda ser medido de forma fiable. (NIIF para Pymes, Sección 2, párrafo 2.15).

PASIVO

Obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, a cuyo vencimiento, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que conlleven beneficios económicos. (NIIF para Pymes, Sección 2, párrafo 2.15).

PATRIMONIO

Participación residual en los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos. (NIIF para Pymes, Sección 2, párrafo 2.15).

INGRESOS

Incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del patrimonio, y no están relacionados con las aportaciones de los inversores a este patrimonio. (NIIF para Pymes, Sección 2, párrafo 2.23).

GASTO

Son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien de nacimiento o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio, y no están relacionados con las distribuciones realizadas a los propietarios de este patrimonio. (NIIF para Pymes, Sección 2, párrafo 2.23).

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Estado financiero que presenta el resultado de un periodo, las partidas de ingresos y gastos reconocidas directamente en el patrimonio del periodo, los efectos de cambios de políticas contables y las correcciones de errores reconocidas en el periodo, y (dependiendo del formato del estado de cambios en el patrimonio neto elegido por la entidad) los importes de las transacciones habidas en el periodo con los tenedores de instrumentos de participación en el patrimonio en su carácter de tales. (NIIF para Pymes, Sección 6, párrafo 6.2)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Estado financiero que proporciona información sobre los cambios en el efectivo y equivalentes al efectivo de una entidad durante un periodo, mostrando por separado los provenientes de las actividades de operación, de inversión y de financiación. (NIIF para Pymes, Sección 7, párrafo 7.1)

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Estado financiero que presenta la relación entre los activos, los pasivos y el patrimonio de una entidad en una fecha específica. (NIIF para Pymes, Sección 4, párrafo 4.1)

ESTADO DE RESULTADOS

Estado financiero que presenta todas las partidas de ingreso y gasto reconocidas en un periodo sobre el que se informa, excluyendo las partidas de otro resultado integral. (NIIF para Pymes, Sección 5)

3.3 MARCO LEGAL

GENERALIDADES DE LAS NORMAS INTERNACIONALES

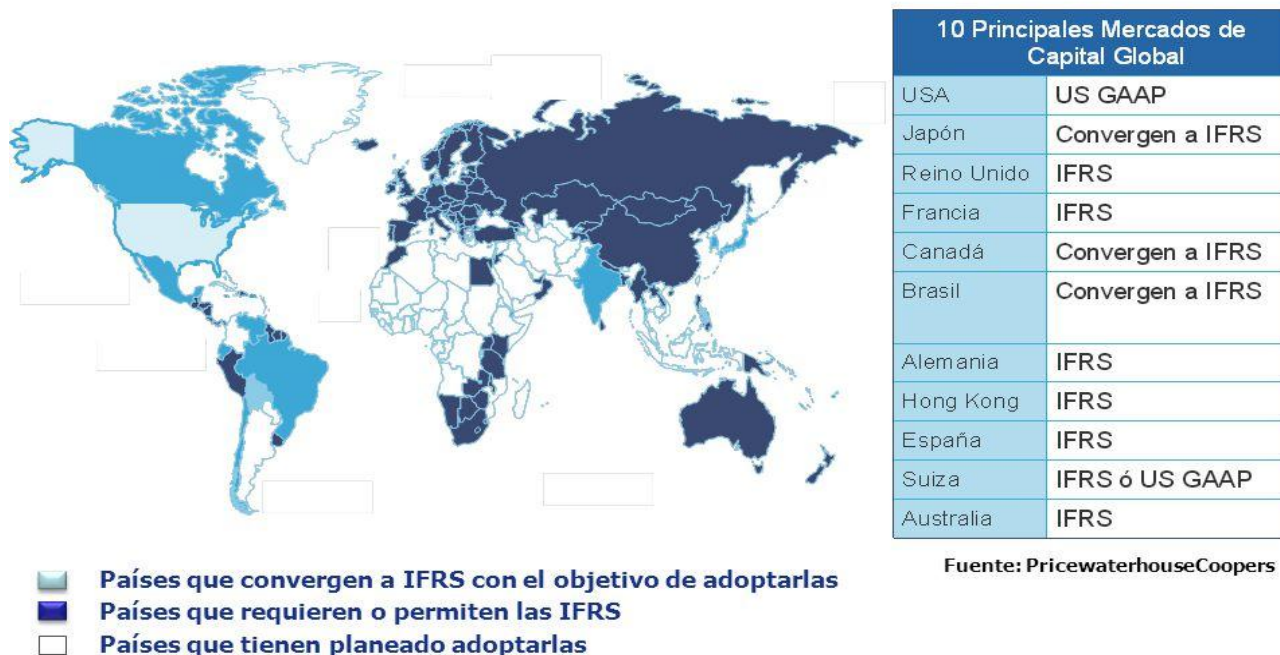
Los Estándares Internacionales de Información Financiera (IFRS), por sus siglas en inglés, o NIIF, surgen a partir de la globalización y de la necesidad de regular las actividades económicas de las naciones.

Las NIIF tienen como objetivos la homogenización de las normas contables a nivel mundial y el desarrollo de estándares contables de calidad, comprensibles y de obligatorio cumplimiento que permitan una efectiva toma de decisiones.

Las Normas Internacionales de Información Financiera son usadas en muchas partes del mundo. Actualmente más de 120 países obligan el uso de las NIIF, entre otros Japón, Singapur, Australia y aproximadamente 25 países miembros de la UE. Y en América países como México, Brasil, Chile, Ecuador, Panamá y Perú. Otros países tienen proyectado hacer una adopción a futuro, bien sea mediante aplicación directa o su adaptación a sus legislaciones nacionales.

LAS IFRS EN EL MUNDO GLOBAL

Más de 100 países requieren, permiten o están adoptando las IFRS



NORMAS INTERNACIONES DE INFORMACIÓN FINANCIERA APLICABLES EN COLOMBIA ⁵

El 13 de julio de 2009 el Congreso de la República expidió la ley 1314 “por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento.”

En el año 2010, el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), dando cumplimiento a la Ley 1314 de 2009, presentó el programa de trabajo en el cual se describe el Plan Estratégico y Plan Detallado para la convergencia de las normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información con estándares internacionales. El plan de trabajo está alineado con cuatro ejes temáticos:

- a) organización y funcionamiento administrativo del Consejo Técnico de la Contaduría Pública;
- b) Convergencia normativa con estándares internacionales; c) Difusión de las normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información; y
- d) Capacitación.

En junio de 2011, el CTCP publicó el documento final de direccionamiento estratégico, acompañado del programa de trabajo, entre otros temas. Este documento propone que las Normas de Contabilidad e Información Financiera y de Aseguramiento de la Información en Colombia sean aplicadas a tres grupos de usuarios:

Grupo 1: Emisores de valores y entidades de interés público, a quienes aplicará NIIF Plenas. Se encuentra reglamentado por el Decreto 2784 de dic 2012.

Grupo 2: Empresas de tamaño grande y mediano, que no sean emisores de valores ni entidades de interés público, según la clasificación legal colombiana de empresas, a quienes aplicará NIIF para PYMES. Se encuentra reglamentado por el Decreto 3022 de dic de 2013

Grupo 3: Pequeña y microempresa según la clasificación legal colombiana de empresas (Ley 590 de 2000 y Ley 905 de 2004), a quienes aplicará una contabilidad simplificada, estados financieros y revelaciones abreviados o un aseguramiento de la información a nivel moderado. Decreto 2706 de dic de 2012

⁵ PWC, La Globalización de las Normas Contables, Marzo de 2013

ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LA NIIF PARA LOS PREPARADORES DE INFORMACIÓN.⁶

GRUPO 1 - NIIF PLENAS

De acuerdo con lo establecido en la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 1 el objetivo es asegurar que los primeros estados financieros contengan información de alta calidad que sea transparente y suministre un punto adecuado para la contabilización y con un costo que no exceda sus beneficios.

Esta NIIF se aplica cuando la entidad adopta las NIIF por primera vez, mediante una declaración explícita y sin reservas de cumplimiento con las NIIF.

GRUPO 2 - NIIF PYMES

De acuerdo con lo establecido en párrafo 2 de la sección 35 una entidad solo puede optar por primera vez la NIIF para las PYMES en una única ocasión. Si una entidad que utiliza NIIF para las PYMES deja de usarla durante uno o más períodos sobre los que se informa y se le requiere o elige adoptarla nuevamente con posterioridad, las exenciones especiales, simplificaciones y otros requerimientos no serán aplicables.

La entidad conforme a la NIIF para PYMES deberá hacer en sus estados financieros una declaración explícita y sin reservas del cumplimiento con las NIIF para las PYMES.

GRUPO 3 - NIIF PARA MICROEMPRESAS

De acuerdo con el Marco Técnico Normativo de Información Financiera para las microempresas establecida en el capítulo XV, numeral 15.4 del Decreto 2706/2012, los primeros estados financieros son los estados financieros anuales en los cuales las microempresas hacen una declaración inicial, explícita y sin reservas, del cumplimiento con la norma de información financiera para microempresas.

⁶ Roa Pérez, María Del Pilar, "Contabilidad tributaria para entidades sin ánimo de lucro" 2015.

CRONOGRAMA DE APLICACIÓN DEL MARCO TÉCNICO NORMATIVO PARA LOS PREPARADORES DE INFORMACIÓN FINANCIERA

Condiciones		GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3
		Dto. 2784/2012, Art. 3	Dto. 3022/2013, Art. 3	Dto. 2706/12 Art.3
1	Periodo de preparación obligatoria.	Desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2013	Desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2014	Desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2013
2	Fecha de transición.	1 de enero de 2014	1 de enero de 2015	1 de enero de 2014
3	Estado de situación financiera de apertura	1 de enero de 2014	1 de enero de 2015	1 de enero de 2014
4	Periodo de transición	Desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2014	Desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2015	Desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2014
5	Últimos estados financieros conforme a los Decretos 2649 y 2650 de 1993 de 1993 y la normatividad vigente.	31 de diciembre 2014	31 de diciembre 2015	31 de diciembre 2014
6	Fecha de aplicación	1 de enero de 2015	1 de enero de 2016	1 de enero de 2015
7	Primer periodo de aplicación	Desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2015	Desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2016	Desde el 1 de enero de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2015
8	Fecha de reporte	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2015

Permanencia: Los preparadores de información deberán permanecer en el grupo por un término no inferior a 3 años contados a partir de su estado de situación financiera de apertura.

Vencido el término, si no cumplen los requisitos para pertenecer al grupo podrán continuar en este informando al organismo que ejerza el control y vigilancia o dejando la evidencia pertinente para ser exhibida ante las autoridades facultadas para solicitar información, en caso de no estar controlada o vigilada.

Fuente: Roa Pérez, María Del Pilar, "Contabilidad tributaria para entidades sin ánimo de lucro" 2015.

3.3.2 NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PYMES

El IASB (Consejo de normas internacionales de contabilidad) desarrolló y publicó un conjunto de normas separadas, denominadas NIIF para PYMES, las cuales deben ser aplicadas a los estados financieros con propósito de información general en entidades conocidas como PYMES.

De acuerdo con las NIIF para Pymes en su sección 1, establece que las pequeñas y medianas entidades son todas aquellas que:

- (a) No tienen obligación pública de rendir cuentas, y
- (b) Publican estados financieros con propósito de información general para usuarios externos. Son ejemplos de usuarios externos los propietarios que no están implicados en la gestión del negocio, los acreedores actuales o potenciales y las agencias de calificación crediticia. Muchas jurisdicciones en todas partes del mundo han desarrollado sus propias definiciones de PYMES para un amplio rango de propósitos, incluyendo el establecimiento de obligaciones de información financiera. A menudo esas definiciones nacionales o regionales incluyen criterios cuantificados basados en los ingresos de actividades ordinarias, los activos, los empleados u otros factores.

TÉCNICO NORMATIVO PARA LOS PRESTADORES DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PYMES QUE CONFORMAN EL GRUPO 2

El marco normativo de las *NIIF para PYMES* establecido en el Decreto 3022/2013 está estructurado en las siguientes 35 secciones:

Generalidades y conceptos:

Sección 1: Pequeñas y medianas entidades

Sección 2: Conceptos y principios generales

Estados Financieros:

Sección 3: Presentación de Estados Financieros

Sección 4: Estado de situación financiera

Sección 5: Estado de resultado integral y Estado de resultados

Sección 6: Estado de cambios en el patrimonio y Estado de resultados y ganancias acumuladas

Sección 7: Estado de flujo de efectivo

Sección 8: Notas a los Estados Financieros

Sección 9: Estados financieros consolidados y separados

Sección 10: Políticas contables

Instrumentos Financieros:

Sección 11: Instrumentos Financieros Básicos

Sección 12: Otros temas relacionados con los instrumentos Financieros Activos:

Activos:

Sección 13: Inventarios

Sección 16: Propiedades de inversión

Sección 17: Propiedades, planta y equipo

Sección 18: Activos intangibles distintos de la plusvalía

Sección 19: Combinaciones de negocios y plusvalía

Sección 20: Arrendamientos

Sección 21: Provisiones y contingencias

Sección 14: Inversiones en asociadas

Sección 15: Inversiones en negocios conjuntos

Pasivos y patrimonio:

Sección 22: Pasivos y patrimonio

Ingresos:

Sección 23: Ingresos de actividades ordinarias

Sección 24: Subvenciones del Gobierno Costos y gastos:

Costos y gastos:

Sección 25: Costos por Préstamos Otros:

Otros:

Sección 26: Pagos basados en acciones

Sección 27: Deterioro del valor de los activos

Sección 28: Beneficios a los empleados

Sección 29: Impuestos a las ganancias

Sección 30: Conversión de la moneda extranjera

Sección 31: Hiperinflación

Sección 32: Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa

Sección 33: Informaciones a revelar sobre partes relacionadas

Sección 34: Actividades especiales

Sección 35: Transición a la NIIF para PYMES

Acuabuitrera Cali ESP, por ser una entidad prestadora de servicios públicos, está regulada por la superintendencia de servicios públicos domiciliarios, la cual emitió la siguiente resolución.

3.3.3 ORGANISMOS REGULADORES

RESOLUCION N° SSPD – 20141300004095 DEL 21/02/2014, DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

Por la cual se establecen los requerimientos de información financiera para dar aplicación al Decreto 3022 de 2013, y se dictan otras disposiciones para todas las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios.

Seguimiento y rol SSPD

- Abordar y asumir las funciones de inspección, control y vigilancia, asignadas a los Supervisores por Ley 1314 de 2009 y demás normas expedidas por los reguladores.
- Trabajo corporativo y estratégico para desarrollar cultura y entendimiento de las NIIF a nivel interno y con los prestadores de servicios públicos.
- Coordinación entre supervisores para lograr la estandarización a través de un proceso único y homogéneo que articule las regulaciones actuales, en procura de optimizar la información y la exigencia de reportes integrados de todos los sectores de la economía.
- Integridad de la información financiera y económica de las empresas, fundamentada en información de propósito general.
- Las entidades de vigilancia deberán realizar seguimiento a las actividades relacionadas con el proyecto de convergencia.
- Los Supervisores podrán solicitar la información con todos los efectos legales a los supervisados sobre el desarrollo del proceso.
- Las entidades deberán presentar un plan de implementación que deberá incluir como mínimo: Capacitación, identificación de responsable del proceso, aprobación de la Junta Directiva u órgano equivalente.
- Las empresas podrán aplicar voluntariamente a un grupo superior, es decir, del 3 al 2 o 1, y del 2 al 1, pero deben cumplir la totalidad de la normatividad y permanecer en dicho grupo durante 3 años

La superintendencia de servicios públicos domiciliarios en la guía para elaborar el Estado de Situación Financiera de apertura, estableció las siguientes actividades⁷:

- Defina o modifique las políticas contables acorde con esta norma.
- Verifica todas las partidas del balance, y defina si deben reconocerse, eliminarse o reclasificarse.
- Aplicar los criterios de medición del Decreto 3022 para reconocer todos los activos y pasivos reconocidos.
- Los ajustes que surjan deben afectar los resultados acumulados de la entidad.
- Tomar balance general detallado al cierre de 2014 y aplicar los ajustes para determinar nuevos saldos bajo NIF.
- Elaborar las conciliaciones del patrimonio y del resultado acumulado.
- Elaborar las revelaciones que expliquen cómo se realizó la transición y su impacto en la situación financiera.

⁷ Convergencia hacia NIIF Marco normativo SSPD, Grupo NICS Mayo y Junio de 2014

3.4 MARCO CONTEXTUAL

3.4.1 ESPACIO

El manual de políticas contables bajo NIIF Pymes se llevará a cabo en las instalaciones de la empresa Acuabuitrera Cali E.S.P, en el departamento de Contabilidad. La siguiente información fue suministrada por la gerencia.

ACUABUITRERA CALI E.S.P

Es una empresa jurídica comunitaria sin ánimo de lucro, inscrita en la Cámara de Comercio de Cali el 26 de marzo del año 2000 bajo el número 1272. Tiene como objeto social la prestación de servicios de Acueducto y Alcantarillado del corregimiento la Buitrera Cali.

Satisface en la actualidad las necesidades de agua potable de una comunidad de 1610 suscriptores quienes representan alrededor de 11.000 usuarios. Igualmente recibe los vertimientos de aguas residuales domesticas al sistema de alcantarillado provenientes de 697 predios, es decir el 43% de los asociados suscriptores al acueducto.

PLAN DE TRABAJO GERENCIA ACUABUITRERA CALI ESP

Teniendo en cuenta que el objeto social de Acuabuitrera Cali ESP es “ dotar de agua potable y efectuar la adecuada recolección de las aguas residuales de cada uno de los predios que cubren los sistemas de acueducto y alcantarillado, asumiendo la administración, operación y mantenimiento de estos servicios, así como la obligación de gestionar ante las entidades competentes la generación de nuevos proyectos y consecución de recursos que permitan atender y aprobar los requerimientos de los habitantes de la zona de cobertura, siempre y cuando Acuabuitrera Cali E.S.P. disponga de los suficientes recursos hídricos y técnicos, las condiciones topográficas lo permitan y los predios cumplan con los requisitos de Ley para acceder a la prestación de los servicios, al igual que motivar, educar, promover y comprometer a los usuarios suscriptores en la administración y fiscalización de la prestación del servicio de Acuabuitrera y en la defensa y protección de los recursos naturales, especialmente el agua, y la participación comunitaria en el manejo de las cuencas hidrográficas, las fuentes de abastecimiento del acueducto, la educación ambiental y ecológica de los usuarios, esta Gerencia busca hacer de su administración una gerencia incluyente y articuladora de los diferentes entes relacionados con el manejo de agua y saneamiento básico, promotora de la participación democrática de los usuarios

suscriptores y de procesos que faciliten el cambio organizacional, donde la participación de todos los directivos y empleados de Acuabuitrera con un trabajo responsable, eficiente, eficaz, un alto compromiso y sentido de pertenencia, e identificación con la ruta demarcada en el Plan de trabajo, permita alcanzar las metas propuestas conducentes al crecimiento, fortalecimiento y mayor posicionamiento de la empresa.

MISIÓN

Somos una organización comunitaria de carácter privado, sin ánimo de lucro del sector rural, encargada de la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado complementados con el servicio de asesorías, asistencia técnica, educación ambiental, instalaciones. Ha sido creada con el objeto de construir un ambiente sostenible y saludable cuyos beneficiarios son los habitantes del Corregimiento de la Buitrera en su condición de suscriptores propietarios, y/o usuarios inquilinos, poseedores y población flotante.

VISIÓN

Para el 2020 esperamos consolidarnos como una empresa líder en la prestación de servicios de saneamiento básico en el sector rural del suroccidente Colombiano.

POLÍTICAS EMPRESARIALES

Sostenibilidad financiera: Acuabuitrera Cali ESP cumplirá su objeto social mediante el manejo transparente y eficiente de los recursos soportado en una política de austeridad, de forma que la ejecución de sus actividades se logre con calidad y costos moderados, manteniendo los costos de operación y mantenimiento reflejados en las tarifas, de tal manera que se genere un margen de excedentes necesarios para seguir invirtiendo en el mejoramiento y desarrollo de los diferentes componentes de la empresa, técnico, administrativo y de inversiones, sin poner en riesgo la suficiencia financiera, la permanencia y continuidad de la empresa en el largo plazo.

Desarrollo del talento humano: Acuabuitrera Cali ESP busca alcanzar los objetivos organizacionales con la participación de todo el personal, creando un clima laboral cálido, respetuoso y productivo, basado en el desarrollo de las competencias laborales, diseñando e implementando programas de bienestar y evaluación del desempeño, que contribuyan al crecimiento humano y profesional.

Imagen empresarial: Acuabuitrera Cali ESP debe ser una empresa competitiva y líder en la prestación de servicios públicos domiciliarios en el sector rural, comprometida con el mejoramiento continuo para el desarrollo de su objeto social,

donde las actuaciones de sus empleados y representantes, garanticen la satisfacción de sus usuarios suscriptores con eficiencia en la atención, énfasis en el mejoramiento de la calidad de vida en estrecha coherencia con la normatividad vigente.

Responsabilidad social y ambiental: Las actuaciones de Acuabuitrera Cali ESP con todos los entes, comunidad y diferentes grupos de interés, están enmarcadas en principios de Equidad, Igualdad, Democracia y participación, Justicia, Solidaridad, Transparencia, Respeto y responsabilidad ambiental.

Administración del riesgo: La empresa consolidará un sistema de administración de riesgos de la gestión integral del agua, para optimizar la gestión operativa en beneficio de la comunidad y cumpliendo con la normatividad aplicable en materia de riesgos y de gestión integral del recurso hídrico.

ORGANIGRAMA

Anexo 1

3.4.2 TIEMPO

El presente trabajo se desarrolló entre los meses de febrero a junio del año 2015.

4. METODOLOGÍA

A continuación se planteará el tipo de investigación a desarrollar y la metodología que se utilizará para elaborar este trabajo, exponiendo las actividades y procesos que se llevarán a cabo para cumplir con los objetivos mencionados anteriormente.

4.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN

El tipo de investigación bajo el que se desarrollará este proyecto es el DESCRIPTIVO, ya que permitirá conocer información detallada sobre las actividades, funciones y procedimientos de cada uno de los procesos que se llevan a cabo en la empresa, por medio encuestas al personal involucrado y a través de la observación de documentos, con el objetivo de elaborar un manual de políticas contables bajo NIIF Pymes, que le permita a Acuabuitrera elaborar sus transacciones contables de acuerdo a la nueva normatividad contable internacional.

4.2 MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

1. Inicialmente se realizará un análisis de cada uno de los factores internos y externos que afectan la empresa, análisis que se desarrollará por medio de entrevistas con la parte administrativa e investigaciones exploratorias.
2. Se recolectará información por medio de la observación y entrevistas con el personal encargado del área contable con el fin de obtener información sobre las políticas contables actuales de la empresa; referida al decreto 2649 y 2650 de 1993, esta información ayudará a establecer y construir el manual de políticas contables actual de la empresa.
3. Se identificarán las secciones de las NIIF que la empresa debe aplicar, Tomando como herramienta los estados financieros a Diciembre 31 de 2014 y la estructura y objeto social de la empresa.
4. Se establecerán los requerimientos de reconocimiento, medición y la información a revelar en los estados financieros de las transacciones desarrolladas por la entidad. Teniendo en cuenta las actas elaboradas por el equipo de trabajo NIIF de Acuabuitrera Cali ESP.

La metodología que se empleó en el desarrollo del trabajo estuvo fundamentada en aspectos técnicos y procedimientos normativos de las NIIF PYMES vigentes.

4.2.1 FUENTES DE INFORMACIÓN

Con el fin de cumplir con los objetivos de este trabajo, se utilizarán dos herramientas fundamentales.

Primero se desarrollarán entrevistas al personal que tenga una relación directa e indirecta con el área de contabilidad y la administración de la empresa, y segundo, se utilizará la técnica de la observación, por medio de soportes de contabilidad, actas y documentos que posea la empresa, con el objetivo conocer ampliamente todos sus procesos y realizar un análisis documental sobre aspectos generales y particulares de la organización.

ENTREVISTA

La entrevista es el instrumento más importante de la investigación, junto con la construcción del cuestionario. En una entrevista además de obtener los resultados subjetivos del encuestado acerca de las preguntas del cuestionario, se puede observar la realidad circundante, anotando el encuestador además de las respuestas tal cual salen de la boca del entrevistado, los aspectos que considere oportunos a lo largo de la entrevista. La entrevista, a diferencia del cuestionario que se contesta por escrito por el encuestado, tiene la particularidad de ser más concreta, pues las preguntas presentadas de forma contundente por el encuestador, no dejan ambigüedades, es personal y no anónima, es directa por que no deja al encuestado consultar las respuestas⁸. (Anexo 2, 3 y 4)

OBSERVACIÓN

La observación es un recurso que utilizamos constantemente en nuestra vida cotidiana para adquirir conocimientos. Continuamente observamos, pero rara vez lo hacemos metódica y premeditadamente. Como afirma Ander-Egg, la observación es el procedimiento empírico por excelencia. Todo conocimiento proviene de la observación, ya sea directa o indirecta⁹.

⁸ Torres, Mariela y Paz Abdo, Karim Sofia, "METODOS DE RECOLECCION DE DATOS PARA UNA INVESTIGACIÓN" Boletín Electrónico No. 03 Facultad de Ingeniería - Universidad Rafael Landívar

⁹ Técnicas de investigación social para el Trabajo Social, Departamento de Sociología II. Universidad de Alicante.

4.2.2 TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Para utilizar las fuentes de información anteriormente mencionadas se usarán las siguientes herramientas:

- Papel
- Lápices
- Lapiceros
- Marcadores
- Grabadora
- Computadora
- Libros
- Internet
- Transporte

Posteriormente se realizará un análisis cualitativo de la información suministrada, utilizando el método deductivo y el software Microsoft Office. Con el objetivo de elaborar una propuesta de manual de políticas contables bajo NIIF PYMES para la empresa Acuabuitrera Cali ESP.

5. DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS

5.1 ANÁLISIS DE LOS FACTORES EXTERNOS E INTERNOS DE ACUABUITRERA CALI ESP

5.1.1 DIAGNÓSTICO EXTERNO

El diagnóstico externo permite realizar un estudio sobre el entorno de la empresa a nivel sectorial, nacional e internacional, con el objetivo de identificar oportunidades y amenazas que puedan impactar la organización.

5.1.1.1 ENTORNO LEGAL

La Empresa se registrará por las normas legales colombianas vigentes y en especial las contenidas en el artículo 365 de la Constitución Nacional de Colombia, la Ley 142 de 1994, Ley 454 de 1998 y el Decreto 421 de 2000, así como las demás normas que las modifiquen o adicionen, el presente estatuto y sus reglamentos.

Acuabuitrera Cali ESP sigue las directrices de la Ley 142 de 1994, la cual fue creada por el Estado con el objetivo de establecer la organización, el funcionamiento y el control de los servicios públicos domiciliarios con el fin de garantizar a la comunidad un servicio de acueducto y alcantarillado eficiente y de calidad.

Constitución Política de Colombia

Artículo 365: “Los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado. Es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional” “Los servicios públicos estarán sometidos al régimen jurídico que fije la ley, podrán ser prestados por el Estado, directa o indirectamente, por comunidades organizadas, o por particulares”

Artículo 367. La ley fijará las competencias y responsabilidades relativas a la prestación de los servicios públicos domiciliarios, su cobertura, calidad y financiación, y el régimen tarifario que tendrá en cuenta además de los criterios de costos, los de solidaridad y redistribución de ingresos. Los servicios públicos domiciliarios se prestarán directamente por cada municipio cuando las características técnicas y económicas del servicio y las conveniencias generales lo permitan y aconsejen, y los departamentos cumplirán funciones de apoyo y coordinación. La ley determinará las entidades competentes para fijar las tarifas.

Artículo 368. La Nación, los departamentos, los distritos, los municipios y las entidades descentralizadas podrán conceder subsidios, en sus respectivos presupuestos, para que las personas de menores ingresos puedan pagar las tarifas de los servicios públicos domiciliarios que cubran sus necesidades básicas.

Artículo 369. La ley determinará los deberes y derechos de los usuarios, el régimen de su protección y sus formas de participación en la gestión y fiscalización de las empresas estatales que presten el servicio. Igualmente definirá la participación de los municipios o de sus representantes, en las entidades y empresas que les presten servicios públicos domiciliarios.

Decreto 3022 de 2013

Este decreto reglamenta la ley 1314 de 2009 sobre el marco normativo para los preparadores de información financiera que conforman el grupo 2. Este decreto reglamentario expedido por el Ministerio de Comercio, industria y turismo, debe ser aplicado en Acuabuitrera Cali ESP.

Como anexo a este decreto está el Marco normativo para los preparadores de información financiera para Pymes – grupo 2. Lo cual no es más que las 35 secciones de las normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, aprobadas por el IASB.

AMENAZAS Y OPORTUNIDADES

Por lo general, siempre que se nombra la palabra empresa se piensa en una organización en términos de rentabilidad, es decir, con ánimo de lucro. Esta característica con lleva a evaluar diferentes elementos que la conforman y determinar si es rentable o no. Cuando se analiza una empresa sin ánimo de lucro no se observa de la misma manera pues, en esencia, sus prioridades están orientadas a otros fines; como prestar un servicio o contribuir en el apoyo de una causa social. Sin embargo, en algunas ocasiones se ha recurrido a observar empresas sin ánimo de lucro desde una mirada financiera, pues se hace necesario que el sostenimiento de ellas no sea un desfalco para quienes proveen los recursos. En algunos casos, se ha realizado este ejercicio financiero sobre algunas empresas públicas o con servicios de bienes esenciales, y se ha descubierto que son insostenibles, puesto que son fuertes demandantes de recursos económicos que afectan severamente las finanzas del estado. Por ello, algunas han sido privatizadas y han dejado de pertenecer al patrimonio nacional.

La empresa Acuabuitrera ESP. presta un bien esencial como lo es el agua. El objetivo primordial es abastecer la totalidad de la comunidad del corregimiento la buitrrera. Los recursos para su funcionamiento provienen de los pagos que hace la comunidad por el servicio prestado. Esto indica que, aunque no es una empresa con ánimo de lucro, opera de manera parecida, incluso, está sujeta a que debe ser sostenible para que siga funcionando adecuadamente, de lo contrario corre el riesgo de ser reemplazada por otro organismo que cumpla con la misma misión y sea sostenible.

En este orden de ideas, el riesgo mayor de que una empresa revele información financiera, como lo pide el decreto 3022 de 2013, operando sin ánimo de lucro, es que pueda ser insostenible y se convierta en una fuente de desfallo financiero para quien le provee recursos. Riesgo que no corre Acuabuitrera ESP. porque desde un principio está comprometida con ser sostenible.

Es importante resaltar que la implementación del nuevo modelo de información ha tenido impactos sobre la empresa más que todo operativos; como cambiar el lenguaje de la información, detallar los datos revelados y la reorganización de la contabilidad.

LEGISLACIÓN COMERCIAL

Acuabuitrera Cali ESP en una empresa comunitaria de personería jurídica.

Las empresas comunitarias surgen a raíz de la reforma agraria, son empresas del sector rural, que desarrollan sus actividades aportando su trabajo para la producción, comercialización, transformación de los productos agropecuarios, para cubrir necesidades de sus integrantes y de la comunidad. Estas familias que se integran son beneficiarias de la reforma agraria y forman la empresa comunitaria con el propósito de aprovechar la tierra comunitaria y desarrollar actividades rurales, se forma con cinco personas que integran sus predios y desarrollan un trabajo comunitario en favor de la empresa¹⁰.

Las empresas comunitarias están definidas por el artículo 121 de la ley 135 de 1961 de la Reforma Agraria, reguladas por la ley 30 de 1988 y el decreto reglamentario No 0561 de marzo 16 de 1989.

LEGISLACIÓN LABORAL

Acuabuitrera Cali ESP se encuentra regida por el código sustantivo del trabajo, el cual tiene como finalidad primordial la justicia en las relaciones que surgen entre

¹⁰ http://soda.ustadistancia.edu.co/enlinea/2momento_admoneconomiasolidaria_blancaestrepo/empresas_comunitarias.html

empleadores y trabajadores, dentro de un espíritu de coordinación económica y equilibrio social.

LEGISLACIÓN TRIBUTARIA

Acuabuitrera Cali ESP de acuerdo con su registro único tributario (RUT) tiene las siguientes responsabilidades ante la DIAN¹¹:

Responsabilidad 4: Impuesto de renta y complementario régimen especial

Se aplica a contribuyentes del impuesto sobre la renta que reciben un tratamiento especial en consideración a su naturaleza y al desarrollo de actividades que el

Gobierno determina como de interés para la comunidad. (Artículo 19 E.T. y Art. 9 del Decreto 4583 de 2006)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del Estatuto Tributario, por el año gravable 2006 son contribuyentes con régimen tributario especial y deben presentar declaración del impuesto sobre la renta y complementarios:

- Las corporaciones, fundaciones y asociaciones sin ánimo de lucro, cuyo objeto social principal y recursos estén destinados a las actividades de salud, deporte, educación formal, cultural, investigación científica o tecnológica, ecológica, protección ambiental, o a programas de desarrollo social, que sean de interés general y siempre que sus excedentes sean reinvertidos totalmente en la actividad de su objeto social, con excepción de las contempladas en el artículo 23 del mismo Estatuto.

Adicionalmente Acuabuitrera tiene la responsabilidad ante el municipio de cali realizar las retenciones por ICA.

Las Personas Jurídicas, Las Empresas Unipersonales, las Sociedades de Hecho, Personas Naturales cuando los ingresos del año anterior son superiores 30.000 UVT, Consorcios y Uniones Temporales y las Entidades Públicas del orden Nacional, Departamental y Municipal que realicen actividades en el Municipio de Santiago de Cali. Igualmente son agentes de Retención los considerados no sujetos pasivos de este impuesto.

Pueden ser autorretenedores aquellos contribuyentes que tengan el carácter de Gran Contribuyente de la DIAN, y presenten su solicitud motivada ante la

¹¹ http://www.dian.gov.co/descargas/ayuda/guia_rut/content/Responsabilidades1.htm#4

Subdirección de Impuesto Rentas Municipales y obtengan de esta dependencia la respectiva autorización. (Gerencie)

Periodicidad: Anual

Forma de Presentación: La declaración de Renta Régimen Tributario Especial se puede presentar en forma virtual o presencial. Virtual si se encuentra obligada a presentar sus declaraciones tributarias a través de los Servicios Informáticos Electrónicos de la DIAN. Si no se encuentra obligada la presentación es litográfica

Formulario: La declaración de Renta Régimen Tributario Especial deberá presentarse en el formulario oficial 110 prescrito por la DIAN. “Declaración de Renta y Complementarios o de Ingresos y Patrimonio para Personas Jurídicas y Asimiladas, Personas Naturales y Asimiladas Obligadas a llevar Contabilidad “

Responsabilidad 7: Retención en la fuente a título de renta

Declaración mensual de Retenciones en la Fuente. Los agentes de retención del impuesto sobre la renta y complementarios, y/o impuesto de timbre, y/o impuesto sobre las ventas a que se refieren los artículos 368, 368-1, 368-2, 437-2 y 518 del Estatuto Tributario, deberán declarar y pagar las retenciones efectuadas en cada mes, en el formulario prescrito por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (Art. 24 Decreto 4583 de 2006).

Obligados: Esta responsabilidad es propia de las entidades de derecho público, los fondos de inversión, los fondos de valores, los fondos de pensiones de jubilación e invalidez, los consorcios, las uniones temporales, las comunidades organizadas, y las demás personas naturales o jurídicas, sucesiones ilíquidas y sociedades de hecho, que por sus funciones intervengan en actos u operaciones en los cuales deben, por expresa disposición legal, efectuar la retención.

Periodicidad: (Artículo 59. Modifícase el parágrafo 2o del artículo 606 del Estatuto Tributario, el cual queda así.

Parágrafo 2o. La presentación de la declaración de que trata este artículo será obligatoria en todos los casos. Cuando en el mes no se hayan realizado operaciones sujetas a retención, la declaración se presentará en ceros. Lo dispuesto en este Parágrafo no se aplicará a las Juntas de Acción Comunal, las cuales estarán obligadas a presentar la declaración solamente en el mes que realicen pagos sujetos a retención.

Las Juntas de Acción Comunal podrán acogerse a la terminación por mutuo acuerdo de los procesos administrativos tributarios de que trata esta Ley.

Forma de Presentación: Virtual o Litográfica

Virtual: Si se encuentra obligada a presentar sus declaraciones tributarias a través de los Servicios Informáticos Electrónicos de la DIAN; si no se encuentra obligada su presentación se hace en forma litográfica en las entidades bancarias

Formulario: Declaración Mensual de Retenciones en la Fuente (Formulario No. 350)

Responsabilidad 8: Retención timbre nacional

El impuesto de timbre grava los documentos, instrumentos públicos y documentos privados incluidos los títulos valores, que se otorguen o acepten en el país, o que se otorguen fuera del país pero que se ejecuten en el territorio nacional o generen obligaciones en el mismo, en los que se haga constar la constitución, existencia, modificación o extinción de obligaciones, al igual que su prórroga o cesión, cuya cuantía sea superior a la cifra fijada anualmente (\$125.844.000 en 2007) en los cuales intervenga como otorgante, aceptante o suscriptor una entidad pública, una persona jurídica o asimilada, o una persona natural que tenga la calidad de comerciante, que en el año inmediatamente anterior tuviere unos ingresos brutos o un patrimonio bruto superior a Treinta Mil (30.000) UVT (\$629.220.000 año base 2007)

Deberán responder como agentes de retención, a más de los que señale el reglamento (Art. 518 E.T. modificado por el artículo 35 de la Ley 6 de 1992):

- Las personas naturales y asimiladas, cuando reúnan las condiciones previstas en el artículo 519 de este Estatuto, y las personas jurídicas y asimiladas, que teniendo el carácter de contribuyentes del impuesto, intervengan como contratantes, aceptantes, emisores o suscriptores en los documentos.
- Los notarios por las escrituras públicas.
- Las entidades públicas del orden nacional, departamental o municipal, cualquiera sea su naturaleza jurídica.
- Los agentes diplomáticos del Gobierno Colombiano, por los documentos otorgados en el exterior.

Periodicidad: El periodo fiscal de las retenciones será mensual.

Forma de Presentación: Virtual o Litográfica

- Virtual: Si se encuentra obligada a presentar sus declaraciones tributarias a través de los Servicios Informáticos Electrónicos de la DIAN; si no se encuentra obligada su presentación se hace en forma litográfica en las entidades bancarias
- Formulario: Declaración Mensual de Retenciones en la Fuente (Formulario 350)

Responsabilidad 14: Informante de exógena

Persona natural o jurídica obligada a atender los requerimientos de información efectuados por la DIAN

Informantes Tributarios:

- Bancos y demás entidades vigiladas por la superintendencia financiera, Cooperativas, Precooperativas, Fondos, Cámara de comercio, Notarios, Registraduría Nacional del Estado Civil Bolsa de valores y comisionistas de bolsa.
- Las personas o empresas que elaboren facturas, Los grupos económicos y empresariales.
- Personas jurídicas y asimiladas y demás entidades públicas o privadas con ingresos superiores a \$1500.000.000,
- Grandes contribuyentes, Entidades de derecho público, Consorcios y Uniones Temporales, Comunidades organizadas
- Mandatarios o contratantes. Sociedades fiduciarias.
- Entes públicos de nivel nacional y territorial no obligados a presentar declaración de ingresos y patrimonio con ingresos brutos superiores a \$1500.000.000.
- Secretarios generales de los órganos que financien gastos con recursos del Estado Entidades que suscriban convenios de cooperación.

Informantes cambiarios:

- Los Intermediarios del Mercado Cambiario autorizados, los titulares de las cuentas de compensación.
- Los concesionarios de servicios de correo que prestan servicios financieros de correo.
- Personas Jurídicas y Naturales autorizadas por la DIAN para realizar de manera profesional compra y venta de divisas en efectivo y cheques de viajero en zonas de fronteras.

Periodicidad:

Tributarios: La información tributaria se presenta Anualmente.

Cambiaros: La información cambiaria se presenta Trimestralmente.

Convenios: La información de los convenios de cooperación se presenta los primeros Cinco (5) días hábiles del mes subsiguiente del periodo a reportar.

Forma de Presentación

- Tributarios: Virtual, excepto los que informan únicamente el formato 1002 (Retenciones en la fuente practicadas) y los tipógrafos y litógrafos cuando no deban cumplir otras obligaciones en forma virtual.
- Cambiaros: Virtual y Presencial
- Convenios: Virtual

Formatos para la presentación de información exógena:

Tributarios: Formatos 1001 al 1028, 1032 al 1057

Convenios: Formato 1159

Cambiaros: Formatos 1059 al 1070, 1099, 1100 y 1121

AMENAZAS Y OPORTUNIDADES

Por ser Acuabuitrera Cali ESP una empresa sin ánimo de lucro es considerada de régimen especial, lo que significa que obtiene los siguientes beneficios a nivel tributario.

TRATAMIENTO ESPECIAL¹²

Tarifa: 20% sobre beneficio neto o excedente neto.

Exención: pueden quedar exentos del impuesto sobre la renta (tarifa 0%) sobre el beneficio o excedente neto, si cumplen las exigencias legales.

Exclusión de IVA: Para bienes importados y donados a estas entidades, para lo cual deben solicitarla al Comité.

No están obligados a determinar: Renta presuntiva, Renta por comparación patrimonial, Anticipo.

¹² Dian. <http://www.camaradorada.org.co/documentos/memorias/CONTRIBUYENTES%20%20RTE.pdf>

5.1.1.2 ENTORNO ECONÓMICO

Es de vital importancia considerar las realidades económicas y su influencia sobre la dinámica empresarial, ya que sus cambios tienen repercusiones sobre el desempeño financiero de las mismas. El crecimiento económico señala una tendencia de prosperidad para la empresa, así también, la desaceleración tiene un impacto negativo sobre la dinámica empresarial.

REPERCUSIONES DE LA TASA DE CAMBIO

La tasa de cambio es determinante para la economía Colombia ya que ello habla del volumen de importaciones y exportaciones del país. Recientemente se ha experimentado un alza notable en el dólar (Moneda de gran importancia en el mercado globalizado), lo que genera cambios en el comercio internacional.

De acuerdo con la revista Portafolio donde Daniel Velandia, analista de Credicorp Capital, expresa que hubo una desaceleración en las importaciones de consumos e insumos, y en bienes de capital. Según Velandia, se espera que esta tendencia se mantenga a lo largo del año.

“Es la consecuencia y el papel que juega la tasa de cambio. El dólar con el tiempo desincentivará las importaciones. Poco a poco, la balanza comercial se va a ir ajustando”, dice Velandia.

Aunque Analdex espera esta misma reacción en los próximos meses y asegura que, si no hubiese sido porque las importaciones de aviones tuvieron un crecimiento “exagerado” (aumentaron en cerca de US\$ 680 millones), la cifra de importaciones en enero hubiese sido negativa.

“El dato de importaciones se esperaba desde que conocimos el resultado de exportaciones en enero. La cuestión es que el déficit de balanza comercial puede seguir acentuándose debido a que las exportaciones también están cayendo”, aseguró Giovanni Gómez, director de asuntos económicos de Analdex, en la revista portafolio.

Según Gómez, la cifra del déficit de balanza comercial (US\$1.797,6 millones) sigue preocupando, pero los precios del petróleo a nivel internacional la hacían previsible, ya que estas condiciones siguen afectando las exportaciones de crudo. Durante el primer mes del año, se exportaron 24,4 millones de barriles de petróleo, frente a 25,2 millones de barriles en el mismo periodo de 2014, lo que representó una disminución de 3,3 %.

Por su parte, aunque para varios analistas económicos, el dato revelado este viernes por el Dane sobre importaciones es positivo, para la Asociación

Colombiana de Industriales del Calzado, el Cuero y sus Manufacturas (Acicam), aún los resultados reales de estas cifras son inciertos para su sector.

Y es que de acuerdo con Luis Gustavo Flórez, presidente de Acicam, en la revista portafolio, los datos del Dane aún no han sido desagregados para la industria de cueros y calzado y habrá que esperar unos días para saber qué tan positivo es que las importaciones en enero hayan crecido 0,8%.

“Esa cifra, a pesar de que pueda mostrarse positiva para el país, para nosotros puede ser negativa desde el punto de vista de que lo que se está haciendo es exportando la materia prima y con eso vamos en contravía de lo que queremos hacer”, dijo Flórez.

Sin embargo, para Acicam, los efectos de las tasas de cambio ya se empezaron a sentir.

Esto tiene repercusiones para la economía colombiana, puesto que el alza del dólar lleva a que debamos invertir más cantidad de nuestra moneda para poder traer a nuestro país bienes del exterior. Y en cierta parte es benéfico para las exportaciones, pues recibimos más pesos por lo que llevamos al exterior.

PIB

El Dane precisó que en el 2013 el PIB creció 4.3% respecto a 2012 y en ese período la construcción, los servicios sociales, comunales y personales y el sector agropecuario tuvieron el mejor comportamiento, dice el informe de prensa. El organismo señaló que durante el año 2013 “los mayores crecimientos se presentaron en los sectores de construcción, 9,8 por ciento; servicios sociales, comunales y personales 5,3 por ciento y sector agropecuario 5,2 por ciento entre otros”.

“Para el **IV trimestre del año 2013** la economía colombiana creció 4,9 por ciento con relación al mismo trimestre de 2012” y “frente al trimestre inmediatamente anterior, el PIB aumentó 0,8 por ciento”.

En el 2015 el panorama proyectado es un poco diferente, según la CEPAL. Si bien la desaceleración es un fenómeno generalizado en la región, el organismo prevé un crecimiento heterogéneo entre subregiones y países, donde América del Sur mostraría una contracción de 0,4 %, Centroamérica y México un crecimiento de 2,8 %, y el Caribe de 1,7 %.

A nivel de países Panamá liderará la expansión regional con un alza de 6,0 %, seguido de Antigua y Barbuda (5,4 %), República Dominicana y Nicaragua (ambos con 4,8 %). Colombia pasará de 3,6 % a 3,4 %, mientras que México alcanzará un producto interno bruto (PIB) de 2,4 %.

Por su parte, Brasil anotar  una contracci n de 1,5 %, mientras que Venezuela tendr  una disminuci n a n mayor de 5,5 %.

Al presentar su m s reciente informe anual, la Comisi n Econ mica para Am rica Latina y el Caribe (Cepal) llam  a dinamizar el proceso de inversi n para retomar el crecimiento y mejorar la productividad de las econom as de la regi n.

Seg n el Estudio Econ mico de Am rica Latina y el Caribe 2015, la desaceleraci n econ mica se debe a factores tanto externos como internos.

En el  mbito externo, se destaca el lento crecimiento de la econom a mundial durante 2015, en particular la desaceleraci n de China y las otras econom as emergentes, con excepci n de India.

Esto indica que el sector empresarial puede tener una desaceleraci n durante el presente a o 2015, sin embargo esto, lejos de ser un mensaje poco alentador, se convierte en una oportunidad para realizar estrategias que incentiven el crecimiento en la actividad econ mica de la empresa y su desarrollo.

MERCADO LABORAL

El empleo indica la fuerza productiva y la capacidad de mano de obra en la econom a, de tal manera que el cambio en la tasa de desempleo tiene incidencia sobre el nivel de actividad econ mica.

El Dane inform  que la tasa de desempleo en el pa s se situ  en 9,9 % en febrero, la m s baja de los  ltimos 15 a os para este mismo mes. Por su parte, la tasa de ocupaci n se ubic  en 57,4 %, la m s alta en los  ltimos 15 a os para febrero, seg n explic  Mauricio Perfetti del Corral, durante la presentaci n de los resultados de los Indicadores de Mercado Laboral.

El director del Dane destac  que "699 mil nuevos empleos se crearon en febrero de 2015, frente al mismo mes del a o anterior, lo que demuestra que el mercado laboral en el pa s mantiene su din mica", dijo Perfetti del Corral.

El reporte del segundo mes se ala que para el trimestre de diciembre 2014-febrero 2015, la tasa de desempleo se ubic  en 9,8 %, la primera vez para este periodo que se presenta esta tasa en un d gito.

Por otra parte, en la medici n de los  ltimos 12 meses, se destaca que el desempleo lleva 18 periodos consecutivos con tasas de un d gito, al ubicarse en 9 %. St fano Farn , director del Observatorio del Empleo de la Universidad Externado de Colombia considera que la cifra aunque no es extraordinaria, porque "se ha crecido a tasas mayores", s  es buena. "Lo importante del dato es que demuestra que se mantiene la buena din mica y que en la generaci n de empleo

aún no se siente la desaceleración que vive la economía desde diciembre pasado".

En las 13 áreas metropolitanas, el desempleo se ubicó en 10 % durante el mes de febrero y para el trimestre diciembre 2014- febrero 2015 fue 10,4 %, siendo las más bajas de los últimos 15 años para el mes y para el trimestre móvil.

Vale la pena resaltar que en 15 de las 23 ciudades se redujo la tasa de desempleo y en seis de ellas fue de un solo dígito.

"El país se acerca a la tasa natural del desempleo, lo cual debería hacer más difícil rebajar la tasa. Yo habría pensado que la desaceleración económica se hubiera visto reflejado, pero no con una tasa negativa, aunque sí con un menor ritmo en la generación de puestos de trabajo", agregó el analista consultado por Portafolio.co.

AMENAZAS Y OPORTUNIDADES

Dentro de las amenazas para Acuabuitrera, tomando en cuenta los indicadores mencionados, se encuentran la dificultad para importar bienes de tecnología o maquinaria requerida para mejorar el proceso de tratamiento de agua, puesto que el aumento del precio del dólar hace más costoso acceder a estos bienes de tecnología que se producen en el exterior.

Por otra parte la desaceleración indica menor nivel de actividad económica y menor poder adquisitivo en las personas, sin embargo la empresa provee un bien necesario para la comunidad, que no permite que se vea afectado su mercado.

5.1.1.3 ENTORNO SOCIO-CULTURAL

SISTEMA EDUCATIVO COLOMBIANO

El sistema educativo en Colombia se define como un proceso de formación permanente, personal cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes. En la Constitución Política se dan las notas fundamentales de la naturaleza del servicio educativo. Allí se indica, por ejemplo, que se trata de un derecho de la persona, de un servicio público que tiene una función social y que corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia respecto del servicio educativo con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos. También se establece que se debe garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo.

El sistema educativo colombiano lo conforman: la educación inicial, la educación preescolar, la educación básica (primaria cinco grados y secundaria cuatro grados), la educación media (dos grados y culmina con el título de bachiller.), y la educación superior¹³.

5.1.1.3.2 POBLACIÓN COLOMBIANA

La distribución socioeconómica colombiana revela brechas de desigualdad que inciden en el desarrollo del país. Un reciente estudio de la consultora de consumo Raddar pone de manifiesto que cerca del 80% de la población colombiana es de estrato 3 o menor. De tal manera que aproximadamente el 20 por ciento de los colombianos es realmente solvente en términos económicos. A continuación se presentan los porcentajes de distribución socioeconómica:

Estrato 1 15.9%

Estrato 2 28.9%

Estrato 3 34.4%

Estrato 4 11%

Estrato 5 7.1%

Estrato 6 2.7%

Esta brecha de desigualdad tiene incidencia sobre el desarrollo económico del país, ya que el consumo y el nivel de actividad económica dependen de la cantidad de consumidores solventes que demandan bienes en la economía. En este caso la proporción de personas con bajos ingresos es considerable, causando que el crecimiento económico esté limitado por las características socioeconómicas del país.

AMENAZAS Y OPORTUNIDADES

La desigualdad socioeconómica limita la demanda de bienes y servicios. Para Acuabuitrera no resulta una amenaza latente, sino que por el contrario le genera oportunidades, puesto que el agua es un bien necesario y no se ve disminuido su consumo por el cambio de ingreso salarial de las personas.

¹³ <http://www.mineducacion.gov.co/1621/w3-article-231235.html>

5.1.1.4 ENTORNO ECOLÓGICO

FUENTES HÍDRICAS

El acueducto de Acuabuitrera Cali ESP, es abastecido con agua del río Lili, la quebrada la soledad y el río Meléndez, además cuenta con dos plantas de tratamiento que potabilizan 30 l/s concesionados por la CVC y por Parques Naturales.

Rio Lili

El río Lili pertenece junto al río Cañaveralejo a la cuenca del río Meléndez, localizada 2000 m.s.n.m; “nace en el alto del Otoño en la cota de los 2300 msnm, ubicado en la vertiente oriental de la cordillera occidental, municipio de Cali, desciende por un área montañosa en el corregimiento de la Buitrera y después de cruzar el casco urbano de Cali y parte del corregimiento de Navarro, desemboca en el canal residual San Judas construido sobre el cauce del río Meléndez en los 950 m.s.n.m.,..., tiene una extensión de 20 km, aproximadamente¹⁴.

Cuenca Río Meléndez

Nace en las estribaciones de la Cordillera Occidental, Parque Nacional Natural Farallones de Cali, a una altura aproximada de 2.800 m.s.n.m. Con un recorrido de 25 km corre en dirección Oeste - Este y desemboca en el canal interceptor sur del Proyecto de Aguablanca 34 (CVC, 1985).

Son afluentes en la zona alta de la Cuenca las siguientes Quebradas: El Carmen, Mateguadua, Dosquebradas, Los Gallos, Cristalina, Corea y Cominal. En la zona media, abajo del caserío de La Fonda, recibe los aportes de las Quebradas La Carbonera, El Nacadero y La Chorrera, por la margen derecha y las Quebradas El Oro y el Miedo por la margen izquierda (CVC, 1985).

Uso del agua

Las aguas del Río Meléndez son utilizadas para uso doméstico de varias comunidades rurales y propiedades ubicadas en ambos márgenes del Río, situadas en los corregimientos de Buitrera y Villacarmelo; el río es utilizado también como fuente de recreación activa para un gran núcleo de personas que lo utilizan como medio de esparcimiento y recreación. Aguas abajo del sitio denominado El Aguacate, su caudal sirve para la dilución de las aguas servidas

¹⁴ Factores que influyen en la extinción del micro cuenca del río Lili, Cali, Valle, Colombia. 2008. Luis Antonio Gonzales. Proyecto Especialización en Educación ambiental. Universidad Santiago de Cali. Cali.
En: <http://losdiosesestanolocos.wordpress.co/m/2008/07/25/rio-lili-cali-valle-del-cauca/>

que regresan al cauce, como también para el riego de caña de azúcar, cultivos semestrales, abrevaderos y recreación pasiva (CVC, 1985).

AMENAZAS Y OPORTUNIDADES

El caudal de los ríos es inestable debido a los constantes cambios climáticos que se dan en la ciudad de Cali. En algunas ocasiones los veranos intensos tienden a secar los manantiales que proveen agua a la comunidad, llevando a que la empresa aplique estrategias de racionalización (menor presión de flujo hídrico o cortes en el servicio de agua). De igual manera, en periodos de fuertes inviernos los caudales crecen y llevan consigo sedimentos, que ensucian el agua y hacen difícil su tratamiento para convertirla en potable, obligando también a que se usen nuevamente estrategias de racionalización.

5.1.2 ANÁLISIS EXTERNO CERCANO DE ACUABUITRERA CALI ESP

Este análisis permite conocer el entorno externo cercano de la empresa, identificando cuáles son sus usuarios, proveedores, competidores y cuáles son los servicios que presta a la comunidad, con el objetivo de identificar las debilidades y fortalezas que tiene la organización actualmente.

Para el proceso de implementación de la NIIF Pymes en Acuabuitrera Cali ESP, es necesario realizar este análisis, ya que permite tener mayor claridad sobre aspectos que afectan de alguna manera la empresa y que son necesarios conocer para el desarrollo de las políticas contables bajo NIIF Pymes.

HISTORIA DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO

En 1999 la comunidad asume el reto de administrar el acueducto que en ese entonces se denominaba Acuasalud, se construyó la Asamblea General de suscriptores y se aprobaron los estatutos de la asociación. Articulados con las juntas administradoras del corregimiento se logra la atención del gobierno municipal y la destinación de recursos para la construcción del sistema de acueducto y alcantarillado. En julio de ese mismo año se inauguró la planta de tratamiento de agua FIME (Filtración en múltiples etapas). En el segundo semestre del 2007 se construyeron las plantas de tratamiento de aguas residuales. Actualmente, se presta el servicio de abastecimiento de agua a 1642 suscriptores y hay suscritos 703 contratos para el servicio de alcantarillado en la zona rural de Cali.

Acuabuitrera Cali ESP se encuentra ubicado en el corregimiento La Buitrera, está ubicado en el flanco Oriental de la Cordillera Occidental al sur occidente del

Municipio de Santiago de Cali en el área de las cuencas de los ríos Lili y Meléndez, tributarios del Río Cauca.

Fuente: SIG:UMATAFUNVIVIR, 2005

5.1.2.1 USUARIOS

Los usuarios de ACUABUITRERA CALI E.S.P. son todas aquellas personas naturales o jurídicas que sean propietarias, poseedoras legítimas o tenedoras del inmueble, o de una parte de él.

Actualmente Acuabuitrera Cali ESP cuenta con 1642 suscriptores quienes representan alrededor de 11.000 usuarios, los cuales se encuentran ubicados en los siguientes sectores del corregimiento la Buitrera.

Nº	SECTOR
01	CEPEDA
02	ALABAMA
03	MAYORGA
04	MONCAYO
05	TABARES
06	EL CRUCERO
07	ANCHICAYA
08	EL ROSARIO
09	SAN ANTONIO
10	PUEBLO NUEVO
11	EL PLAN
12	EL PORTENTO
13	PARTE MEDIA
14	CASCAVELEZ
15	LAS COLINA
16	LOS CERROS
17	PACHECO
18	LAS PALMAS
19	GIRASOLES
20	EL RIO

El pago de las facturas se realiza normalmente en efectivo, y muy pocas veces por medio de cuenta corriente.

El plazo máximo para pagar, antes de la suspensión del servicio es de tres facturas vencidas, normatividad que es establecida en la ley 142 de 1994, artículo 140.

Para reconectar los usuarios que han sido suspendidos, se debe hacer un acuerdo de pago debidamente firmado, donde se pague mínimo el 50% de la deuda.

5.1.2.2 PROVEEDORES

Acuabuitrera Cali ESP, cuenta con una variedad de proveedores que contribuyen a la prestación de servicios de acueducto y alcantarillado a la comunidad de la Buitrera-Cali.

Generalmente el plazo de pago a proveedores es de 30 días, sin embargo hay pocos casos donde dan plazo máximo de 90 días. Normalmente las facturas se cancelan en efectivo o por medio de cuenta corriente.

A continuación se mencionan los proveedores que tiene la empresa actualmente:

	TRATAMIENTOS QUIMICOS INDUATRIALES
DESCRIPCIÓN	Es una compañía colombiana, con sede en Santiago de Cali (Valle del Cauca), que cuenta con una amplia trayectoria en el mercado de los productos químicos con énfasis en catalizadores bio-orgánicos.
NIT	805.029.498-0
DIRECCIÓN	calle 52 n° 2GN-37
TELÉFONO	3798888 – 3797777

	FUNDACION CINARA
DESCRIPCIÓN	Tiene como propósito contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades en el marco de un modelo de desarrollo sustentable en el campo ambiental, con énfasis en el abastecimiento de agua potable, el saneamiento ambiental, la higiene y la conservación del recurso hídrico. Para lo cual desarrolla investigación científica y tecnológica, ejecuta proyectos de transferencia, adelanta programas de capacitación y de formación del recurso humano en todos los niveles.
NIT	800.089.677-0
DIRECCIÓN	Calle 13 N° 100-00 Edificio 341 piso 2 Univalle
TELÉFONO	3392345
	DBO INGENIERIA LTDA
DESCRIPCIÓN	Presta a sus clientes servicios de consultoría ambiental en las matrices agua, aire, ruido y residuos sólidos.
NIT	800.083.757-4
DIRECCIÓN	calle 10 n° 29B-51 BG 9 – Portal de Dapa
TELÉFONO	6641808

	DISTRIBUIDORA DE VALVULAS DISVAL
DESCRIPCIÓN	Especialistas en artículos para vapor, aire, agua y gas; manómetros, reguladores, medidores, tuberías en acero al carbón, SHC 40, inoxidable, cobre, galvanizado y P.V.C
NIT	31.877.516-5
DIRECCIÓN	Diagonal 23 N° 10-115
TELÉFONO	5572001-3816251

	PLOVAL
DESCRIPCIÓN	Comercializadora de tubería de Pvc, Válvulas y artículos de Ferretería.
NIT	890.330.898-1
DIRECCIÓN	Carrera 7 N 34-65 bodega 13
TELÉFONO	4416014

	METREX S.A
DESCRIPCIÓN	METREX S.A. se especializa en la fabricación y comercialización de equipos de medición de flujo de alta precisión y prestación de soporte técnico
NIT	817.000.724-8
DIRECCIÓN	Parque industrial Popayán, Colombia
TELÉFONO	8245800

	QUIMPAC DE COLOMBIA S.A
DESCRIPCIÓN	Quimpac de Colombia S.A. antes Prodesal S.A. ha sido durante muchos años la más importante empresa productora de cloro-soda, posicionándose como líder dentro de la industria química nacional e internacional.
NIT	890.322.007-2
DIRECCIÓN	Autopista Yumbo Aeropuerto KM 13
TELÉFONO	6858888

5.1.2.3 COMPETIDORES

Acuabuitrera Cali ESP, ha ido construyendo firmemente algunos procesos en la empresa, los cuales permiten que la empresa tenga una muy buena estabilidad, y sea de ejemplo para los demás acueductos rurales del municipio, sin embargo hay que tener en cuenta que en el momento dado en que la empresa empiece a generar pérdidas, Emcali estará presente para tomar el control de la empresa.

	Misión Contribuir al bienestar y desarrollo de la comunidad. Especialmente con la prestación de servicios públicos esenciales y complementarios, comprometidos con el entorno y garantizando rentabilidad económica y social.
---	---

5.1.2.4 SERVICIOS PRESTADOS EN ACUABUITRERA CALI ESP

La empresa Acuabuitrera Cali ESP presta los servicios de acueducto y alcantarillado a la comunidad del corregimiento la buitrrera de la ciudad de Cali.

SERVICIO DE ACUEDUCTO

Llamado también servicio público domiciliario de agua potable. Es la distribución municipal de agua apta para el consumo humano, incluida su conexión y medición. También se aplicará esta Ley a las actividades complementarias tales como captación de agua y su procesamiento, tratamiento, almacenamiento, conducción y transporte. (Ley 142 de 1994, Art 14, 22)

SERVICIO DE ALCANTARILLADO

Es la recolección municipal de residuos, principalmente líquidos, por medio de tuberías y conductos. También se aplicará esta Ley a las actividades complementarias de transporte, tratamiento y disposición final de tales residuos. (Ley 142 de 1994, Art 14, 24)

RELACIÓN DE AMENAZAS Y OPORTUNIDADES

	ANÁLISIS DEL SECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS
AMENAZAS	OPORTUNIDADES
La empresa es supervisada rigurosamente por la superintendencia de servicios públicos domiciliarios, que podría asignar otro proveedor del servicio de acueducto y alcantarillado si observa un desempeño inadecuado de Acuabuitrera	La empresa no tiene competencia directa en el sector, lo cual representa una demanda estable y usuarios constantes del servicio, generando una estabilidad financiera a la empresa.
	Los proveedores de la empresa tienen una experiencia considerable en insumos para plantas de tratamiento de agua, además los insumos son de óptima calidad. Esto permite un servicio confiable a los usuarios.

5.1.3 DIAGNÓSTICO INTERNO DE LA EMPRESA

El diagnóstico interno permite conocer los recursos con los cuales cuenta una organización, con el objetivo de identificar debilidades y fortalezas que ayuden a mejorar y fortalecer cada vez más los procesos de la empresa.

Para el desarrollo de este manual de políticas contables bajo NIIF Pymes, es necesario realizar un diagnóstico interno de la organización, ya que por medio de este proceso se puede conocer cuál es la estructura organizacional de la empresa, las áreas o departamentos que la conforman y el número de empleados con sus respectivas funciones, generando una visión más amplia sobre la empresa, permitiendo realizar con precisión cada una de las políticas contables bajo NIIF Pymes.

A continuación se presentarán los elementos con los cuales cuenta la empresa Acuabuitrera Cali ESP, información suministrada de los estatutos de la empresa y por la gerencia.

ASPECTOS GENERALES

RAZÓN SOCIAL: ACUABUITRERA CALI ESP

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA (NIT): 805.017.364-8

RÉGIMEN TRIBUTARIO: REGIMEN ESPECIAL

TIPO DE PERSONA: PERSONERÍA JURÍDICA

LOGO DE LA EMPRESA:



5.1.3.1 MISIÓN

Somos una organización comunitaria de carácter privado, sin ánimo de lucro del sector rural, encargada de la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado complementados con el servicio de asesorías, asistencia técnica, educación ambiental, instalaciones.

Ha sido creada con el objeto de construir un ambiente sostenible y saludable cuyos beneficiarios son los habitantes del Corregimiento de la Buitrera en su condición de suscriptores propietarios, y/o usuarios inquilinos, poseedores y población flotante.

5.1.3.2 VISIÓN

Para el 2020 esperamos consolidarnos como una empresa líder en la prestación de servicios de saneamiento básico en el sector rural del suroccidente Colombiano.

5.1.3.3 MARCO LEGAL

La Empresa se registrará por las normas legales colombianas vigentes y en especial las contenidas en el artículo 365 de la Constitución Nacional de Colombia, la Ley 142 de 1994, Ley 454 de 1998 y el Decreto 421 de 2000, así como las demás normas que las modifiquen o adicionen, el presente estatuto y sus reglamentos.

5.1.3.4 DOMICILIO Y RADIO DE ACCIÓN

La Empresa tendrá como domicilio el Municipio Santiago de Cali, Departamento del Valle del Cauca, Corregimiento de La Buitrera, lugar en el cual se desarrollará su objeto social.

5.1.3.5 DURACIÓN

La duración de la Empresa será a término indefinido, pero podrá disolverse y liquidarse, transformarse, fusionarse o escindirse en cualquier tiempo, en la forma prevista en la ley y los presentes estatutos

5.1.3.6 PRINCIPIOS, VALORES Y COMPROMISOS

A. PRINCIPIOS

1. Suscripción voluntaria y abierta
2. Gestión democrática de parte de los asociados suscriptores
3. Autonomía e independencia
4. Educar, capacitar e informar
5. Compromiso con la comunidad
6. Respeto y preservación del medio ambiente

B. VALORES DE LA EMPRESA COMUNITARIA

1. Equidad
2. Igualdad
3. Democracia y participación
4. Justicia

- 5. Solidaridad
- 6. Transparencia
- 7. Respeto

C. COMPROMISOS

- 1. Responsabilidad Social empresarial de acuerdo con el objeto de nuestra Empresa y hasta donde los recursos, capacidad y viabilidad técnica lo permitan.
- 2. Institucional
- 3. Ecológico y Ambiental

5.1.3.7 OBJETIVOS DE LA EMPRESA

- 1. Dotar de agua potable y efectuar la adecuada recolección de las aguas residuales de cada uno de los predios que cubren los sistemas de acueducto y alcantarillado, asumiendo la administración, operación y mantenimiento de estos servicios, siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos: Que Acuabuitrera Cali E.S.P. disponga de los suficientes recursos hídricos y técnicos. Que las condiciones topográficas lo permitan. Que los predios cumplan con los requisitos de Ley para acceder a la prestación de los servicios.
- 2. Promover la defensa y protección de los recursos naturales, especialmente el agua, y la participación comunitaria en el manejo de las cuencas hidrográficas, las fuentes de abastecimiento del acueducto, la educación ambiental y ecológica de los usuarios.
- 3. Gestionar ante las respectivas entidades públicas y privadas que desarrollen trabajo de promoción de sistemas de saneamiento básico, el apoyo requerido relacionado con el estudio, diseño, construcción, mantenimiento, ampliación y reformas del sistema.
- 4. Gestionar ante las entidades competentes los recursos y apoyos requeridos para la eficaz prestación de los servicios a sus asociados suscriptores en el corregimiento de La Buitrera.
- 5. Motivar, educar y comprometer a los asociados suscriptores en la administración y fiscalización de la prestación de los servicios.
- 6. Adoptar las políticas y normas establecidas por las autoridades y los organismos de control encargados del saneamiento básico, dotación de agua potable y otros.

7. Promover la ampliación de la prestación de otros servicios públicos domiciliarios, cuando le sea posible.
8. Adquirir, enajenar, dar o tomar en arrendamiento, gravar bienes muebles e inmuebles y constituir servidumbres necesarias para el desarrollo de su objeto social.
9. Percibir, otorgar y administrar subsidios, con arreglo a las leyes vigentes que regulan esta materia.
10. Asociarse con entidades que tengan por objeto la prestación de los mismos servicios o la realización de actividades conexas o complementarias.
11. Cuando sus recursos lo permitan, promover la investigación y el desarrollo de tecnologías en los campos relacionados con los objetivos sociales de la Empresa; explotar y divulgar los resultados y avances que obtenga la Empresa.
12. En desarrollo de su objeto social, celebrar convenios de cooperación técnica con entidades locales, nacionales y extranjeras.
13. Adquirir empréstitos, operaciones financieras, contratos y demás actos necesarios para el cumplimiento de su objeto social.
14. En general, desarrollar las demás actividades que, por razón de su objeto, le señalen la Ley.

5.1.3.8 DESCRIPCIÓN DE LAS ÁREAS

PROPUESTA DE LA DESCRIPCIÓN DE ÁREAS DE LA EMPRESA

ÁREA ADMINISTRATIVA

Es la responsable de planear, organizar, direccionar y controlar cada uno de las actividades que se llevan a cabo en la empresa teniendo en cuenta las determinaciones de la junta directiva. Sus actividades principales son:

- Seleccionar y contratar trabajadores para la empresa.
- Capacitar a los trabajadores para que desarrollen bien su labor.
- Direccionar a los empleados y trabajadores
- Autorizar cada uno de los pagos que se realicen en la empresa

ÁREA OPERATIVA

Es la encargada de mantener en buenas condiciones todos los componentes del acueducto, con el fin de brindar a la comunidad agua de buena calidad. Esta área debe realizar las siguientes actividades:

- Tratar o potabilizar el agua
- Instalar los micromedidores y las conexiones a las viviendas
- Realizar los cortes y las suspensiones del servicio que ordene el área comercial
- Revisar y controlar fugas y pérdidas de agua
- Barrer las calles, recoger las basuras y disponerlas
- Reparar daños del acueducto y el alcantarillado
- Cuidar las cuencas

ÁREA COMERCIAL

Es la responsable de la atención a los usuarios, la venta de agua y el recaudo correspondiente a la prestación del servicio. Además, tiene a su cargo la atención de dudas y reclamos por parte de los suscriptores.

Las principales actividades que realiza esta área son:

1. Revisar y leer los micromedidores o contadores para medir la cantidad de agua utilizada por los usuarios
2. Elaborar y ejecutar un programa de uso eficiente y ahorro del agua y adelantar campañas de capacitación a los usuarios
3. Ordenar el corte del servicio a los usuarios morosos
4. Elaborar facturas para cobrar el consumo de agua
5. Tener un registro actualizado de suscriptores y micromedidores instalados

ÁREA FINANCIERA

Tiene a su cargo todos los procesos relacionados con el área contable, llevando un registro diario sobre todos los movimientos de dinero que realice la empresa. Las principales actividades que realiza esta entidad son

1. Elaboración de informes contables y de gestión en forma mensual y anual.
2. Planificación presupuestaria.
3. Planeación y ejecución tributaria.
4. Apoyo estratégico en la planificación a corto, medio y largo plazo.

5.1.3.9 DEFINICIÓN DE CARGOS, PERFILES Y FUNCIONES

La siguiente información fue suministrada por la gerencia de Acuabuitrera Cali ESP.

- **ÁREA ADMINISTRATIVA**

1. GERENTE GENERAL: Es el ejecutor de las decisiones de la Asamblea General de Suscriptores y/o de Delegados y la Junta Directiva, y es el superior jerárquico de todos los funcionarios y empleados de La Empresa.

FUNCIONES PRINCIPALES

1. Administrar los intereses de La Empresa en la forma que determine la Asamblea de Delegados y la Junta Directiva.
2. Concurrir a las sesiones, comités y comisiones de la Junta Directiva, con voz pero sin voto.
3. Someter anualmente a consideración de la Junta Directiva, el proyecto de presupuesto correspondiente.
4. Dirigir los asuntos del personal de La Empresa, consultar a la Junta Directiva el nombramiento de aquellos funcionarios que éste disponga, vincular los empleados que se requieran y estén autorizados en la planta de personal, mantener informado a la Junta Directiva sobre la situación laboral general y aplicar los parámetros salariales aprobados por esta.
5. Proponer a la Junta Directiva los programas de desarrollo de La Empresa e informar sobre las actividades realizadas, presentar los estados financieros y preparar el informe anual que la Junta Directiva y la Gerencia deben presentar a la Asamblea de Delegados.
6. Presentar y desarrollar proyectos encaminados a la consecución de recursos ante organismos nacionales e internacionales.
7. Velar porque los bienes y valores de La Empresa estén adecuadamente protegidos.
8. Velar porque la contabilidad de la Empresa se encuentre y mantenga al día y de acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias.
9. Autorizar los gastos ordinarios, de acuerdo con el presupuesto, y los extraordinarios de conformidad con las facultades especiales que le otorgue la Junta Directiva.
10. Previa autorización expresa de la Junta Directiva, celebrar convenios, tramitar créditos y firmar contratos, cuando el monto de las operaciones exceda la cuantía de sus atribuciones permanentes.

11. Informar de inmediato a los asociados, cualquier novedad mediante circulares dirigidas a estos, sobre los servicios de La Empresa y demás asuntos de interés.
12. Dirigir las relaciones públicas de La Empresa, y las demás que fijen las disposiciones legales, los reglamentos, los estatutos y la Junta Directiva.
13. Estudiar las solicitudes de suscripción para la conexión al sistema y decidir su aprobación
14. Velar por el oportuno y adecuado tramite de PQR y Derechos de Petición.

• **ÁREA OPERATIVA**

1. SUPERVISOR OPERATIVO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO: Es el encargado de direccionar, coordinar y controlar cada uno de los procesos que se llevan a cabo en el área operativa de la empresa.

FUNCIONES

1. Responder por el buen estado y conservación de las herramientas asignadas para el desempeño de su labor.
2. Solicitar oportunamente a la Administración los materiales y herramientas necesarios para la ejecución de su trabajo, a fin de tenerlos a tiempo.
3. Revisar los equipos a su cargo, accionando los controles y ejecutando las pruebas necesarias, para constatar el funcionamiento de los mismos.
4. Reparar los equipos que presenten daños, siempre y cuando esté a su alcance, utilizando las herramientas y materiales requeridos para tal efecto, a fin de asegurar el normal funcionamiento de los mismos.
5. Reportar oportunamente al jefe inmediato cualquier daño que se presente en los equipos, para que se tomen las medidas correctivas, si es el caso.
6. Informar oportunamente al jefe inmediato sobre conexiones fraudulentas que haya detectado o le reporten los integrantes del equipo operativo y efectuar la respectiva regularización de acuerdo con el procedimiento establecido según las políticas de Acuabuitrera Cali ESP.
7. Coordinar y verificar las reparaciones de las fugas o daños que se presenten en la red de distribución de acueducto y de conducción de alcantarillado, de acuerdo con la información suministrada por el equipo operativo, el jefe inmediato o lo detectado en la revisión previa.
8. Controlar que los operadores de red lean uno por uno los micromedidores de los usuarios según la ruta, que el registro de la lectura en los listados respectivos corresponda a la realidad del consumo individual y que se tenga un reporte de casas y lotes desocupados.
9. Lograr que el equipo de operadores entregue oportunamente la facturación que se le dé, para distribuirla al respectivo suscriptor, de acuerdo con la ruta establecida y en las direcciones correctas.

10. Validar la correspondencia entre las direcciones de los inmuebles y su codificación en los listados realizada por los operadores de los diferentes sistemas, así como su uso y estratificación, con el fin de mantener actualizado el catastro de redes de distribución.
11. Velar porque que se efectúe y corresponda la georeferenciación de las nuevas conexiones tanto de acueducto como de alcantarillado y ayudar en la recopilación de otros datos de carácter operativo y técnico de la entidad.
12. Validar la efectividad de las respectivas pruebas de rigor para constatar el buen funcionamiento de los medidores que sean solicitados por los usuarios o por el profesional técnico Administrativo de Acuabuitrera Cali ESP en desarrollo de las actividades propias de Peticiones, Quejas y Recursos.
13. Verificar las presiones en las redes de distribución, tomando lecturas directas en manómetros para asegurar que se encuentren dentro de los parámetros establecidos y garantizar el suministro eficiente a la comunidad.
14. Verificar que se realicen las suspensiones, cortes, reconexiones e instalaciones de las acometidas a los asociados suscriptores, según la información dada por el jefe inmediato o el área encargada, de tal manera que la prestación del servicio guarde una estrecha relación y coherencia con el estado del suscriptor.
15. Coordinar previa aprobación de la Gerencia, los trabajos de excavación de terrenos, limpieza, retiro de escombros, colocación de tuberías y demás actividades complementarias y de apoyo a las labores de mantenimiento, reparación, sustitución y tendido de las redes de acueducto; así como controlar la reposición del pavimento de vías y andenes que resulten afectados.
16. Coordinar, verificar y entregar informe de recibido de obra a satisfacción al jefe inmediato, mediante elaboración de cronograma de mejoramientos y mantenimientos previamente aprobado por la gerencia, las construcciones, reparaciones y remodelaciones locativas como pisos, techos, muros, puertas, desagües, instalaciones hidráulicas y sanitarias y demás requeridas por Acuabuitrera Cali ESP.
17. Supervisar que los operadores controlen y provean el caudal y flujo de agua hacia la población de acuerdo con las directrices fijadas por ACUABUITRERA CALI ESP, para cumplir con el suministro establecido por la misma.
18. Realizar el seguimiento operativo de la cobertura real de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.
19. Presentar al Gerente la programación mensual de los mantenimientos preventivos y correctivos de los equipos y redes, que originen suspensión del servicio, con el objeto de hacer el perifoneo a la comunidad.
20. Coordinar con los fontaneros, las reparaciones de las fugas o daños que se presenten en los diferentes componentes de los sistemas de acueducto y alcantarillado; y verificar que se elaborare el registro de daños y reparaciones y el tiempo de estas.
21. Mantener la estadística del caudal medio, mínimo y máximo diario en las fuentes, con la fecha de aforo respectiva.
22. Contabilizar el Volumen mensual de agua suministrada y captada.

23. Contabilizar el promedio anual de entrada y salida a la PTAP y la capacidad utilizada de la misma.
24. Hacer control al mantenimiento de la bocatoma, desarenador, planta y tanque de almacenamiento realizado por los operadores de cada sistema, registrando las fechas, clase de residuos, de acuerdo con lo establecido en los manuales de operación y mantenimiento para los diferentes sistemas.
25. Contabilizar el Volumen de agua tratada y suministrada.
26. Efectuar las pruebas y análisis de laboratorio mediante muestreo y medición, para determinar las cantidades de químicos necesarios para el tratamiento a dosificar por los operarios encargados de la operación de la PTAP, a fin de controlar la calidad del agua en sus diferentes fases, desde la cruda hasta la tratada; haciendo el seguimiento a los parámetros niveles de turbiedad, ph, caudal, cloro total y residual libre, color y a sus condiciones fisicoquímicas y bacteriológicas.
27. Contabilizar el caudal medio a la entrada y salida de las PTAR en litros por segundo.
28. Llevar el registro de mantenimiento y cantidad de residuos sólidos generados en la PTARD (Lodos)
29. Coordinar la toma de muestras para el análisis de laboratorio en el control a la calidad del agua para el consumo humano y la disposición de residuales; antes del tratamiento y después del mismo.
30. Analizar los resultados de vigilancia en la calidad de agua y definir los parámetros de aplicación de químicos para minimizar el índice de riesgo de agua para el consumo-IRCA.
31. Programar y coordinar el mantenimiento de las PTAR, los sumideros y los pozos de Inspección.
32. Llevar una bitácora de trabajo diariamente, anotando los actos realizados por hora.
33. Asistir a los cursos y capacitaciones programados para la obtención, actualización y certificación de las competencias laborales.
34. Cumplir con el Reglamento Interno de Trabajo y demás normas de Acuabuitrera Cali ESP, lo mismo que realizar otras labores relacionadas con el cargo y asignadas por el jefe inmediato.

2. OPERADOR SISTEMA DE ALCANTARILLADO: Tiene la responsabilidad de llevar cabo todos los procesos de mantenimiento, limpieza y control, que se presenten en el área de las plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR), del plan cabecera y pueblo nuevo.

FUNCIONES

1. Manejo y Operación de la Plantas de Tratamiento Residual (PTAR) ubicadas en la Vereda de Pueblo Nuevo y en la Vereda El Plan dentro del Club del SENA.

2. Limpiar diariamente la rejilla de macrosólidos que se localiza en el canal de entrada de la PTARD
3. Realizar las operaciones de los elementos y equipos mecánicos de la planta de tratamiento de aguas residuales.
4. Aplicar el Manual de Operación y Mantenimiento Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales
5. Llevar un registro diario de los resultados de las actividades realizadas en el sistema de alcantarillado y las plantas de tratamiento SENA y PUEBLO NUEVO
6. Llevar un registro diario control y consumos de los productos químicos y materiales utilizados en la planta de tratamiento de aguas residuales y en el Sistema Mitigador de Olores.
7. Realizar la inspección, el Mantenimiento y limpieza de los tanques sépticos.
8. Realizar el mantenimiento de los filtros anaeróbicos
9. Realizar el mantenimiento del filtro fitopedológico
10. Informar a su superior inmediato sobre los daños y emergencias que ocurran en la planta de tratamiento.
11. Realizar las visitas y órdenes de trabajo que se le asignen de acuerdo con cada caso.
12. Realizar limpieza periódica de las cajas domiciliarias, las tuberías y cámaras de inspección
13. Efectuar la limpieza de las cañadas contiguas a las PTARD
14. Organizar con la debida anticipación las solicitudes de las compras de materiales, sustancias químicas y otros que se requieran con el tratamiento del agua residual.
15. Hacer un uso debido de la dotación, elementos de higiene y seguridad industrial.
16. Las demás funciones que le asigne la Junta.

3. OPERADOR FINCA LOS NACIMIENTOS: Es el encargado del control del agua y mantenimiento de la finca los nacimientos.

FUNCIONES:

1. Revisar y controlar la captación del agua que aporta la Finca los Nacimientos a la Planta la Soledad en cantidad y calidad, mediante la realización de un recorrido diario por las bocatomas la Frialdad, la Soledad Uno, Soledad cabecera, Los Cauchos cabecera y Los Cauchos parte baja.
2. Mantenimiento de las bocatomas (lavado cada dos días)
3. Mantenimiento semanal de los dos tanques de almacenamiento de agua, el que conduce agua a la vivienda y el que conduce el agua a la Planta la Soledad.
4. Mantenimiento del vivero para lo cual debe recoger semilla de las diferentes especies durante los recorridos diarios, sembrarlas en las bolsas para

aumentar la producción, regar las plántulas, solicitar oportunamente los abonos y demás materiales para la siembra y hacer los inventarios de especies respectivos para llevar un control de la producción.

5. Mantenimiento del prado.
6. Mantenimiento de la cerca viva que delimita los linderos de la finca.
7. Mantenimiento del Bosque de árboles nativos.
8. Mantenimiento del Jardín y la siembra de plantas ornamentales.
9. Mantenimiento de la Guadua (siembra, plateo, entresaca).
10. Coordinar y verificar el trabajo del ayudante asignado por la Gerencia en épocas que se requiere de tal apoyo.
11. Asistir a los cursos y capacitaciones programados para la obtención, actualización y certificación de las COMPETENCIAS LABORALES.
12. Cumplir las normas contempladas en el Reglamento Interno de Trabajo de la Empresa.
13. Realizar las demás funciones que le asigne su jefe inmediato.

4. OPERADOR PLANTA POTABILIZADORA DE AGUA: Tiene a su cargo el desarrollo de cada una de las actividades que se desarrollan en la planta potabilizadora de agua.

FUNCIONES

1. Responder por el uso y el manejo adecuado a los equipos, herramientas y maquinaria de la planta.
2. Revisar los equipos a su cargo, accionando los controles y ejecutando las pruebas necesarias, para constatar el funcionamiento de los mismos.
3. Velar y responder por el funcionamiento, operación, mantenimiento y conservación del sistema de filtración FIME y demás componentes de la planta que sean necesarios, controlando los caudales y las pérdidas de carga registradas,
4. Reparar los equipos que presenten daños, siempre y cuando estén a su alcance, utilizando las herramientas y materiales requeridos para tal efecto, a fin de asegurar el normal funcionamiento de los mismos.
5. Hacer las lecturas de los macromedidores.
6. Solicitar a su Jefe Inmediato los productos químicos, herramientas y materiales requeridos en la planta de tratamiento, efectuando el pedido oportunamente, con el objeto de garantizar su disponibilidad durante el proceso de tratamiento de agua.
7. Manejar, dosificar y aplicar las sustancias químicas requeridas para la potabilización del agua, atendiendo lo normado para garantizar su seguridad industrial.

8. Efectuar las pruebas y análisis de laboratorio mediante muestreo y medición, con el fin de controlar la calidad del agua en sus diferentes fases, desde la cruda hasta la producida. Haciendo el seguimiento correspondiente a los niveles de turbiedad, pH, caudal, color y cloro residual y a sus condiciones fisicoquímicas y bacteriológicas.
9. Realizar el aseo y limpieza de las diferentes secciones o partes de la planta de tratamiento, haciendo uso correcto de los implementos y materiales necesarios, para garantizar la limpieza y presentación de la misma.
10. Limpiar permanentemente los dosificadores y reportar cualquier novedad en su funcionamiento.
11. Realizar el lavado periódico de los filtros cada vez que haya saturación de materia, es decir, acumulación de sedimentos.
12. Realizar el correcto lavado de la planta, colaborar abriendo las compuertas de los sedimentos y efectuar la limpieza y aseo de las estructuras de captación y almacenamiento.
13. Llevar los registros diarios mediante el diligenciamiento de formatos, planillas, realizar informes diarios correspondientes a: producción de agua, caudal de las fuentes de captación, dosificación de las sustancias químicas, pruebas de laboratorio, entre otros.
14. Verificar las presiones en las redes de distribución, tomando lecturas directas en manómetros para asegurar que se encuentren dentro de los parámetros establecidos y garantizar el suministro eficiente a la comunidad.
15. Alertar al encargado de la Operación de Redes cuando la planta de tratamiento presenta problemas, con el fin de suspender el servicio de acueducto, si el caso aplica.
16. Mantener con buen nivel el tanque de almacenamiento para el servicio de agua potable de la misma planta.
17. Asistir a los cursos y capacitaciones programados para la obtención, actualización y certificación de las competencias laborales.
18. Cumplir con el reglamento interno de trabajo y demás normas de Acuabuitrera Cali ESP.

5. OPERADOR DE REDES DE ACUEDUCTO: Tienen a su cargo las actividades operativas que se deben llevar a cabo para la buena prestación del servicio de acueducto.

FUNCIONES

1. Responder por el uso y el manejo adecuado a los equipos, herramientas y maquinaria de la planta.
2. Revisar los equipos a su cargo, accionando los controles y ejecutando las pruebas necesarias, para constatar el funcionamiento de los mismos.
3. Solicitar oportunamente a la Administración los materiales y herramientas necesarios para la ejecución de su trabajo, a fin de tenerlos a tiempo.

4. Reparar los equipos que presenten daños, siempre y cuando esté a su alcance, utilizando las herramientas y materiales requeridos para tal efecto, a fin de asegurar el normal funcionamiento de los mismos.
5. Reportar oportunamente al jefe inmediato cualquier daño que se presente en los equipos, para que se tomen las medidas correctivas, si es el caso.
6. Informar oportunamente al jefe inmediato sobre conexiones fraudulentas que haya detectado en la revisión de las redes (revisión previa), para que tomen las medidas necesarias según las políticas de Acuabuitrera Cali ESP.
7. Efectuar las reparaciones de las fugas o daños que se presenten en la red de distribución, de acuerdo con la información suministrada por el jefe inmediato o lo detectado en la revisión previa.
8. Leer uno por uno los micromedidores de los usuarios según la ruta, registrando la lectura en los listados respectivos y entregar el reporte de casas y lotes desocupados.
9. Entregar oportunamente la facturación que se le dé, para distribuirla al respectivo suscriptor, de acuerdo con la ruta establecida y en las direcciones correctas.
10. Efectuar la correspondiente verificación entre las direcciones de los inmuebles y su codificación en los listados, así como su uso y estratificación, con el fin de mantener actualizado el catastro de redes de distribución, georeferenciar las nuevas conexiones y ayudar en la recopilación de otros datos de carácter operativo y técnico de la entidad.
11. Efectuar las respectivas pruebas de rigor para constatar el buen funcionamiento de los medidores que sean solicitados por los usuarios o por el profesional técnico Administrativo de Acuabuitrera Cali ESP en desarrollo de las actividades propias de Peticiones, Quejas y Recursos.
12. Verificar las presiones en las redes de distribución, tomando lecturas directas en manómetros para asegurar que se encuentren dentro de los parámetros establecidos y garantizar el suministro eficiente a la comunidad.
13. Efectuar las suspensiones, cortes, reconexiones e instalaciones de las acometidas a los asociados suscriptores, según la información dada por el jefe inmediato, de tal manera que la prestación del servicio guarde una estrecha relación y coherencia con el estado del suscriptor.
14. Realizar cuando se requiera, trabajos de excavación de terrenos, limpieza, retiro de escombros, colocación de tuberías y demás actividades complementarias y de apoyo a las labores de mantenimiento, reparación, sustitución y tendido de las redes de acueducto; así como, la reposición del pavimento de vías y andenes que resulten afectados.
15. Efectuar construcciones, reparaciones y remodelaciones locativas como pisos, techos, muros, puertas, desagües, instalaciones hidráulicas y sanitarias y demás requeridas por Acuabuitrera Cali ESP.
16. Controlar el caudal y flujo de agua hacia la población de acuerdo con las directrices fijadas por Acuabuitrera Cali ESP, para cumplir con el suministro establecido por la misma.
17. Efectuar la limpieza y aseo de las estructuras de captación y almacenamiento.

18. Velar por la limpieza general de las instalaciones de la bocatoma y zonas aledañas en especial por la limpieza periódica de la reja de entrada del agua y sus componentes.
19. Vigilar las instalaciones de la bocatoma.
20. Inspeccionar constantemente el estado del agua: Color, caudal, turbidez, cloro residual e informar inmediatamente sobre cualquier anomalía.
21. Brindar colaboración en oficios varios de la planta, como cargar y descargar materiales en bodega o vehículos para su transporte.
22. Llevar una bitácora de trabajo diariamente, anotando los actos realizados por hora.
23. Asistir a los cursos y capacitaciones programados para la obtención, actualización y certificación de las competencias laborales.
24. Cumplir con el Reglamento Interno de Trabajo y demás normas de Acuabuitrera Cali ESP, lo mismo que realizar otras labores relacionadas con el cargo y asignadas por el jefe inmediato.

6. OPERADOR SUPERNUMERARIO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO

En el contrato de trabajo se incluyeron las funciones de los cargos de Operador de Planta Potabilizadora de agua y de Operador de Redes, ya que es en estos dos cargos donde efectúa reemplazos o se desempeña.

7. OPERADOR DE LA BOCATOMA MELENDEZ: Es el encargado del mantenimiento, control y vigilancia de la Bocatoma Meléndez.

FUNCIONES:

1. Revisión y mantenimiento de la bocatoma.
2. Lavado-cepillado y rastrillado de tanques menores y entorno.
3. Control y vigilancia de la turbiedad y/o empalizadas en época de lluvia
4. Vigilancia constante los fines de semana para que los turistas no ingresen a la bocatoma afectando el flujo del agua.
5. Demás funciones contenidas en el documento anexo.

• ÁREA COMERCIAL

1. PROFESIONAL TÉCNICO ADMINISTRATIVO: Es el encargado de direccionar, coordinar y controlar cada uno de los procesos que se llevan a cabo en el área comercial de la empresa.

FUNCIONES

1. Mantener en correcto estado de servicio, presentación y funcionamiento los implementos, y equipos de trabajo que se le confíen.

2. Vigilar el cumplimiento de los reglamentos y normas relacionadas con los asuntos de su competencia.
3. Verificar la elaboración y legalización de los diferentes Contratos que realice la empresa.
4. Coordinar y velar por el adecuado manejo y custodia del archivo de contratos de la Empresa con su respectivo soporte como son: Pólizas, reservas presupuéstales, actas parciales de recibo y demás documentos.
5. Organizar, y controlar todo lo relacionado con los ingresos por concepto de Servicios prestados, sanciones, créditos y los pagos de las obligaciones contraídas, nomina, proveedores y contratistas.
6. Coordinar y controlar las operaciones relacionadas con el registro contable de los recibos diarios de caja, comprobantes de ingreso / egreso y demás documentos que soportan la contabilidad de la Empresa.
7. Coordinar y controlar el correcto registro de las cuentas por pagar y por cobrar.
8. Coordinar y controlar el registro de los inventarios de la Empresa (elementos de consumo, elementos devolutivos y activos fijos).
9. Participar conjuntamente en la elaboración del Proyecto del presupuesto para la vigencia Fiscal del año siguiente y presentarlo a consideración de la Gerencia para su trámite respectivo.
10. Velar y responder por la liquidación e implementación de las tarifas de los servicios prestados por la Empresa.
11. Atender y Responder todos los reclamos presentados por los usuarios acogiendo a las normas establecidas por la Ley 142/94 y sus decretos reglamentarios y demás normas concordantes.
12. Coordinar y atender los reclamos que formulen los suscriptores o clientes relacionados con la legalización de nuevas matrículas, consumos, lectura, instalación y cobro de medidores, expedición de nuevas facturas y cobro de materiales por concepto de acueducto y alcantarillado.
13. Dar aplicación a las disposiciones de Junta Directiva relacionadas con los diferentes programas de financiación para disminución de la cartera morosa de la Empresa.
14. Circular a los usuarios morosos a fin de obtener el pago de los servicios que se le adeuden a la Empresa y realizar visitas para hacer gestión de cobro.
15. Diseñar, implementar y evaluar programas dirigidos al corte y reconexión del servicio a aquellos deudores morosos.
16. Cumplir las normas contempladas en el Reglamento Interno de Trabajo de la Empresa.
17. Colaborar con otras áreas de la Empresa en todos los trabajos inherentes al cargo y las demás funciones que le asigne su Jefe Inmediato.

18. Asistir a los cursos y capacitaciones programados para la obtención, actualización y certificación de las competencias laborales.

2. ASISTENTE ADMINISTRATIVA: Tiene a su cargo la atención a los usuarios y el recaudo respectivo a la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado.

FUNCIONES:

1. Coordinar y supervisar la lectura de los micromedidores, la precrítica y la distribución de las facturas, con el trabajador asignado para tal actividad, que incluya todos los servicios prestados por la empresa a cada uno de los usuarios.
2. Hacer análisis crítico de las lecturas de micromedición y coordinar con el profesional técnico administrativo y los operadores de red, la verificación de aquellas que sean significativas.
3. Recibir los pagos a los suscriptores dentro del periodo establecido para ello, recepcionar y archivar las colillas de recaudo con sus soportes respectivos previo registro en el sistema.
4. Realizar el cuadro diario de caja de acuerdo con lo recaudado en físico y en el sistema PIPP y destinar los recursos según el procedimiento establecido.
5. Realizar el cuadro de caja menor y de los dineros en escritorio, en físico y contra formato “cuadre de caja” suministrado por la Revisoría Fiscal.
6. Realizar resumen de cuadro de caja con la información suministrada por la PIPP previo cuadro y generar reporte al Contador.
7. Realizar el precierre cada fecha de corte preestablecida por la Gerencia y generar la copia de seguridad respectiva.
8. Hacer copia del listado de toma de lecturas y entregar según cronograma a los operadores con el respectivo reporte de lectura para el suscriptor.
9. Realizar el último día hábil del mes el cierre del periodo en el cual se debe generar la copia de seguridad y grabar en el archivo mensual en PDF, arqueo general, reporte de notas débito y crédito, el resumen de facturación y cobranzas.
10. Del Archivo mensual al cierre del periodo entregar la información al Presidente de Junta Directiva, el Gerente, el Contador y la Revisoría Fiscal, según lo normado.
11. Suministrar al contador la información de los recaudos, novedades (pagos anticipados del mes, abonos a derechos de conexión de los sistemas de acueducto y alcantarillado, venta de servicio de kit y/o medidores).
12. Imprimir de la PIPP el listado de deudores morosos, listados de cortes, listados de suspensiones, listado de usuarios con medidor y listados de retiro del medidor, listado de reconexiones.
13. Mantener actualizado el catastro de medidores con su respectiva georeferenciación.
14. Recepcionar y registrar en el software de actualización de Suscriptores las ordenes de trabajo ejecutado y los acuerdos de pago.

15. Relacionar en la Bitácora solicitudes de matrículas y PQR para el traslado al profesional técnico operativo.
16. Mantener actualizado el catastro de usuarios de la entidad, analizando el estado de morosidad en el pago, para informarle al jefe inmediato sobre el incumplimiento de los mismos, de tal manera que se tomen las medidas necesarias.
17. Establecer y coordinar con el jefe inmediato los programas de suspensión, corte y recaudo.
18. Hacer conocer al usuario la obligación de efectuar los pagos por el servicio dentro de los términos y en los sitios establecidos por la Empresa.
19. Suministrar oportunamente a los usuarios la información sobre su estado de cuenta atrasada, tratando de evitar el corte del servicio, mediante la colocación del sello informativo.
20. Coordinar con el Operador de redes antes de 48 horas según lo establecido en el contrato de Condiciones Uniformes y la normatividad vigente, la conexión del servicio una vez haya sido cancelado el valor adeudado o abonado el porcentaje establecido por la gerencia.
21. Verificar periódicamente que los acuerdos de pago realizados con los usuarios se realicen puntualmente, mediante confrontación de listado de pagos.
22. Apoyar en la digitación y envío de datos al Sistema único de información (SUI).
23. Garantizar la distribución oportuna de la facturación del acueducto y alcantarillado
24. Determinar y elaborar las actas de suspensión del servicio y/o retiro de medidores.
25. Recibir, radicar, tramitar cuando sea de su competencia, distribuir y archivar documentos y demás correspondencia.
26. Realizar y controlar los inventarios mediante el registro de la cantidad de existencia y su valor, así como el movimiento de entradas y salidas para cada material, equipo, herramienta o elementos de oficina.
27. Controlar la entrada de combustible y el mantenimiento general de los vehículos y la maquinaria de la Empresa.
28. Preparar y entregar los diferentes pedidos, elementos y/o suministros con sus respectivos soportes de salida, según el presupuesto y plan de compras.
29. Elaborar mensualmente los inventarios individuales y en general de acuerdo a procedimientos e instrucciones previamente establecidas.
30. Tramitar las requisiciones de reabastecimiento de artículos y químicos necesarios en las PTAPS (Cloro gaseoso, granulado y polímero), PTAR (carbón activado, hipoclorito, ortotolidina, rojo de fenol) y demás dependencias de acuerdo con los pedidos que se hagan previa aprobación de la Gerencia y según trámites establecidos.
31. Recibir, registrar y distribuir los elementos que la Empresa adquiere para su funcionamiento.
32. Establecer métodos de registro, clasificación y control de los elementos y materiales que la Empresa adquiere según normas y parámetros establecidos.

33. Dar el trámite correspondiente a las entradas, salidas y bajas con los documentos soporte de elementos y materiales que se manejen en el almacén.
34. Coordinar y tramitar ante la gerencia la recuperación de artículos y elementos deteriorados que justifique su reparación.
35. Verificar y certificar que los elementos recibidos en el almacén ingresen a los inventarios de la empresa y correspondan a la cantidad, calidad y demás especificaciones de las respectivas órdenes de compras.
36. Manejo oportuno y adecuado del archivo de inventario de los elementos y materiales, a su cargo.
37. Adoptar mecanismos de seguridad, depósito y almacenamiento que garantice la conservación de los elementos y materiales de Acuabuitrera bajo su cuidado.
38. Reportar oportunamente los informes del almacén que sean requeridos por contabilidad y la Gerencia.
39. Informar oportunamente a la gerencia sobre mermas, pérdidas, sustracción, hurto o deterioro de los elementos bajo su custodia.
40. Tramitar y expedir los certificados de paz y salvo que sean requeridos por concepto de manejo de inventarios individuales.
41. Diligenciar y actualizar la información en el sistema.
42. Coordinar con la periodicidad requerida la realización de inventarios físicos de almacén asignados a los demás trabajadores de la Empresa y rendir los informes requeridos.
43. Ejecutar con la periodicidad requerida los inventarios de la oficina administrativa de Acuabuitrera Cali ESP.
44. Liquidar y coordinar el pago de parafiscales en el tiempo establecido.

- **ÁREA FINANCIERA**

1. CONTADOR PÚBLICO

FUNCIONES

- Elaboración y presentación de los estados financieros a la Asamblea General.
- Elaboración del presupuesto para la vigencia.
- Elaboración de los comprobantes de contabilidad conservando el estricto orden consecutivo.
- Elaboración mensual de las conciliaciones bancarias.
- Elaboración de la declaración de impuesto y patrimonio.
- Preparación y presentación de los medios exógenos de retención en la fuente y de industria y comercio.
- Elaboración mensual de las declaraciones de retención en la fuente y de industria y comercio.
- Actualización mensual del registro del inventario con promedio ponderado, para el manejo de los elementos y accesorios de uso en el mantenimiento y mejoras de las redes y las plantas de acueducto.

- Actualización mensual del inventario de los bienes inmuebles y equipos, adquiridos por la empresa y su depreciación de acuerdo con la normatividad vigente.
- Elaboración y presentación de los estados financieros en forma mensual para la evaluación y aprobación de la Junta Directiva.
- Elaboración y presentación de la información contable a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

DEBILIDADES Y FORTALEZAS

	ANÁLISIS INTERNO DE LA ORGANIZACIÓN
DEBILIDADES	FORTALEZAS
No cuenta con una página web.	Cuenta con Misión y Visión.
El cargo de gerencia y los cargos del área comercial tienen muchas funciones, causando que no se desarrollen algunos procesos de la forma que se espera.	Cuenta con un estatuto, el cual permite tener claridad sobre la estructura organizacional de la empresa.
No cuenta con manuales de procedimientos en ninguna de las áreas, lo cual puede causar desorden en el momento de desarrollar las funciones.	Tiene plasmado por escrito las funciones de los empleados, facilitando un control sobre cada proceso.
	Cuenta con personal capacitado para el desarrollo del objeto social de la empresa.

5.2 POLÍTICAS CONTABLES ACTUALES BAJO EL DECRETO 2649 y 2650 de 1993 DE LA EMPRESA ACUABUITRERA CALI ESP

Para el desarrollo de este Manual de políticas contables bajo NIIF Pymes, es necesario identificar las políticas contables actuales que posee la empresa para la elaboración de sus transacciones, con el fin de identificar posteriormente las diferencias que existen con respecto a las nuevas políticas contables basadas en la nueva normatividad internacional (NIIF PYMES).

Acuabuitrera Cali ESP, no cuenta con un informe formal, elaborado por escrito donde estén plasmadas las políticas contables bajo el decreto 2649 y 2650 de 1993. Es por ello que fue necesario conocerlas de forma verbal por medio del contador de la empresa, quien describió cada una de las políticas contables que son utilizadas actualmente al momento de hacer los registros contables respectivos.

A continuacion se mencionan cada una de las politicas contables actuales que tiene la empresa bajo el decreto 2649 de 1993.

NATURALEZA JURÍDICA

Acuabuitrera Cali ESP, es una empresa jurídica comunitaria sin ánimo de lucro, inscrita en la Cámara de Comercio de Cali el 26 de marzo del año 2000 bajo el número 1272 y tiene como objeto social la prestación de servicios de acueducto y alcantarillado.

5.2.1 PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

La contabilidad y los Estados Financieros de Acuabuitrera Cali ESP, se ciñen a las normas y prácticas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia, establecidas en los decretos 2649 y 2650 de 1.993.

Para el reconocimiento de los hechos económicos, Acuabuitrera Cali ESP utiliza el sistema de causación.

La unidad de medida utilizada por Acuabuitrera Cali ESP, es el peso Colombiano.

- **ACTIVO**

DISPONIBLE

Cuenta
Caja General
Caja Menor
Bancos y Corporaciones

El disponible está conformado por:

Caja General: Se reconoce generalmente en este rubro los recaudos efectuados por concepto de la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado.

Caja menor: Utilizada para realizar pagos de menor cuantía que se presentan en el transcurso del día.

Bancos y Corporaciones: Corresponde generalmente a los valores consignados por la empresa del dinero que se encuentra en la caja.

DEUDORES:

Cuenta
Deudores Servicios
Avances y Anticipos Entregados
Otros Deudores
Provisión para deudores

El rubro de deudores está conformado por:

Deudores Servicios: Corresponden a los derechos de cobro originados por la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado.

Avances y anticipos entregados: Se encuentran los adelantos en dinero entregados a terceros, con el fin de recibir una contraprestación futura, por ejemplo; Anticipos a proveedores, contratistas y trabajadores.

Otros deudores: Incluye generalmente los créditos otorgados al personal con vínculo laboral a corto plazo.

Provisión para deudores: Se encuentra el valor reconocido como incobrable, el cual fue medido mediante la utilización del método de provisión general de cartera y el cual es presentado en las notas a los estados financieros como un menor valor de los deudores.

INVENTARIO:

Mercancías en existencia (medidores agua)
Materiales para prestación de servicios

Los inventarios son valorados al costo, aplicando el método promedio simple. Son utilizados para mantenimientos, reparaciones y ampliaciones de las plantas y redes de acueducto.

Los inventarios están representados en medidores para el control de consumo de acueducto, y en materiales y accesorios para el mejoramiento de las plantas y redes.

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO:

Terrenos rurales
Edificaciones
Plantas ductos y túneles
Redes de distribución
Maquinaria y equipo
Muebles, enseres y equipos de oficina
Equipos de comunicación y computación
Equipo de transporte

En este rubro se encuentran los bienes tangibles que sean propiedad de la empresa, los cuales se adquieren con el propósito de utilizarlos de forma permanente en la prestación de servicios de acueducto y alcantarillado y cuya vida útil excede de un año.

Se contabilizan por el costo de adquisición y se deprecian bajo el método de línea recta de acuerdo con los plazos establecidos en la normatividad vigente de la Contaduría General de la Nación.

Activos depreciables	Años de vida útil	Tasa anual
Edificaciones	50	2%
Plantas, ductos y túneles	15	6,7
Redes, líneas y cables	25	4%
Maquinaria y herramienta	15	6,7%
Muebles y enseres	10	10%
Equipo de comunicación	10	10%
Equipo de transporte	10	10%
Equipo de cómputo	5	20%

Depreciación anual = $\frac{\text{Costo histórico} - \text{Valor residual}}{\text{Años de vida útil}}$

Los costos posteriores, que se originen por mejoras se incluyen en el valor del activo inicial.

Las pérdidas y ganancias por la venta de activo fijo, se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se incluyen en el estado de resultados.

Las depreciaciones y amortizaciones acumuladas, así como las provisiones constituyen un menor valor de las propiedades, planta y equipo, y deberán reflejarse en forma separada. Cuando haya lugar a la constitución de valorizaciones deberán reflejarse igualmente de manera separada.

OTROS ACTIVOS:

Obras y mejoras en propiedad ajena
Intangibles

Comprenden los derechos y bienes tangibles e intangibles que son complementarios para el cumplimiento del objeto social de la empresa.

Bajo esta denominación se agrupan las cuentas representativas del valor de los desembolsos en los cuales incurre la empresa, con el fin de obtener beneficios futuros que se amortizarán o extinguirán gradualmente.

Así mismo, se registran aquellos bienes y derechos que por sus características no se encuentran clasificados dentro de los grupos de activos definidos anteriormente.

La cuenta intangible, se reconoce por su costo histórico y corresponde actualmente al derecho de concesión de agua y al software contable de la empresa.

- **PASIVOS**

CUENTAS POR PAGAR

Adquisición de bienes y servicios
Acreedores
Retención en la fuente
Retención de industria y comercio
Anticipos sobre ventas de bienes y servicios

Este rubro comprende las obligaciones contraídas por la empresa con personas naturales o jurídicas en desarrollo de sus operaciones.

Las cuentas por pagar deben reconocerse por el valor total a pagar determinado en la factura o cuenta de cobro.

Las cuentas por pagar se deben causar en el momento en que se reciba el bien o servicio, o se formalicen los documentos que generan las obligaciones correspondiente de conformidad con las condiciones contractuales.

Todos los pasivos de esta cuenta se consideran a corto plazo y se esperan pagar dentro de los plazos normales pactados.

OBLIGACIONES LABORALES:

Cesantías
Intereses de las cesantías
Vacaciones
Prima de servicios
Bonificaciones

Este rubro representa el valor de las obligaciones por pagar a los empleados, como resultado de la relación laboral existente y las originadas como consecuencia del derecho adquirido, de conformidad con las disposiciones legales y los acuerdos laborales existentes.

Las obligaciones laborales deben ser causadas al final de cada corte de mes, teniendo en cuenta los porcentajes establecidos por las disposiciones legales.

- **PATRIMONIO**

Capital Fiscal
Reservas
Resultados de ejercicios anteriores
Resultado del ejercicio
Superávit por donación
Superávit por valorización
Revalorización del patrimonio

El patrimonio representa el valor residual de comparar el total de los activos después de deducir todos sus pasivos para cumplir con el objeto social estipulado por la empresa.

La empresa debe constituir reservas con los recursos tomados de las utilidades o excedentes de cada ejercicio, con el objeto de satisfacer requerimientos específicos.

- **INGRESOS**

VENTA DE SERVICIOS

Cargo fijo
Consumo
Conexiones nuevas
Vertimientos
Otros servicios

Los ingresos representan flujos de entrada de recursos, en forma de incrementos del activo o disminuciones del pasivo o una combinación de ambos, que generan incrementos en el patrimonio.

Los ingresos deben cumplir con el principio de causación, y se reconocerán cuando surjan los derechos de cobro, es decir se expida la factura que cuantifique el valor a pagar por el servicio prestado.

OTROS INGRESOS:

Financieros
Recuperaciones
Extraordinarios

Este rubro representa el valor de los recursos percibidos por la empresa que no provienen de su actividad básica, como sobrantes, recuperaciones, aprovechamientos, entre otros.

- **GASTOS**

Sueldos y salarios
Contribuciones imputadas
Contribuciones efectivas
Aportes sobre la nomina
Gastos generales
Impuestos y contribuciones

Son los valores no recuperables, en los cuales incurre la empresa para la obtención de los bienes y servicios que se presentan en el transcurso normal de las actividades diarias de la empresa.

Los gastos deben reconocerse sobre la base del costo de los bienes y servicios adquiridos, y registrarse en la medida que ocurran los hechos económicos, con el fin de que queden en el período contable correspondiente.

- **ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros revelan la situación, actividad y flujos financieros de la empresa a una fecha y período determinado.

Acuabuitrera Cali ESP, presenta anualmente ante la asamblea los siguientes Estados financieros:

1. Balance General
2. Estado del resultados
3. Estado de cambios en el patrimonio
4. Estado de flujos de efectivo del periodo sobre el que se informa.
5. Estado de cambios en la Situación Financiera.

5.3 GRUPO AL QUE PERTENCE ACUABUITRERA CALI ESP

5.3.1 GRUPO 2 - NIIF PARA PYMES

Teniendo en cuenta la información presentada en el marco legal, se concluye que Acuabuitrera Cali ESP, se encuentra ubicada en el grupo 2 bajo NIIF para Pymes ya que cumple con las siguientes características:

- ✓ Planta de personal: Entre 11 y 50 empleados
- ✓ Activos entre 501 y 5.000 SMMLV (De \$308.000.001 a \$3.080.000.000)
- ✓ No rinde cuentas
- ✓ No coloca bonos ni acciones
- ✓ Los estados financieros se publican con propósito de información general.

5.4 SECCIONES APLICABLES EN ACUABUITRERA CALI ESP

ACUABUITRERA CALI ESP - NIT. 805,017,364-0 BALANCE GENERAL

DESCRIPCIÓN DECRETO 2649	DESCRIPCIÓN DECRETO 3022	
ACTIVO	SECCION	NOMBRE
ACTIVO CORRIENTE		
EFFECTIVO	11	Instrumentos Financieros Básicos
DEUDORES	11-27	Instrumentos Financieros Básicos Deterioro del valor de los activos
INVENTARIOS	13	Inventarios
ACTIVO NO CORRIENTE		
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	17-27	Propiedad planta y equipo Deterioro del valor de los activos
OTROS ACTIVOS		
PASIVO		
CUENTAS POR PAGAR	11	Instrumentos Financieros Básicos
OBLIGACIONES LABORALES	28	Beneficios a los empleados
PROVISIONES CONTRATOS	21	Provisiones y contingencias
PATRIMONIO	22	Pasivo y patrimonio

ACUABUITRERA CALI ESP - NIT. 805,017,364-0
ESTADO DE RESULTADO

DESCRIPCIÓN DECRETO 2649	DESCRIPCIÓN DECRETO 3022	
	SECCION	NOMBRE
INGRESOS	23	INGRESO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS
COSTO DE VENTAS	2	CONCEPTOS Y PRINCIPIOS GENERALES
GASTOS ADMINISTRATIVOS	2	CONCEPTOS Y PRINCIPIOS GENERALES
OTROS INGRESOS	23	INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS
OTROS GASTOS	2	CONCEPTOS Y PRINCIPIOS GENERALES

5.5 PROPUESTA DE UN MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO NIIF PYMES PARA ACUABUITRERA CALI ESP, SEGÚN EL DECRETO 3022 DE 2013

Para iniciar el proceso de adopción de Normas Internacionales, Acuabuitrera Cali ESP, requiere de un manual de políticas contables regulado bajo la nueva normatividad, que le permita identificar y conocer cada uno de los lineamientos que se deben tener en cuenta al momento de realizar las diferentes transacciones de la empresa.

El propósito de este manual es proveer principios contables relacionados con el reconocimiento, medición y revelación para cada uno de las áreas de los estados financieros de la empresa.

Las políticas contables establecidas a continuación, han sido elaboradas y discutidas por el grupo de trabajo nombrado por la junta directiva de la empresa, integrado por las siguientes personas:

NOMBRE	CARGO
Carlos Arturo Rentería	Miembro de la Junta Directiva
Claudia Villamarin	Gerente General
Ninfa María Vergara	Profesional Técnico Administrativo
William Acevedo Morales	Revisor Fiscal
Luz Elena Sepúlveda	Revisor Fiscal
Luis Alberto Morales Serna	Contador Público
Luisa María Morales Zapata	Auxiliar Contable
Estefanía Gómez Burbano	Auxiliar de Pasantías

Las cuales han quedado descritas en una serie de actas realizadas en cada reunión.

5.5.1 OBJETIVO GENERAL DEL MANUAL DE POLÍTICAS

Establecer el tratamiento contable de cada una de las cuentas que integran los estados financieros de la empresa, teniendo en cuenta los requerimientos establecidos por la Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

5.5.2 ALCANCE

El presente manual de políticas contables bajo NIIF Pymes define las políticas contables de cada uno de los elementos que integran los estados financieros, teniendo en cuenta su definición, reconocimiento, medición inicial, medición posterior y por ultimo su revelación, tomando como punto de referencia La Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

5.5.3 POLÍTICAS DE CARÁCTER GENERAL

1. DEFINICIÓN DE LA EMPRESA

Acuabuitrera Cali ESP, es una pequeña empresa ubicada en el corregimiento la Buitrera, de personería Jurídica inscrita en la cámara de comercio el 26 de marzo del año 2000 bajo el número 1272.

Es una empresa comunitaria sin ánimo de lucro, que tiene como objetivo abastecer de agua al corregimiento de la Buitrera. Sin embargo tiene el compromiso de implementar, por mandato del decreto 3022 de 2013, las Normas Internacionales de información financiera para PYMES. Esto le genera leve impacto, ya que la normatividad es pensada para empresas que funcionan con una estructura financiera común, que buscan beneficios económicos y ser competentes en el actual mercado globalizado. Aunque no se debe desconocer que esta implementación le otorga beneficios, ya que configurar su información financiera con estándares internacionales, le permitirá transmitir confiabilidad y solidez a quienes se benefician o sostienen contacto con ella.

La empresa se encuentra ubicada en el grupo 2 bajo NIIF para Pymes ya que cumple con las siguientes características:

- ✓ Planta de personal: Entre 11 y 50 empleados
- ✓ Activos entre 501 y 5.000 SMMLV (De \$308.000.001 a \$3.080.000.000)
- ✓ No rinde cuentas
- ✓ No coloca bonos ni acciones
- ✓ Los estados financieros se publican con propósito de información general.

2. BASE DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Objetivo General de los Estados Financieros

Brindar a los diferentes usuarios de la empresa, información útil sobre la situación financiera, rendimiento y flujos de efectivo, con el propósito de permitir una buena toma de decisiones.

Cumplimiento de las NIIF para Pymes

Acuabuitrera Cali ESP elaborará sus estados financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas.

Características cualitativas de la información en los estados financieros

Teniendo en cuenta la sección 2 de NIIF para Pymes, Acuabuitrera Cali ESP, con el fin de satisfacer las necesidades de los usuarios y garantizar una información confiable que contribuya a una buena toma de decisiones, empleará las siguientes características cualitativas de la información en la elaboración de sus Estados Financieros:

Comprensibilidad: La información presentada en los Estados Financieros debe ser clara y fácil de entender para todos los usuarios de la información, incluyendo información que pueda ser demasiado difícil de comprender para determinados usuarios.

Relevancia: La información presentada en los Estados Financieros debe ser relevante, en otras palabras útil para suplir las necesidades de toma de decisiones de los usuarios. (Sección 2, Párrafo 5; NIIF para PYMES).

Materialidad o importancia relativa: No se debe Omitir o presentar información errónea en los Estados Financieros, ya que su materialidad impacta directamente en los estados financieros y las decisiones tomadas por los usuarios. (Sección 2, Párrafo 6; Sección 3, Párrafo 15; NIIF para PYMES).

Fiabilidad: La información proporcionada en los Estados Financieros debe ser fiable, es decir, libre de error significativo y sesgo. (Sección 2, Párrafo 7; NIIF para PYMES)

La esencia sobre la forma: La esencia financiera de los diferentes hechos económicos primará sobre los requisitos formales o instrumentales.

Prudencia: Para la elaboración de los Estados Financieros, se debe incluir un cierto grado de precaución al realizar los juicios necesarios para efectuar las estimaciones requeridas bajo condiciones de incertidumbre, de forma que los activos o los ingresos no se sobrevaloren y que los pasivos o los gastos no se infravaloren.

Integridad: La información en los Estados Financieros debe ser completa dentro de los límites de la importancia relativa y el costo.

Comparabilidad: La información presentada en los estados financieros debe ser presentada de forma uniforme, permitiendo que los usuarios puedan comparar los estados financieros a lo largo del tiempo, identificando las tendencias de su situación financiera y su rendimiento.

Oportunidad: La información financiera debe estar disponible en el momento que sea solicitada por el usuario, logrando así obtener una información relevante capaz de influir en las decisiones económicas de los usuarios.

Equilibrio entre costo y beneficio: Los beneficios derivados de la información debe exceder a los costos de suministrarlas.

Presentación razonable de la información financiera

Acuabuitrera Cali ESP presentará razonablemente en sus estados financieros, la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la empresa.

Hipótesis de negocio en marcha

Los estados financieros de la empresa deberán ser preparados bajo el supuesto de negocio en marcha, la gerencia deberá evaluar la capacidad que tiene la empresa para continuar en funcionamiento. Si después de la evaluación se encuentran incertidumbres que impidan que la empresa siga en su desarrollo, estas deberán ser reveladas en los estados financieros.

Frecuencia de la información contable

Acuabuitrera Cali ESP presentará con corte al 31 de diciembre, un juego de estados financieros compuesto por:

- ✓ Estado de situación financiera
- ✓ Estado de resultados
- ✓ Estado de cambios en el patrimonio
- ✓ Estado de flujo de efectivo
- ✓ Notas a los estados financieros

Uniformidad en la presentación de los estados financieros

Acuabuitrera Cali ESP mantendrá la presentación y clasificación de las partidas en los estados financieros de un periodo a otro, con el fin de revelar información comparativa respecto del periodo comparable anterior, para cada uno de los

importes presentados en los estados financieros. Sin embargo en el momento en que se requiera un cambio se tendrá en cuenta la Sección 10 de las NIIF para Pymes.

Moneda Funcional

Los estados financieros de la empresa serán preparados y expresados en pesos Colombianos (Moneda Nacional)

Identificación de los estados financieros

Acuabuitrera Cali ESP identificará cada uno de los estados financieros con la siguiente información

- ✓ Nombre de la empresa, Acuabuitrera Cali ESP.
- ✓ La fecha del cierre del periodo sobre el que se informa y el periodo cubierto por los estados financieros.
- ✓ La moneda de presentación.

En las notas se revelará:

- ✓ El domicilio, la forma legal de la entidad y el país en el que se ha constituido.
- ✓ Una descripción de la naturaleza de las operaciones de la entidad y sus principales actividades.

3. PRÁCTICAS CONTABLES

Elementos de los estados financieros

Acuabuitrera Cali ESP incluirá en sus estados financieros los siguientes elementos:

Activo: Se encuentran todos los bienes tangibles e intangibles de los que la empresa tiene control y los cuales generaran beneficios en un futuro.

Pasivo: Son las obligaciones presentes que tiene la empresa, las cuales afectaran los beneficios económicos futuros.

Patrimonio: Es la diferencia entre los activos menos los pasivos.

Ingresos: Son los incrementos en los beneficios económicos. Ya sea por el aumento en los activos o la disminución en los pasivos, incluyendo la utilidad que genere la empresa.

Gastos: Son una disminución de los beneficios económicos. Ya sea por el aumento de un pasivo o la disminución de un activo, incluyendo pérdidas que presente la empresa.

Reconocimiento

Acuabuitrera Cali ESP incorporará en sus estados financieros las partidas de activo pasivo, patrimonio, ingreso o gasto, que cumplan con los siguientes criterios de reconocimiento:

1. Es probable que genere beneficios económicos futuros.
2. Que la empresa tenga el control sobre el bien.
3. El costo de la partida puede ser medido con fiabilidad.

Si los criterios anteriormente mencionados no se cumplen, se puede incluir el hecho en las notas de revelación.

Medición

Acuabuitrera Cali ESP, podrá realizar la medición de cada una de sus partidas teniendo en cuenta:

MEDICIÓN INICIAL: Valorar un hecho económico que está ocurriendo por primera vez

MEDICIÓN POSTERIOR: Volver a valorar el saldo de la partida que figura en la contabilidad para luego informarla en los estados financieros.

Para la medición del valor de las diferentes transacciones y operaciones de la empresa, Acuabuitrera Cali ESP utilizará los siguientes métodos de reconocido valor técnico:

COSTO HISTÓRICO: está constituido por el precio de adquisición o importe original, adicionado con todos los costos y gastos en que ha incurrido el ente para la prestación de servicios. Además, harán parte del costo histórico las adiciones y mejoras objeto de capitalización efectuadas a los bienes, conforme a normas técnicas aplicables a cada caso. (SSPD Marco instrumental, 2011, p 35)

VALOR DE MERCADO: Es el valor que resulta de la interacción de las fuerzas de oferta y demanda en el mercado. (SSPD Marco instrumental, 2011, p 35)

VALOR PRESENTE: Corresponde al valor que resulta de descontar la totalidad de los flujos futuros generados por un activo o pasivo, empleando para el efecto una tasa de descuento. (SSPD Marco instrumental, 2011, p 35)

VALOR RAZONABLE: Es el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua (Decreto 3022 de 2013).

Base de acumulación contable (devengo)

Acuabuitrera Cali ESP, reconocerá las partidas cuando cumplan los criterios de reconocimiento, afectando las transacciones en los periodos que ocurren, aunque los pagos o cobros se realicen en periodos diferentes.

POLÍTICAS CONTABLES

5.5.4 EFECTIVO, EQUIVALENTES DE EFECTIVO

DEFINICIONES

EFECTIVO: Comprende tanto el efectivo como los depósitos bancarios a la vista (Decreto 3022 de 2013).

EQUIVALENTE DEL EFECTIVO: Son los recursos de liquidez inmediata con que cuenta la empresa prestadora de servicios públicos y que puede utilizar para el desarrollo de su objeto social como parte de su capital de trabajo (SSPD Marco instrumental, 2011)

FLUJOS DE EFECTIVO: Son las entradas y salidas de efectivo y equivalentes al efectivo (Decreto 3022 de 2013).

	EFECTIVO Y EQUIVALENTES EN EFECTIVO SECCION 11
POLÍTICA NIIF PYMES	POLÍTICA INSTITUCIONAL
RECONOCIMIENTO: Son inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo. (Sección 7, p 7.2)	RECONOCIMIENTO: La empresa reconocerá como efectivo y equivalentes en efectivo, el dinero que entra en caja y los depósitos en cuentas corrientes y de ahorros, con la finalidad de mantener la liquidez para cumplir con sus obligaciones inmediatas.
MEDICIÓN INICIAL: El efectivo se medirá al precio de la transacción incluyendo los costos de la transacción. (Sección 11, p. 11.13).	MEDICIÓN INICIAL: El efectivo se medirá inicialmente por el importe de efectivo pagado al momento de adquirir un bien o servicio para la empresa.
MEDICIÓN POSTERIOR: Se medirán al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo (Sección 11, p. 11.14). Se medirán al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar o recibir. (Sección 11,	MEDICIÓN POSTERIOR: Su medición se realizará en unidades de la moneda funcional, el peso, moneda nacional.

p, 11,14b)	
REVELACIÓN: Se revelará, junto con un comentario de la gerencia, el importe de los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo significativos mantenidos por la entidad que no están disponibles para ser utilizados por ésta. (Sección 7, p. 7.21)	REVELACIÓN: Debe revelar cada uno de los rubros que componen el efectivo y equivalentes de efectivo por separado, especificando toda la información necesaria que se desprenda de cada una de las cuentas. Efectivo: deberá aclarar que parte del efectivo inmediato no está disponible, añadiendo las razones. Banco: debe revelar el importe del efectivo en bancos, detallando con las respectivas cuentas bancarias que posea la empresa.
POLÍTICAS DE CONTROL PARA EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO	
• No existen inversiones a corto plazo de gran liquidez, ni importes de recursos consignados en una cuenta bancaria con destinación específica. • Los pagos de caja menor deben ser el 10% del salario mínimo y el tope para pagos en efectivo, 3 SMMLV. • Los demás pagos se deben efectuar a través de consignaciones, transferencias bancarias o cheques • Para cancelar la nómina del personal cada empleado debe tener cuenta de ahorro en Bancolombia para cancelar por transferencia o con cheque.	

5.5.5 CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR

DEFINICIONES

CUENTAS POR COBRAR: Comprende el valor de los activos financieros no derivados, cuyos cobros son fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo (SSPD Marco instrumental, 2011).

ACTIVO FINANCIERO: Es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos (Decreto 3022 de 2013).

	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR SECCION 11
POLÍTICA NIIF PYMES	POLÍTICA INSTITUCIONAL
RECONOCIMIENTO: Una entidad reconocerá un activo financiero o un pasivo financiero solo cuando se convierta en una parte según las cláusulas contractuales del instrumento. (Sección 11, p 11.12)	RECONOCIMIENTO: La empresa reconocerá como cuentas por cobrar, los derechos de cobro originados por la prestación de servicios de acueducto y alcantarillado, los avances y anticipos que realice la empresa para determinados contratos que permitan el mejoramiento y la calidad del servicio y por último los préstamos de mínima cuantía que se le concedan a los empleados de la empresa.
MEDICIÓN INICIAL: El efectivo se medirá al precio de la transacción incluyendo los costos de la transacción. (Sección 11, p. 11.13).	MEDICIÓN INICIAL: Las cuentas por cobrar por la prestación de servicios de acueducto y alcantarillado, se medirán inicialmente por el monto según la factura. Las demás cuentas por cobrar se medirán al valor de la factura o el documento equivalente.
MEDICIÓN POSTERIOR: Se medirán al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar o recibir. (Sección 11, p, 11,14b)	MEDICIÓN POSTERIOR: Las cuentas por cobrar se medirán posteriormente al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo. Costo amortizado: Valor inicial- abonos a capital+`- Amortizacion acumulada(utilizando el método del interés efectivo TIE)- Deterioro La empresa revisará las estimaciones de cobros y realizará una evaluación técnica del riesgo de insolvencia del usuario, para posteriormente realizar el respectivo deterioro del valor que se estime incobrable.

	En el caso de los préstamos la empresa define estos créditos a corto plazo, es decir que no requerirá de cálculo del descuento a valor presente, es decir que se medirán al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar o recibir.
REVELACIÓN: Una entidad revelará, en el resumen de las políticas contables significativas, la base (o bases) de medición utilizadas para instrumentos financieros y otras políticas contables utilizadas para instrumentos financieros que sean relevantes para la comprensión de los estados financieros. (Sección 11,p 11.40)	REVELACIÓN: La empresa revelará en las notas a los estados financieros un detalle de las cuentas por cobrar, indicando la edad de la cartera y las cuentas de difícil recaudo. Además, debe revelar cada uno de los anticipos y préstamos realizados,, indicando el tercero, el monto y el concepto.

POLÍTICAS DE CONTROL PARA LAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR
La empresa Acuabuitrera Cali ESP, otorga un plazo de 90 días para cancelar la factura; en caso de que no se cumpla el recaudo en los tiempos establecidos se procederá a cancelar el servicio.

5.5.6 DETERIORO DE LAS CUENTAS POR COBRAR

DEFINICIONES

DETERIORO: Un activo está deteriorado cuando su valor en libros excede su cantidad recuperable (Decreto 3022 de 2013).

VALOR EN LIBROS: La cantidad a la cual un activo es reconocido en el balance general luego de deducir la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas (Decreto 3022 de 2013).

CANTIDAD RECUPERABLE: El más alto entre el valor razonable de un activo menos los costos de venta (algunas veces denominados precio de venta neta) y su valor en uso (Decreto 3022 de 2013).

VALOR EN USO: El valor presente descontado de los flujos de efectivo futuros estimados que se espera surjan de: el uso continuo del activo, y de su disposición al final de su vida útil (Decreto 3022 de 2013).

	DETERIORO DE LAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR SECCION 11
POLÍTICA NIIF PYMES	POLÍTICA INSTITUCIONAL
RECONOCIMIENTO: Al final de cada periodo sobre el que se informa, una entidad evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros que se midan al costo o al costo amortizado. Cuando exista evidencia objetiva de deterioro del valor, la entidad reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados. (Sección 11, p 11.21)	RECONOCIMIENTO: Cada año Acuabuitrera Cali ESP, después de realizar un estudio sobre la cartera, deberá reconocer o no una pérdida por deterioro de valor.
MEDICIÓN Para un instrumento medido al costo, la pérdida por deterioro es la diferencia entre el importe en libros del activo y la mejor estimación del importe que la entidad recibiría por el activo si se vendiese en la fecha sobre la que se informa. (Sección 11 p 11.25)	MEDICIÓN Posteriormente se medirá de acuerdo a la diferencia que exista entre el valor en libros y el valor que la empresa estime incobrables.

POLÍTICAS DE CONTROL PARA EL DETERIORO DE LAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR
Acuabuitrera Cali ESP, para establecer el deterioro de sus cuentas por cobrar utilizará el Método individual El deterioro debe presentarse como un menor valor de las cuentas por cobrar de la prestación de servicios de acueducto y alcantarillado, revelando en las notas a los estado financieros los métodos y criterios empleados para su estimación

5.5.7 INVENTARIOS

DEFINICIONES

SISTEMA PERMANENTE: Se mantienen saldos permanentes por unidades y costos de las existencias ya que las entradas se cargan al inventario y las salidas se descargan de estos con cargo al costo de venta. (Plan de Contabilidad SSPD)

PROMEDIO PONDERADO: Por este método se obtiene el costo promedio dividiendo el costo total de la mercancía disponible para la venta por el número de las unidades adquiridas. Este método pretende establecer un equilibrio entre el inventario final y las mercancías vendidas.” (BLANCO LUNA, Yanel. Las normas nacionales e internacionales de contabilidad. PVP Gráficos Editorial S.A., 2005, Pág. 452 a 454).

	INVENTARIOS SECCION 13
POLÍTICA NIIF PYMES	POLÍTICA INSTITUCIONAL
RECONOCIMIENTO: Inventarios son activos: (a) Mantenidos para la venta en el curso normal de las operaciones; (b) en proceso de producción con vistas a esa venta; o (c) en forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción, o en la prestación de servicios. (Sección 13. p13.1)	RECONOCIMIENTO: La empresa reconocerá como inventarios los materiales o suministros, que serán consumidos en el proceso de prestación del servicio de acueducto y alcantarillado. Entre ellos están, los elementos necesarios para mantenimiento y reparaciones, herramientas e implementos de trabajo, repuestos para maquinaria y equipo de producción.
MEDICIÓN INICIAL: Una entidad puede utilizar técnicas tales como el método del costo estándar, el método de los minoristas o el precio de compra más reciente para medir el costo de los inventarios, si los resultados se aproximan al costo. (Sección 13, p 13.16)	MEDICIÓN INICIAL: La empresa medirá inicialmente el inventario al costo de adquisición, que incluirá el precio de compra, el transporte, el almacenamiento y otros costos que estén relacionados directamente con su adquisición.

MEDICIÓN POSTERIOR: Una entidad medirá el costo de los inventarios, distintos de los tratados en el párrafo 13.17, utilizando los métodos de primera entrada primera salida (FIFO) o costo promedio ponderado. Una entidad utilizará la misma fórmula de costo para todos los inventarios que tengan una naturaleza y uso similares. Para los inventarios con una naturaleza o uso diferente, puede estar justificada la utilización de fórmulas de costo distintas. El método última entrada primera salida (LIFO) no está permitido en esta NIIF.(Sección 13, p13.18)	MEDICIÓN POSTERIOR: La empresa utilizará el sistema de inventario permanente, empleando el método de valuación promedio ponderado.
REVELACIÓN: Una entidad revelará la siguiente información: (a) Las políticas contables adoptadas para la medición de los inventarios, incluyendo la fórmula de costo utilizada. (b) El importe total en libros de los inventarios y los importes en libros según la clasificación apropiada para la entidad. (c) El importe de los inventarios reconocido como gasto durante el periodo. (d) Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas en el resultado, de acuerdo con la Sección (e) El importe total en libros de los inventarios pignorados en garantía de pasivos.(Sección 13, p 13.22)	REVELACIÓN: La empresa revelará en las notas de sus estos financieros el importe total en libros de los inventarios. Incluyendo la fórmula de costo utilizada para medirlos.

POLÍTICAS DE CONTROL PARA LOS INVENTARIOS
Acuabuitrera Cali ESP efectuará un inventario físico al final de cada ejercicio contable para cada artículo.

5.5.8 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

DEFINICIONES

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO: Son activos tangibles que: (a) se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y (b) se esperan usar durante más de un periodo. (Sección 17, p 17.2)

	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO SECCION 17
POLÍTICA NIIF PYMES	POLÍTICA INSTITUCIONAL
RECONOCIMIENTO: La entidad reconocerá el costo de un elemento de propiedades, planta y equipo como un activo si, y solo si: (a) es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros asociados con el elemento, y (b) el costo del elemento puede medirse con fiabilidad. (Sección 17, p17.4)	RECONOCIMIENTO: La empresa reconocerá como activos de propiedad, planta y equipo aquellos bienes que haya adquirido o construido, de los cuales la empresa obtenga beneficios económicos futuros y cuyo valor pueda ser medido con fiabilidad. Al momento de adquirir o construir un activo podrá registrarse y valorarse por cada una de las partes que la empresa considere significativas y que requieran llevarse de forma separada, siempre y cuando estos generen beneficios económicos futuros a la empresa y el costo pueda determinarse de forma fiable.
MEDICIÓN INICIAL: Una entidad medirá un elemento de propiedades, planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial. (Sección 17, p.17.9). El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende, el precio de adquisición incluyendo todos los demás costos	MEDICIÓN INICIAL: Acuabuitrera Cali ESP medirá inicialmente los elementos de propiedad planta y equipo al costo, es decir por el precio de adquisición, el cual comprende todos aquellos costos necesarios, incluyendo descuentos y rebajas, que permitan tener todas la condiciones necesarias para que el bien pueda operar de la forma

necesarios para que el bien pueda ser usado. (Sección 17, p 17.10)	esperada por la empresa.
MEDICIÓN POSTERIOR: Una entidad medirá todos los elementos de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas. Una entidad reconocerá los costos del mantenimiento diario de un elemento de propiedad, planta y equipo en los resultados del periodo en el que incurra en dichos costos. (Sección 17, p 17.15) Una entidad dará de baja en cuentas un elemento de propiedades, planta y equipo: (a) cuando disponga de él; o (b) cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición. (Sección 17, p17.27) Una entidad reconocerá la ganancia o pérdida por la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo en el resultado del periodo en que el elemento sea dado de baja en cuentas (Sección 17, p17.28)	MEDICIÓN POSTERIOR: Acuabuitrera Cali ESP, utilizará el método del costo para la medición posterior de la propiedad planta y equipo, es decir, el costo de adquisición menos la depreciación acumulada, menos el importe acumulado por perdidas de deterioro. Los valores de mejoras o ampliaciones en que incurra la empresa, se incluyen en el valor del activo inicial o si es el caso se podrá reconocer como un activo separado, siempre y cuando estos generen beneficios económicos futuros a la empresa y el costo pueda determinarse de forma fiable. Acuabuitrera Cali ESP, retirará de la contabilidad aquellos activos de propiedad planta y equipo, de los cuales no se espera obtener beneficios económicos futuros. Además, reconocerá la ganancia o pérdida por la baja en cuentas de un activo de propiedad, planta y equipo en el resultado del período contable que se produzca. La depreciación se calcula sobre el costo histórico bajo el método de línea recta; con base en las vidas útiles sugeridas por la Contaduría General de la Nación.
REVELACIÓN: Una entidad revelará: (a) Las bases de medición utilizadas para determinar el importe en libros bruto. (b) Los métodos de depreciación utilizados. (c) Las vidas útiles o las tasas de depreciación	REVELACIÓN: Acuabuitrera Cali revelará en la notas de sus estados financieros: • Las bases de medición utilizadas • Método de depreciación • Las vidas útiles utilizadas

utilizadas. (d) El importe bruto en libros y la depreciación acumulada. (e) Una conciliación entre los importes en libros al principio y al final del periodo sobre el que se informa. (Sección 17, 17.31)	• El importe en libros • La depreciación acumulada
--	---

La empresa se acoge a las vidas útiles sugeridas por la Contaduría General de la Nación.

Activos depreciables	Años de vida útil	Tasa anual
Edificaciones	50	2%
Plantas, ductos y túneles	15	6,7
Redes, líneas y cables	25	4%
Maquinaria y herramienta	15	6,7%
Muebles y enseres	10	10%
Equipo de comunicación	10	10%
Equipo de transporte	10	10%
Equipo de cómputo	5	20%

POLÍTICAS DE CONTROL PARA LAS PROPIEDADES PLANTAS Y EQUIPOS
Acta 8. Los activos inferiores a 12 UVT (\$ 329.820 en el 2014) se reconocen directamente como costo o gasto; los bienes que su valor de adquisición se encuentre entre 12 UVT 50 UVT (329.0820 y 1.374.250), se reconocen como propiedad planta y equipo y se deprecian en su totalidad al mes siguiente de la fecha de adquisición.

5.5.9 ACTIVOS INTANGIBLES

DEFINICIONES

ACTIVO INTANGIBLE: es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física. (Sección 18, p 18.2)

	ACTIVOS INTANGIBLES SECCION 18
POLÍTICA NIIF PYMES	POLÍTICA INSTITUCIONAL
RECONOCIMIENTO: La entidad reconocerá un activo intangible como activo si, y solo si: (a) es probable que los beneficios económicos futuros esperados que se han atribuido al activo fluyan a la entidad; (b) el costo o el valor del activo puede ser medido con fiabilidad; y (c) el activo no es resultado del desembolso incurrido internamente en un elemento intangible. (Sección 18, p 18.4)	RECONOCIMIENTO: Acuabuitrera Cali ESP reconocerá como intangibles las licencias, software, derechos, entre otros. Siempre y cuando sea probable que la empresa obtenga beneficios económicos futuros y puedan ser medidos con fiabilidad.
MEDICIÓN INICIAL: Una entidad medirá inicialmente un activo intangible al costo. (Seccion18, p18.9)	MEDICIÓN INICIAL: La empresa medirá inicialmente los activos intangibles al costo.
MEDICIÓN POSTERIOR: Una entidad medirá los activos intangibles al costo menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada. (Sección 18, p 18.18)	MEDICIÓN POSTERIOR: La empresa posteriormente medirá los activos intangibles al costo menos la amortización acumulada o perdida por deterioro. La empresa amortizará los activos intangibles bajo el método de línea recta.
REVELACIÓN: Una entidad revelará, para cada clase de activos intangibles, lo siguiente: (a) Las vidas útiles o las tasas de amortización utilizadas. (b) Los	REVELACIÓN: La empresa revelará en las notas de sus estados financieros lo siguiente: • Las vidas útiles utilizadas • El método de amortización utilizado

métodos de amortización utilizados. (c) El importe en libros bruto y cualquier amortización acumulada (junto con el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor), tanto al principio como al final de cada periodo sobre el que se informa. (d) La partida o partidas, en el estado de resultado integral (e) Una conciliación entre los importes en libros al principio y al final del periodo sobre el que se informa. (Sección 18, p 18.27)	• El importe en libros de los intangibles
---	---

5.5.10 CUENTAS POR PAGAR

DEFINICIONES

INSTRUMENTO FINANCIERO: Es un contrato que da lugar a un activo financiero de una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio de otra (Sección 11, p.11.3).

		CUENTAS POR PAGAR SECCION 11	
POLÍTICA NIIF PYMES		POLÍTICA INSTITUCIONAL	
RECONOCIMIENTO: Una entidad reconocerá un activo financiero o un pasivo financiero solo cuando se convierta en una parte según las cláusulas contractuales del instrumento. (Sección 11, p11.12)		RECONOCIMIENTO: Acuabuitrera Cali ESP, reconocerá una cuenta por pagar cuando exista un compromiso legal de pago, es decir un documento que lo soporte.	
MEDICIÓN INICIAL: Al reconocer inicialmente un activo financiero o un pasivo financiero, una entidad lo medirá al precio de la transacción. (Sección 11, p 11.13)		MEDICIÓN INICIAL: La empresa medirá inicialmente las cuentas por pagar al valor de la factura o documento equivalente.	

MEDICIÓN POSTERIOR: Los instrumentos de deuda que se clasifican como activos corrientes o pasivos corrientes se medirán al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar o recibir. (Sección 11, p 11.14)	MEDICIÓN POSTERIOR: La empresa disminuirá el valor de las cuentas por pagar, por cada uno de los pagos o abonos realizados a terceros.
REVELACIÓN: Una entidad revelará, en el resumen de las políticas contables significativas, la base (o bases) de medición utilizadas para instrumentos financieros y otras políticas contables utilizadas para instrumentos financieros que sean relevantes para la comprensión de los estados financieros. (Sección 11, p 11.40)	REVELACIÓN: La empresa revelará en las notas a los estados financieros un detalle de las cuentas por pagar, indicando los saldos pendientes por pagar.

5.5.11 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

DEFINICIONES

BENEFICIO A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO: Son los beneficios a los empleados (distintos de los beneficios por terminación) cuyo pago será totalmente atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios (Decreto 3022 de 2013).

BENEFICIO A LOS EMPLEADOS POST-EMPLEO: Son los beneficios (diferentes de los beneficios por terminación) que se pagan después de completar su periodo de empleo en la entidad. Estos se componen por dos clases de planes: planes por aportaciones definidas y planes por beneficios definidos (Decreto 3022 de 2013).

APORTACIONES DEFINIDAS: Son los cuales una entidad paga aportaciones fijas a una entidad separada (un fondo) y no tiene ninguna obligación legal ni implícita de pagar aportaciones adicionales o de hacer pagos de beneficios directos a los empleados (Decreto 3022 de 2013).

BENEFICIOS DEFINIDOS: Son todos los planes de beneficios post-empleo distintos de los planes de aportaciones definidas. En los planes de beneficios definidos, la obligación de la entidad consiste en suministrar los beneficios acordados a los empleados actuales y anteriores, y el riesgo actuarial (de que los beneficios tengan un costo mayor del esperado) y el riesgo de inversión (de que el

rendimiento de los activos para financiar los beneficios sea diferente del esperado) recaen, esencialmente, en la entidad (Decreto 3022 de 2013).

BENEFICIO A LOS EMPLEADOS POR TERMINACIÓN: Son las remuneraciones a pagar a los empleados como consecuencia de la decisión de la entidad de resolver el contrato del empleado antes de la edad normal de retiro; o la decisión del empleado de aceptar voluntariamente la conclusión de la relación de trabajo a cambio de tales beneficios (Decreto 3022 de 2013).

	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS SECCION 28
POLÍTICA NIIF PYMES	POLÍTICA INSTITUCIONAL
RECONOCIMIENTO: Una entidad reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados a los que estos tengan derecho como resultado de servicios prestados durante el periodo sobre el que se informa (Sección 28, p.28.3).	RECONOCIMIENTO: Acuabuitrera Cali ESP reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados a los que estos tengan derecho como resultado de los servicios prestados durante un periodo determinado a la empresa. Los beneficios que brinda la empresa a sus empleados incluyen: Sueldo, horas extras, recargos nocturnos, dominicales, festivos, auxilio de transporte, cesantías e intereses, vacaciones, primas legales. Todos los beneficios serán reconocidos contablemente al momento que el empleado adquiera el derecho de recibirlo y que la empresa adquiera la obligación de pago.
MEDICIÓN: La entidad reconocerá el importe reconocido por el importe no descontado de los beneficios a los empleados en el corto plazo, que se	MEDICIÓN: Acuabuitrera Cali ESP, medirá las obligaciones laborales al valor no descontado de los beneficios a los empleados a corto plazo, que la

espera que haya de pagar por esos servicios (Sección 28, p.28.5). Una entidad puede retribuir a los empleados por ausencia por varias razones incluyendo los permisos por vacaciones anuales y ausencias remuneradas por enfermedad (Sección 28, p.28.6). La entidad reconocerá las aportaciones para un periodo como un pasivo después de deducir cualquier importe ya pagado y como un gasto sobre el periodo del que se informa (Sección 28, p.28.13)	empresa espera que haya que pagar por esos servicios. También se tendrán en cuenta las retribuciones en dinero por ausencias de vacaciones y enfermedad las cuales se reconocerán como un pasivo. Las aportaciones se reconocerán como un pasivo, y como un gasto sobre el periodo que se informa. Los beneficios por terminación de un contrato se reconocerán como un pasivo y como un gasto cuando la entidad cancele el vínculo que los une con el empleado antes de la fecha normal del retiro. La empresa medirá los beneficios a los empleados por la mejor estimación del valor a pagar a la fecha sobre la que se informa.
---	--

5.5.12 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

DEFINICIONES

PROVISIÓN: Pasivos de cuantía o vencimientos inciertos. Éstas incluyen las Provisiones relacionadas con:

- Arrendamientos.
- Contratos de construcción.
- Obligaciones por beneficios a los empleados.
- Impuesto a las ganancias (Sección 29 *Impuesto a las Ganancias*).

	PROVISIONES Y CONTINGENCIAS SECCIÓN 21
POLÍTICA NIIF PYMES	POLÍTICA INSTITUCIONAL
RECONOCIMIENTO: Una entidad solo reconocerá una provisión cuando: (a) la entidad tenga una obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado; (b) sea probable (es decir, exista mayor posibilidad de que ocurra que de lo contrario) que la entidad tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos, para liquidar la obligación; y (c) el importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable. 21.5 (sección 21, p 21.4)	RECONOCIMIENTO: Acuabuitrera Cali ESP, reconocerá una provisión, cuando la empresa tenga una obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado, el cual sea probable que deba desprenderse de recursos futuros y pueda ser estimado de forma fiable.
MEDICIÓN INICIAL: Una entidad medirá una provisión como la mejor estimación del importe Requerido para cancelar la obligación, en la fecha sobre la que se informa. La mejor estimación es el importe que una entidad pagaría racionalmente para liquidar la obligación al final del periodo sobre el que se informa o para Transferirla a un tercero en esa fecha. (Sección 21, p21.7)	MEDICIÓN INICIAL: La empresa realizará la mejor estimación de la obligación a liquidar del periodo sobre el que se informa.
MEDICIÓN POSTERIOR: Una entidad cargará contra una provisión únicamente los desembolsos para los que fue originalmente reconocida. (Sección 21, p 21.10) Una entidad revisará y ajustará las provisiones en cada fecha sobre la que se informa para reflejar la mejor estimación actual del importe que sería requerido para cancelar la obligación en esa fecha. (Sección 21, p 21.11)	MEDICIÓN POSTERIOR: La empresa realizará si es necesario un ajuste a la provisión en la fecha sobre la que se informa, con el fin de reflejar la mejor estimación actual del valor a liquidar en esa fecha.

REVELACIÓN: A menos que la posibilidad de una eventual salida de recursos para liquidarlo sea remota, una entidad revelará para cada clase de pasivo contingente, en la fecha sobre la que se informa, una breve descripción de la naturaleza del mismo. (Sección 21, p 21.15)	REVELACIÓN: Acuabuitrera Cali ESP, revelará cada una de las provisiones que tiene la empresa pendientes de cancelar, identificando el tercero, el detalle y el valor estimado.
--	--

5.5.13 PATRIMONIO

DEFINICIONES

PATRIMONIO: Es la participación residual en los activos de una entidad, una vez deducidos todos los pasivos. (NIIF Pymes, Sección 22)

PASIVO: Es una obligación presente de la entidad surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de beneficios económicos. (NIIF Pymes, Sección 22)

	PASIVOS Y PATRIMONIO SECCIÓN 22
POLÍTICA NIIF PYMES	POLÍTICA INSTITUCIONAL
RECONOCIMIENTO: Patrimonio es la participación residual en los activos de una entidad, una vez Deducidos todos sus pasivos. (Sección 22, p 22,3)	RECONOCIMIENTO: El patrimonio representa el valor residual de comparar el total de los activos después de deducir todos sus pasivos para cumplir con el objeto Social de la empresa. Dentro del conjunto de cuentas del patrimonio se encuentran las reservas, las cuales son constituidas con los recursos de los excedentes de cada periodo, con el objeto de satisfacer requerimientos específicos.

	Los activos comprados con reservas deberán ser reemplazados al momento de cumplir su vida útil.
	REVELACIÓN: Acuabuitrera Cali ESP, realizará una descripción de cada una de las reservas que figure en el patrimonio

5.5.14 INGRESOS

INGRESO: Incremento en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del patrimonio, y no están relacionados con las aportaciones de los inversores a este patrimonio. Roa Pérez, María Del Pilar. "CONTABILIDAD TRIBUTARIA PARA ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO" 2015. pag 323.

INGRESO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS: Entrada bruta de beneficios económicos, durante el periodo, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de una entidad, siempre que tal entrada de lugar a un aumento en el patrimonio que no esté relacionado con las aportaciones de quienes participan en el mismo. Roa Pérez, María Del Pilar. "CONTABILIDAD TRIBUTARIA PARA ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO" 2015. pag 323.

	INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS SECCION 23
POLÍTICA NIIF PYMES	POLÍTICA INSTITUCIONAL
RECONOCIMIENTO: Se reconocen como ingresos de actividades ordinarias las siguientes transacciones y sucesos: (a) La venta de bienes (si los produce o no la entidad para su venta o los	RECONOCIMIENTO: Acuabuitrera reconocerá como ingresos, el recaudo proveniente de la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado.

Adquiere para su reventa). (b) La prestación de servicios. (c) Los contratos de construcción en los que la entidad es el contratista. (d) El uso, por parte de terceros, de activos de la entidad que produzcan Intereses, regalías o dividendos. (Sección 23, p 23.1)	
MEDICIÓN Prestación de Servicios: Cuando el resultado de una transacción que involucre la prestación de servicios pueda ser estimado con fiabilidad, una entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias asociados con la transacción, por referencia al grado de terminación de la transacción al final del periodo sobre el que se informa (a Veces conocido como el método del porcentaje de terminación). El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplan todas las condiciones siguientes: (a) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad. (b) Es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos derivados de la transacción. (c) El grado de terminación de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad. (d) Los costos incurridos en la transacción, y los costos para completarla, puedan medirse con fiabilidad. (Sección 23, p 23.14)	MEDICIÓN Acuabuitrera tendrá en cuenta el principio de causación para reconocer los ingresos que se esperan recibir. Y se medirá al monto que expida la factura que los cuantifique.
REVELACIÓN: Una entidad revelará: (a) Las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias, incluyendo los métodos utilizados para determinar el porcentaje de terminación de las	REVELACIÓN: Acuabuitrera mostrará detalladamente el monto recibido por la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado.

transacciones involucradas en la prestación de servicios. (b) El importe de cada categoría de ingresos de actividades ordinarias reconocida durante el periodo, que mostrará de forma separada como mínimo los ingresos de actividades ordinarias procedentes de: (i) La venta de bienes. (ii) La prestación de servicios. (iii) Intereses. (iv) Regalías. (v) Dividendos. (vi) Comisiones. (vii) Subvenciones del gobierno. (viii) Cualesquiera otros tipos de ingresos de actividades ordinarias significativos. (Sección 23 p 23.30)	
---	--

5.5.15 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

DEFINICIONES

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA: Presenta los activos, pasivos y patrimonio de una entidad en una fecha específica—al final del periodo sobre el que se informa. (Sección 4, p4.1)

	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA SECCION 4
POLÍTICA NIIF PYMES	POLÍTICA INSTITUCIONAL
RECONOCIMIENTO: El estado de situación financiera incluirá las partidas: (a) Efectivo y equivalentes al efectivo. (b) Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar. (c) Activos financieros. (d) Inventarios. (e) Propiedades, planta y equipo. (f)	RECONOCIMIENTO: Acuabuitrera Cali ESP, presentará al momento de elaborar el estado de situación financiera las siguientes partidas: Efectivo y equivalentes al efectivo, Deudores comerciales y otras cuentas

Propiedades de inversión registradas al valor razonable con cambios en resultados. (g) Activos intangibles. (h) Activos biológicos registrados al costo menos la depreciación acumulada y el deterioro del valor. (i) Activos biológicos registrados al valor razonable con cambios en resultados. (j) Inversiones en asociadas. (k) Inversiones en entidades controladas de forma conjunta. (l) Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar. (m) Pasivos financieros. (n) Pasivos y activos por impuestos corrientes. (o) Pasivos por impuestos diferidos y activos por impuestos diferidos (éstos siempre se clasificarán como no corrientes). (p) Provisiones. (q) Participaciones no controladoras, presentadas dentro del patrimonio de forma separada al patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora. (r) Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora. (Sección 4, p 4.2) Cuando sea relevante para comprender la situación financiera de la entidad, ésta presentará en el estado de situación financiera partidas adicionales, encabezamientos y subtotales. (Sección 4, p 4.3) Una entidad presentará sus activos corrientes y no corrientes, y sus pasivos corrientes y no corrientes, como categorías separadas en su estado de situación financiera. (Sección 4, p 4.4) Una entidad clasificará un activo como corriente cuando: (a) espera realizarlo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación; (b) mantiene el activo	por cobrar, Activos financieros, Inventarios, Propiedades, planta y equipo, Activos intangibles y patrimonio. Cuando la empresa lo considere necesario, podrá presentar partidas adicionales, encabezamientos y subtotales. Además, debe reconocer los activos y pasivos corrientes y no corrientes, y presentarlos de forma separada en el estado de situación financiera. Los activos corrientes serán aquellos que se esperan realizar dentro de los doce meses siguientes a partir de la fecha sobre la que se informa. Todos los demás activos se clasificarán como no corrientes. Y los pasivos corrientes son todos aquellos que deben liquidarse dentro de los doce meses siguientes a partir de la fecha sobre la que se informa. Todos los demás pasivos se clasificarán como no corrientes.
---	---

principalmente con fines de negociación; (c) espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes desde la fecha sobre la que se informa; o (d) se trate de efectivo o un equivalente al efectivo, salvo que su utilización esté restringida y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un periodo mínimo de doce meses desde de la fecha sobre la que se informa. (Sección 4, p 4.5) Una entidad clasificará todos los demás activos como no corrientes. (Sección 4, p 4.6) Una entidad clasificará un pasivo como corriente cuando: (a) espera liquidarlo en el transcurso del ciclo normal de operación de la entidad; (b) mantiene el pasivo principalmente con el propósito de negociar; (c) el pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa; o (d) la entidad no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa. (Sección 4, p 4.7) Una entidad clasificará todos los demás pasivos como no corrientes. (Sección 4, p 4.8)	
REVELACIÓN: Una entidad revelará, ya sea en el estado de situación financiera o en las notas, las siguientes subclasificaciones de las partidas presentadas: (a) Propiedades, planta y equipo (b) Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar (c) Inventarios, (d)	REVELACIÓN: Acuabuitrera Cali ESP, revelará en sus notas cada una de las partidas que conforman el estado de situación financiera, tales como: Propiedades planta y equipo con su respectivo deterioro.

Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, (e) Provisiones por beneficios a los empleados y otras provisiones. (f) Clases de patrimonio, y partidas de ingreso y gasto que, como requiere esta NIIF, se reconocen en otro resultado integral y se presentan por separado en el patrimonio. (Sección 4, p 4.11)	Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar de la empresa. El inventario de la empresa, en forma de materiales o suministros. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar. Provisiones por beneficios a los empleados. Clases de patrimonio.
--	--

5.5.16 ESTADO DE RESULTADOS

DEFINICIONES

RESULTADO: Es el total de ingresos menos gastos, excluyendo los componentes de otro resultado integral (IFRS Foundation, 2005).

RESULTADO INTEGRAL TOTAL: Es el cambio en el patrimonio durante un periodo, que procede de transacciones y otros sucesos, distintos de aquellos cambios derivados de transacciones con los propietarios (IFRS Foundation, 2005).

		ESTADO DE RESULTADOS SECCION 5	
POLÍTICA NIIF PYMES		POLÍTICA INSTITUCIONAL	
RECONOCIMIENTO: Una entidad presentará su resultado integral total para un periodo: (a) en un único estado del resultado integral, en cuyo caso el estado del resultado integral presentará todas las partidas de ingreso y gasto reconocidas en el periodo, o (b) en dos estados—un estado de resultados y un estado del resultado		RECONOCIMIENTO: Acuabuitrera Cali ESP presentará su resultado integral, en un único estado de resultado integral, presentando todas las partidas de ingreso y gasto reconocidas en un periodo determinado. En el momento dado que la empresa requiera realizar un cambio en la	

integral—, en cuyo caso el estado de resultados presentará todas las partidas de ingreso y gasto reconocidas en el periodo excepto las que estén reconocidas en el resultado integral total fuera del resultado, tal y como permite o requiere esta NIIF. (Sección 5, p 5.2) Un cambio del enfoque de un único estado al enfoque de dos estados o viceversa es un cambio de política contable al que se aplica la Sección 10 Políticas Contables, Estimaciones y Errores. (Sección 5, p 5.3) Una entidad presentará un desglose de gastos, utilizando una clasificación basada en la naturaleza o en la función de los gastos dentro de la entidad, lo que proporcione una información que sea fiable y más relevante. Desglose por naturaleza de los gastos (a) Según este método de clasificación, los gastos se agruparán en el estado del resultado integral de acuerdo con su naturaleza (por ejemplo depreciación, compras de materiales, costos de transporte, beneficios a los empleados y costos de publicidad) y no se redistribuirán entre las diferentes funciones dentro de la entidad. . Desglose por función de los gastos (b) Según este método de clasificación, los gastos se agruparán de acuerdo con su función como parte del costo de las ventas o, por ejemplo, de los costos de actividades de distribución o administración. Como mínimo una entidad revelará, según este método, su costo de ventas de forma separada de otros gastos. . (Sección 5, p 5.11)	política anterior, aplicará la sección 10 Políticas Contables, Estimaciones y errores. La empresa elaborará su estado de resultado por función.
---	---

	REVELACIÓN: Acuabuitrera revelará detalladamente en sus notas, cada uno de los rubros presentados en el estado de resultado integral.
--	---

5.5.17 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

DEFINICIONES

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO: “Un estado de cambios en el patrimonio refleja todos los cambios en el patrimonio producidos entre el comienzo y el final del periodo sobre el que se informa que surgen de transacciones con los propietarios en su carácter de propietarios (es decir, cambios procedentes de transacciones con los propietarios en su condición de tales) que reflejen un incremento o una disminución en los activos netos del periodo. Este estado suministra una conexión entre el estado de situación financiera de la entidad y su estado del resultado integral.” (IFRS Foundation, 2009)

	ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO SECCION 6
POLÍTICA NIIF PYMES	POLÍTICA INSTITUCIONAL
RECONOCIMIENTO: Una entidad presentará un estado de cambios en el patrimonio que muestre: (a) El resultado integral total del periodo, (b) Para cada componente de patrimonio, los efectos de la aplicación retroactiva o la reexpresión retroactiva reconocidos según la Sección 10 Políticas Contables, Estimaciones y Errores. (c) Para cada componente del patrimonio, una conciliación entre los importes en libros, al comienzo y al final del periodo. (Sección 6, p 6.3) El estado de resultados y ganancias acumuladas presenta los resultados y los cambios en las ganancias	RECONOCIMIENTO: Acuabuitrera Cali ESP, elaborará un estado de cambios en el patrimonio, presentando los excedentes del periodo sobre el que se informa y revelando las reservas aprobadas por la junta directiva para desarrollar determinados proyectos.

acumuladas de una entidad para un periodo sobre el que se informa. El párrafo 3.18 permite a una entidad presentar un estado de resultados y ganancias acumuladas en lugar de un estado del resultado integral y un estado de cambios en el patrimonio si los únicos cambios en su patrimonio durante los periodos en los que se presentan estados financieros surgen del resultado, pago de dividendos, correcciones de errores de los periodos anteriores y cambios de políticas contables. (Sección 6, p 6.4) Una entidad presentará en el estado de resultados y ganancias acumuladas, además de la información exigida en la Sección 5 Estado del Resultado Integral y Estado de Resultados, las siguientes partidas: (a) Ganancias acumuladas al comienzo del periodo sobre el que se informa. (b) Dividendos declarados durante el periodo, pagados o por pagar. (c) Reexpresiones de ganancias acumuladas por correcciones de los errores de periodos anteriores. (d) Reexpresiones de ganancias acumuladas por cambios en políticas contables. (e) Ganancias acumuladas al final del periodo sobre el que se informa. (Sección 6, p 6.5)	
--	--

5.5.18 ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

DEFINICIONES

ESTADO DE FLUJOS DE EFECIVO: Proporciona información sobre los cambios en el efectivo y equivalentes al efectivo de una entidad durante el periodo sobre el que se informa, mostrando por separado los cambios según procedan de actividades de operación, actividades de inversión y actividades de financiación. (Sección 7, p 7.1)

EQUIVALENTES AL EFECTIVO: Son inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros. Por tanto, una inversión cumplirá las condiciones de equivalente al efectivo solo cuando tenga vencimiento próximo, por ejemplo de tres meses o menos desde la fecha de adquisición. (Sección 7, p 7.2)

ACTIVIDADES DE OPERACIÓN: Son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos de actividades ordinarias de la entidad. Por ello, los flujos de efectivo de actividades de operación generalmente proceden de las transacciones y otros sucesos y condiciones que entran en la determinación del resultado. (Sección 7, p 7.4)

ACTIVIDADES DE INVERSION: Son las de adquisición y disposición de activos a largo plazo, y otras inversiones no incluidas en equivalentes al efectivo. (Sección 7, p 7.5)

ACTIVIDADES DE FINANCIACION: Son las actividades que dan lugar a cambios en el tamaño y composición de los capitales aportados y de los préstamos tomados de una entidad. (Sección 7, p 7.6)

METODO INDIRECTO: Es aquel cuyo resultado se ajusta por los efectos de las transacciones no monetarias, cualquier pago diferido o acumulaciones (o devengos) por cobros y pagos por operaciones pasadas o futuras, y por las partidas de ingreso o gasto asociadas a flujos de efectivo de operaciones clasificadas como inversión o financiación.

Según este método, los flujos de efectivo neto por actividades de operación se determinarán ajustando el resultado, por los efectos de cambios de los inventarios, de las cuentas por cobrar, también, partidas sin reflejo en el efectivo, como la depreciación o provisiones. Moya Moreno, Luis Henry (Manual de Políticas Contables en la aplicación de NIIF para Pymes, p26)

METODO DIRECTO: Según este método, los flujos de efectivo neto por actividades de operación se presentan por medio de información sobre las principales categorías de cobros y pagos en términos brutos, la cual puede ser obtenida a partir de los registros contables de la entidad o a través de partidas cuyo efecto monetario se relacione con actividades de inversión y financiación. Moya Moreno, Luis Henry (Manual de Políticas Contables en la aplicación de NIIF para Pymes, p27)

	ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POLÍTICA NIIF PYMES	POLÍTICA INSTITUCIONAL
RECONOCIMIENTO: Una entidad presentará un estado de flujos de efectivo que muestre los flujos de efectivo habidos durante el periodo sobre el que se informa, clasificados por actividades de operación, actividades de inversión y actividades de financiación. (Sección 7, p 7.3) Una entidad presentará los flujos de efectivo procedentes de actividades de operaciones utilizando: (a) el método indirecto, según el cual el resultado se ajusta por los efectos de las transacciones no monetarias, cualquier pago diferido o acumulaciones (o devengos) por cobros y pagos por operaciones pasadas o futuras, y por las partidas de ingreso o gasto asociadas con flujos de efectivo de inversión o financiación, o (b) El método directo, según el cual se revelan las principales categorías de cobros y pagos en términos brutos. Método. (Sección 7, p 7.7)	RECONOCIMIENTO: Acuabuitrera elaborará un estado de flujo de efectivo, revelando los flujos de efectivo ocurridos durante el periodo sobre el que se informa, clasificando de forma separada las actividades de operación, inversión y financiación. El estado de flujos de efectivos se elaborará utilizando el método indirecto

5.5.19 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEFINICIONES

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS: Las notas proporcionan descripciones narrativas o desagregaciones de partidas presentadas en los estados financieros e información sobre partidas que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en ellos (Sección 8, p 8.1)

	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SECCION 8
POLÍTICA NIIF PYMES	POLÍTICA INSTITUCIONAL
RECONOCIMIENTO: Las notas: (a) presentarán información sobre las bases para la preparación de los estados financieros, y sobre las políticas contables específicas utilizadas, de acuerdo con los párrafos 8.5 a 8.7; (b) revelarán la información requerida por esta NIIF que no se presente en otro lugar de los estados financieros; y (c) proporcionará información adicional que no se presenta en ninguno de los estados financieros, pero que es relevante para la comprensión de cualquiera de ellos. (Sección 8, p 8.2) Una entidad presentará las notas, en la medida en que sea practicable, de una forma sistemática. Una entidad hará referencia para cada partida de los estados financieros a cualquier información en las notas con la que esté relacionada. (Sección 8, p 8.3) Una entidad presentará normalmente las notas en el siguiente orden: (a) una declaración de que los estados financieros se ha elaborado cumpliendo con la NIIF para las PYMES (véase el párrafo 3.3); (b) un resumen de las políticas contables significativas aplicadas (véase el párrafo 8.5); (c) información de apoyo para las partidas presentadas en los estados financieros en el mismo orden en que se presente cada estado y cada partida; y (d) cualquier otra información a revelar. (Sección 8, p 8.4)	RECONOCIMIENTO: Acuabuitrera, revelará en las notas a los estados financieros, la siguiente información: 1. una declaración de que los estados financieros son elaborados bajo la normatividad de NIIF para Pymes. 2. un resumen de las políticas contables significativas de la empresa. 3. revelará información más detallada sobre cada uno de los rubros presentados en los estados financieros.

6. BALANCE DE APERTURA EN NIIF

ACTIVIDADES PARA LA ELABORACIÓN DEL BALANCE DE APERTURA

Dentro del contenido del documento podemos encontrar una serie de actividades que se deben seguir para elaborar el ESFA bajo la NIIF para las Pymes, los cuales son:

1. Obtener el Balance General bajo PCGA locales a 31 de diciembre de 2014.
2. Conocer y disponer de la NIIF para las PYMES.
3. Identificar las políticas contables aplicadas bajo PCGA locales.
4. Identificar las partidas y operaciones en las cuales hay diferencias en políticas contables.
5. Definir y diseñar las políticas contables que se usarán bajo la NIIF para las PYMES (incluye exenciones y excepciones).
6. Definir la aplicación de reglas específicas para la aplicación de excepciones obligatorias.
7. Realizar el análisis de la información financiera. Preparar Hoja de Trabajo para acumular ajustes y determinar saldos NIIF para las PYMES.
8. Para cada cuenta o subcuenta, preparar planillas de conversión de acuerdo con el análisis de cada una de ellas.
9. Reconocer operaciones o hechos económicos que deben ser activos o pasivos bajo
10. la NIIF para las PYMES, pero que localmente no están incluidos.
11. Eliminar las partidas que no cumplen los requisitos de ser activo o pasivo bajo la NIIF para las PYMES.

12. Efectuar las reclasificaciones de partidas para ubicarlas según corresponda bajo la NIIF para las PYMES.
13. Si la entidad va a utilizar alguna de las exenciones voluntarias, aplicar las políticas definidas para ello.
14. Realizar las valoraciones de todas las partidas de acuerdo con lo establecido en la NIIF para las PYMES, especialmente en la Sección 35.
15. Preparar cada ajuste en partida doble afectando Ganancias Acumuladas.
16. Trasladar cada ajuste a la Hoja de Trabajo del Estado de Situación Financiera de Apertura.
17. Realizar el cálculo y registro del impuesto diferido.
18. Elaborar el Estado de Situación Financiera de Apertura detallado a máximo nivel de desagregación.
19. Elaborar la conciliación del patrimonio entre el saldo bajo PCGA locales y el saldo bajo la NIIF para las PYMES.
20. Elaborar la conciliación del resultado entre el saldo bajo PCGA locales y el saldo bajo la NIIF para las PYMES.
21. Elaborar el Informe de Conversión.

GRUPO 2 – PYMES

HOJA DE TRABAJO ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE APERTURA

ESTRUCTURA SEGÚN TAXONOMÍA PYMES - DECRETO 3022 DE 2013

CÓDIGO – CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDOS A 31/12/2014	AJUSTES POR ERRORES SEGÚN PCGA ANTERIORES		RECLASIFICACIONES POR CONVERGENCIA A NUEVO MARCO NORMATIVO		AJUSTES POR CONVERGENCIA A NUEVO MARCO NORMATIVO		SALDOS A 01/01/2015
			DÉBITOS	CRÉDITOS	DÉBITOS	CRÉDITOS	DÉBITOS	CRÉDITOS	
	ACTIVO								
110501	Caja principal	2756686	0	0	0	2756686	0	0	0
110502	Caja menor	400000	0	0	0	400000	0	0	0
111005	Cuenta corriente bancaria	0	0	0	0	0	0	0	0
111006	Cuenta de ahorro	97952072	0	0	0	97952072	0	0	0
140802	Servicio de acueducto	82486335	0	0	0	82486335	0	0	0
140803	Servicio de alcantarillado	12887700	0	0	0	12887700	0	0	0
142012	Anticipo para adquisicion de bienes y servicios	2987500	0	0	0	2987500	0	0	0
142013	Anticipos para proyectos de inversion	675000	0	0	0	675000	0	0	0
142090	Otros avances y anticipos	0	0	0	0	0	0	0	0
142501	Para servicios	0	0	0	0	0	0	0	0
147012	Creditos a empleados	1140000	0	0	0	1140000	0	0	0
147090	Otros deudores	13685072	0	0	0	13685072	0	0	0

GRUPO 2 – PYMES

HOJA DE TRABAJO ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE APERTURA

**ESTRUCTURA SEGÚN TAXONOMÍA PYMES - DECRETO 3022
DE 2013**

CÓDIGO – CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDOS A 31/12/2014	AJUSTES POR ERRORES SEGÚN PCGA ANTERIORES		RECLASIFICACIONES POR CONVERGENCIA A NUEVO MARCO NORMATIVO		AJUSTES POR CONVERGENCIA A NUEVO MARCO NORMATIVO		SALDOS A 01/01/2015
			DÉBITOS	CRÉDITOS	DÉBITOS	CRÉDITOS	DÉBITOS	CRÉDITOS	
	ACTIVO								
148020	Servicio de acueducto	-14500000	0	0	14500000	0	0	0	0
148021	Servicio de alcantarillado	-280000	0	0	280000	0	0	0	0
151032	Medidores de agua, luz y gas	3099238	0	0	0	3099238	0	0	0
151811	Elementos y accesorios de acueducto	9021270	0	0	0	9021270	0	0	0
160501	Urbanos	0	0	0	0	0	0	0	0
160502	Rurales	81037630	0	0	0	81037630	0	0	0
163701	Terrenos	29600000	0	0	0	29600000	0	0	0
164090	Otras edificaciones	9285196	0	0	0	9285196	0	0	0
164502	Plantas de tratamiento	2961100	0	0	0	2961100	0	0	0
164505	Plantas de distribución	67271297	0	0	0	67271297	0	0	0
165002	Redes de distribución	425533576	0	0	0	425533576	0	0	0

GRUPO 2 – PYMES

HOJA DE TRABAJO ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE APERTURA

**ESTRUCTURA SEGÚN TAXONOMÍA PYMES - DECRETO
3022 DE 2013**

CÓDIGO – CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDOS A 31/12/2014	AJUSTES POR ERRORES SEGÚN PCGA ANTERIORES		RECLASIFICACIONES POR CONVERGENCIA A NUEVO MARCO NORMATIVO		AJUSTES POR CONVERGENCIA A NUEVO MARCO NORMATIVO		SALDOS A 01/01/2015
			DÉBITOS	CRÉDITOS	DÉBITOS	CRÉDITOS	DÉBITOS	CRÉDITOS	
	ACTIVO								
165501	Equipo de construcción	8500000	0	0	0	8500000	0	0	0
165504	Maquinaria industrial	2030000	0	0	0	2030000	0	0	0
165511	Herramientas y accesorios	1145023	0	0	0	1145023	0	0	0
165520	Equipo de centros de control	3130000	0	0	0	3130000	0	0	0
165523	Equipo de aseo y mantenimiento	1950000	0	0	0	1950000	0	0	0
165590	Otras maquinarias y equipos	93857808	0	0	0	93857808	0	0	0
166501	Muebles y enseres	2396850	0	0	0	2396850	0	0	0
166502	Equipos y máquinas de oficina	1275000	0	0	0	1275000	0	0	0
167001	Equipo de comunicación	5259778	0	0	0	5259778	0	0	0
167002	Equipo de computación	7532966	0	0	0	7532966	0	0	0
167003	Líneas telefónicas	0	0	0	0	0	0	0	0

GRUPO 2 – PYMES

HOJA DE TRABAJO ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE APERTURA

**ESTRUCTURA SEGÚN TAXONOMÍA PYMES - DECRETO
3022 DE 2013**

CÓDIGO – CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDOS A 31/12/2014	AJUSTES POR ERRORES SEGÚN PCGA ANTERIORES		RECLASIFICACIONES POR CONVERGENCIA A NUEVO MARCO NORMATIVO		AJUSTES POR CONVERGENCIA A NUEVO MARCO NORMATIVO		SALDOS A 01/01/2015
			DÉBITOS	CRÉDITOS	DÉBITOS	CRÉDITOS	DÉBITOS	CRÉDITOS	
	ACTIVO								
167090	Otros equipos de comunicación y com	0	0	0	0	0	0	0	0
167502	Terrestre	11630000	0	0	0	11630000	0	0	0
168501	Edificaciones	-26456385	0	0	26456385	0	0	0	0
168502	Plantas, ductos y túneles	-15308966	0	0	15308966	0	0	0	0
168503	Redes líneas y cables	-138431537	0	0	138431537	0	0	0	0
168504	Maquinaria y equipo	-81593092	0	0	81593092	0	0	0	0
168506	Muebles, enseres y equipos de oficina	-583706	0	0	583706	0	0	0	0
168507	Equipos de comunicación y computación	-9023991	0	0	9023991	0	0	0	0
168508	Equipos de transporte, tracción y Elevación	-9736333	0	0	9736333	0	0	0	0
191008	Estudios y proyectos	0	0	0	0	0	0	0	0
191504	Oficinas	65344818	0	0	0	65344818	0	0	0

GRUPO 2 – PYMES

HOJA DE TRABAJO ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE APERTURA

**ESTRUCTURA SEGÚN TAXONOMÍA PYMES -
DECRETO 3022 DE 2013**

CÓDIGO – CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDOS A 31/12/2014	AJUSTES POR ERRORES SEGÚN PCGA ANTERIORES		RECLASIFICACIONES POR CONVERGENCIA A NUEVO MARCO NORMATIVO		AJUSTES POR CONVERGENCIA A NUEVO MARCO NORMATIVO		SALDOS A 01/01/2015
			DÉBITOS	CRÉDITOS	DÉBITOS	CRÉDITOS	DÉBITOS	CRÉDITOS	
	ACTIVO								
191511	Obras y mejoras en plantas ductos y	2117972	0	0	0	2117972	0	0	0
191590	Otras obras y mejoras en propiedad	11470700	0	0	0	11320700	0	150000	0
197005	Derechos	8499322	0	0	0	8499322	0	0	0
197008	Software	4684080	0	0	0	4684080	0	0	0
197505	Derechos	-8499322	0	0	8499322	0	0	0	0
199965	Redes, líneas y cables	493857450	0	0	0	0	0	493857450	0
	PASIVO								
240101	Bienes y servicios	12587238	0	0	12587238	0	0	0	0
240102	Proyectos de inversión	0	0	0	0	0	0	0	0
242501	Comisiones, honorarios y servicios	1252080	0	0	1252080	0	0	0	0
242518	Aportes a fondos pensionales	1685700	0	0	1685700	0	0	0	0

GRUPO 2 – PYMES

HOJA DE TRABAJO ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE APERTURA

**ESTRUCTURA SEGÚN TAXONOMÍA PYMES -
DECRETO 3022 DE 2013**

CÓDIGO – CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDOS A 31/12/2014	AJUSTES POR ERRORES SEGÚN PCGA ANTERIORES		RECLASIFICACIONES POR CONVERGENCIA A NUEVO MARCO NORMATIVO		AJUSTES POR CONVERGENCIA A NUEVO MARCO NORMATIVO		SALDOS A 01/01/2015
			DÉBITOS	CRÉDITOS	DÉBITOS	CRÉDITOS	DÉBITOS	CRÉDITOS	
	PASIVO								
242519	Aportes a seguridad social en salud	1486500	0	0	1486500	0	0	0	0
242520	Aportes al icbf, sena y cajas de co	1199560	0	0	1199560	0	0	0	0
242532	Aporte riesgos profesionales	60516	0	0	60516	0	0	0	0
242590	Otros acreedores	14727834	0	0	14727834	0	0	0	0
243603	Honorarios	132000	0	0	132000	0	0	0	0
243605	Servicios	153000	0	0	153000	0	0	0	0
243608	Compras	151000	0	0	151000	0	0	0	0
243701	Retencion por compras	113000	0	0	113000	0	0	0	0
244004	industria y comercio	0	0	0	0	0	0	0	0
245001	Anticipos sobre ventas de bienes y	573835	0	0	573835	0	0	0	0
245590	Otros depósitos	0	0	0	0	0	0	0	0

GRUPO 2 – PYMES
HOJA DE TRABAJO ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE APERTURA

**ESTRUCTURA SEGÚN TAXONOMÍA PYMES -
 DECRETO 3022 DE 2013**

CÓDIGO – CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDOS A 31/12/2014	AJUSTES POR ERRORES SEGÚN PCGA ANTERIORES		RECLASIFICACIONES POR CONVERGENCIA A NUEVO MARCO NORMATIVO		AJUSTES POR CONVERGENCIA A NUEVO MARCO NORMATIVO		SALDOS A 01/01/2015
			DÉBITOS	CRÉDITOS	DÉBITOS	CRÉDITOS	DÉBITOS	CRÉDITOS	
	PASIVO								
250501	Nómina por pagar	0	0	0	0	0	0	0	0
250502	Cesantías	10402336	0	0	10402336	0	0	0	0
250503	Intereses sobre cesantías	1248281	0	0	1248281	0	0	0	0
250504	Vacaciones	5350564	0	0	5350564	0	0	0	0
250506	Prima de servicios	0	0	0	0	0	0	0	0
250512	Bonificaciones	737916	0	0	737916	0	0	0	0
250590	Otros salarios y prestaciones socia	0	0	0	0	0	0	0	0
271501	Cesantías	0	0	0	0	0	0	0	0
271502	Intereses sobre cesantías	0	0	0	0	0	0	0	0
271503	Vacaciones	0	0	0	0	0	0	0	0
271504	Prima de servicios	0	0	0	0	0	0	0	0
279090	Otras provisiones diversas	7615617	0	0	7615617	0	0	0	0

GRUPO 2 – PYMES
HOJA DE TRABAJO ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE APERTURA

**ESTRUCTURA SEGÚN TAXONOMÍA PYMES -
 DECRETO 3022 DE 2013**

CÓDIGO – CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDOS A 31/12/2014	AJUSTES POR ERRORES SEGÚN PCGA ANTERIORES		RECLASIFICACIONES POR CONVERGENCIA A NUEVO MARCO NORMATIVO		AJUSTES POR CONVERGENCIA A NUEVO MARCO NORMATIVO		SALDOS A 01/01/2015
			DÉBITOS	CRÉDITOS	DÉBITOS	CRÉDITOS	DÉBITOS	CRÉDITOS	
	PATRIMONIO								
320801	Capital fiscal	4360682	0	0	4360682	0	0	0	0
321501	Reservas de ley	7658058	0	0	7658058	0	0	0	0
321590	Otras reservas	621997974	0	0	621997974	0	0	0	0
322501	Resultados de ejercicio anteriores	807147	0	0	807147	0	0	0	0
323001	Utilidad o excedente del ejercicio	26288299	0	0	26288299	0	0	0	0
323502	Superavit por donacion laboratorio	23595502	0	0	23595502	0	0	0	0
324065	Redes, líneas y cables	493857450	0	0	0	0	493857450	0	0
324501	De capital	8235527	0	0	8235527	0	0	0	0
324502	De reservas	549683	0	0	549683	0	0	0	0
324504	De donaciones	204843	0	0	204843	0	0	0	0
324505	De utilidad y perdida ejercicio	16015965	0	0	16015965	0	0	0	0

GRUPO 2 – PYMES

HOJA DE TRABAJO ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE APERTURA

ESTRUCTURA SEGÚN TAXONOMÍA PYMES - DECRETO 3022 DE 2013

CÓDIGO – CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDOS A 31/12/2014	AJUSTES POR ERRORES SEGÚN PCGA ANTERIORES		RECLASIFICACIONES POR CONVERGENCIA A NUEVO MARCO NORMATIVO		AJUSTES POR CONVERGENCIA A NUEVO MARCO NORMATIVO		SALDOS A 01/01/2015
			DÉBITOS	CRÉDITOS	DÉBITOS	CRÉDITOS	DÉBITOS	CRÉDITOS	
	ACTIVO NIIF								
999901	Efectivo y equivalentes al efectivo				101108758	0	0	0	101108758
999902	Otros activos no financieros corrientes				0	0	0	0	0
999903	Otros activos financieros corrientes				0	0	0	0	0
999904	Activos biológicos corrientes, al valor razonable				0	0	0	0	0
999905	Activos biológicos corrientes, al costo menos depreciación acumulada y deterioro de valor				0	0	0	0	0
999906	Activos por impuestos corrientes, corriente				0	0	0	0	0
999907	Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar corrientes				99081607	0	0	0	99081607
999908	Inventarios corrientes				12120508	0	0	0	12120508
999913	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES				212310873	0	0	0	212310873
999914	Otros activos no financieros no corrientes				0	0	0	0	0
999915	Otros activos financieros no corrientes				0	0	0	0	0

GRUPO 2 – PYMES

HOJA DE TRABAJO ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE APERTURA

ESTRUCTURA SEGÚN TAXONOMÍA PYMES - DECRETO 3022 DE 2013

CÓDIGO – CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDOS A 31/12/2014	AJUSTES POR ERRORES SEGÚN PCGA ANTERIORES		RECLASIFICACIONES POR CONVERGENCIA A NUEVO MARCO NORMATIVO		AJUSTES POR CONVERGENCIA A NUEVO MARCO NORMATIVO		SALDOS A 01/01/2015
			DÉBITOS	CRÉDITOS	DÉBITOS	CRÉDITOS	DÉBITOS	CRÉDITOS	
	ACTIVO NIIF								
999916	Activos por impuestos corrientes, no corriente				0	0	0	0	0
999917	Activos por impuestos diferidos				0	0	0	0	0
999918	Inventarios no corrientes				0	0	0	0	0
999919	Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar no corrientes				0	0	0	0	0
999920	Activos biológicos no corrientes, al valor razonable				0	0	0	0	0
999921	Activos biológicos no corrientes, al costo menos depreciación acumulada y deterioro del valor				0	0	0	0	0
999922	Inversiones en negocios conjuntos				0	0	0	0	0
999923	Inversiones en asociadas				0	0	0	0	0
999924	Activos intangibles distintos de la plusvalía				0	0	0	0	0
999925	Plusvalía				0	0	0	0	0
999926	Propiedad de inversión				0	0	0	0	0

GRUPO 2 – PYMES

HOJA DE TRABAJO ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE APERTURA

ESTRUCTURA SEGÚN TAXONOMÍA PYMES - DECRETO 3022 DE 2013

CÓDIGO – CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDOS A 31/12/2014	AJUSTES POR ERRORES SEGÚN PCGA ANTERIORES		RECLASIFICACIONES POR CONVERGENCIA A NUEVO MARCO NORMATIVO		AJUSTES POR CONVERGENCIA A NUEVO MARCO NORMATIVO		SALDOS A 01/01/2015
			DÉBITOS	CRÉDITOS	DÉBITOS	CRÉDITOS	DÉBITOS	CRÉDITOS	
999927	Propiedades, planta y equipo				556729784	0	493857450	0	1050587234
999930	TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES				556729784	0	493857450	0	1050587234
999931	TOTAL ACTIVOS				769040657	0	493857450	0	1262898107
	PASIVO NIIF								
999932	Otros pasivos no financieros corrientes				0	18288097	0	0	18288097
999933	Parte corriente de préstamos no corrientes				0	0	0	0	0
999934	Préstamos corrientes				0	0	0	0	0
999935	Pasivos por impuestos corrientes, corriente				0	0	0	0	0
999936	Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar				0	33573263	0	0	33573263
999937	Provisiones corrientes				0	0	0	0	0
999938	Otras provisiones corrientes				0	7615617	0	0	7615617

GRUPO 2 – PYMES

HOJA DE TRABAJO ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE APERTURA

ESTRUCTURA SEGÚN TAXONOMÍA PYMES - DECRETO 3022 DE 2013

CÓDIGO – CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDOS A 31/12/2014	AJUSTES POR ERRORES SEGÚN PCGA ANTERIORES		RECLASIFICACIONES POR CONVERGENCIA A NUEVO MARCO NORMATIVO		AJUSTES POR CONVERGENCIA A NUEVO MARCO NORMATIVO		SALDOS A 01/01/2015
			DÉBITOS	CRÉDITOS	DÉBITOS	CRÉDITOS	DÉBITOS	CRÉDITOS	
	PASIVO NIIF								
999939	Provisiones corrientes por beneficios a los empleados				0	0	0	0	0
999942	TOTAL PASIVOS CORRIENTES				0	59476977	0	0	59476977
999943	Otros pasivos no financieros no corrientes				0	0	0	0	0
999944	Parte no corriente de préstamos no corrientes				0	0	0	0	0
999945	Pasivos por impuestos corrientes, no corriente				0	0	0	0	0
999946	Pasivo por impuestos diferidos				0	0	0	0	0
999947	Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar no corrientes				0	0	0	0	0
999948	Otras provisiones no corrientes				0	0	0	0	0
999949	Provisiones no corrientes por beneficios a los empleados				0	0	0	0	0
999954	TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES				0	0	0	0	0
999955	TOTAL PASIVOS				0	59476977	0	0	59476977

GRUPO 2 – PYMES

HOJA DE TRABAJO ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE APERTURA

ESTRUCTURA SEGÚN TAXONOMÍA PYMES - DECRETO 3022 DE 2013

CÓDIGO – CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDOS A 31/12/2014	AJUSTES POR ERRORES SEGÚN PCGA ANTERIORES		RECLASIFICACIONES POR CONVERGENCIA A NUEVO MARCO NORMATIVO		AJUSTES POR CONVERGENCIA A NUEVO MARCO NORMATIVO		SALDOS A 01/01/2015
			DÉBITOS	CRÉDITOS	DÉBITOS	CRÉDITOS	DÉBITOS	CRÉDITOS	
	PATRIMONIO								
999956	Capital emitido				0	29366700	0	0	29366700
999957	Ganancias acumuladas				0	27095446	150000	493857450	520802896
999958	Prima de emisión				0	0	0	0	0
999959	Acciones propias en cartera				0	0	0	0	0
999960	Otras participaciones en el patrimonio				0	23595502	0	0	23595502
999961	Otras reservas				0	629656032	0	0	629656032
999962	Impacto Patrimonial derivado de la transición				0	0	0	0	0
999964	TOTAL PATRIMONIO				0	709713680	150000	493857450	1203421130
999965	TOTAL PASIVO + PATRIMONIO				0	769190657	150000	493857450	1262898107
	SUMAS IGUALES				1842644646	1842644646	987864900	987864900	2525796214

ELABORADO POR: Luisa María Morales Zapata

ACUABUITRERA ESP
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE APERTURA –ESFA
1 DE ENERO DE 2015

	ACTIVO		
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES EN EFFECTIVO		101.108.758
1105	Caja	3.156.686	
1110	Depósitos en Instituciones financieras y cooperativas	97.952.072	
14	DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR		99.081.607
1408	Servicios públicos	95.374.035	
1408	Deterioro	(14.780.000)	
1420	Avances y anticipos entregados	3.662.500	
1490	Otros deudores	14.825.072	
15	INVENTARIOS		12.120.508
1510	Mercancía en existencia	3.099.238	
1518	Materiales para la prestación de servicios	9.021.270	
	ACTIVO CORRIENTE		212.310.873
16	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS		971.034.372
1605	Terrenos	81.037.630	
1637	Propiedades, planta y equipos no explotados	29.600.000	
1640	Edificaciones	61.762.301	
1645	Plantas, ductos y túneles	54.923.431	
1650	Redes, líneas y cables	705.940.707	
1655	Maquinaria y equipo	29.019.739	
1665	Muebles, enseres y equipos de oficina	3.088.144	
1670	Equipo de comunicación y computación	3.768.753	
1675	Equipo de transporte, tracción y elevación	1.893.667	
19	OTROS ACTIVOS		4.684.080
1979	Intangibles	4.684.080	
	ACTIVO NO CORRIENTE		975.718.452
	TOTAL ACTIVO		1.188.029.325

ACUABUITRERA ESP
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE APERTURA –ESFA
1 DE ENERO DE 2015

23	PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES		549.000
2336	Retención en la fuente e impuesto de timbre	549.000	
24	ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR		33.573.263
2401	Adquisición de bienes y servicios nacionales	12.587.238	
2425	Otros Acreedores	20.412.190	
2450	Avances y anticipos recibidos	573.835	
25	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL		17.739.097
2505	Salarios y prestaciones sociales	17.739.097	
28	PROVISIONES		7.615.617
2890	Provisiones diversas	7.615.617	
	TOTAL PASIVO		59.476.977
32	PATRIMONIO INSTITUCIONAL		1.128.552.348
3208	Capital fiscal	4.360.682	
3215	Reservas apropiadas	629.656.032	
3225	Reservas no apropiadas	807.147	
3230	Resultados del ejercicio	26.288.299	
3235	Superavit por donaciones	23.595.502	
3240	Ganancias(pérdidas)acumuladas no realizadas por revaluación de propiedades, planta y equipo y otros activos	418.838.668	
3245	Reservas por revalorización del patrimonio	25.006.018	
	TOTAL PATRIMONIO		1.128.552.348
	TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO		1.188.029.325

ELABORADO POR

Luisa María Morales Z.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

7.1 CONCLUSIONES

- De acuerdo con el Decreto 3022 de 2013 emitido en Colombia, Acuabuitrera Cali ESP debe iniciar el proceso de convergencia a normas internacionales de información financiera.
- Acuabuitrera Cali ESP, se ubica en el grupo 2, el cual corresponde a la normatividad internacional para PYMES.
- A través de los análisis externos e internos se pudieron identificar elementos que debían ser configurados con las exigencias internacionales. El Más destacado fue la revelación de información financiera con base en el decreto 3022.
- Al caracterizar los procesos de acuerdo al decreto 2649 y 2650 de 1993 se pudieron observar aspectos a fortalecer y precisar en la información contable para satisfacer con más facilidad los requerimientos del decreto 3022.
- Al realizar un análisis de las secciones que componen las NIIF se identificaron cuáles aplican a los procesos de las empresa, para una implementación eficaz.
- El proceso de transición a normas internacionales, permitió que Acuabuitrera Cali ESP desarrollará un manual de políticas contables bajo NIIF para PYMES, por medio del cual se pudo conocer la forma de reconocimiento, medición y revelación de cada uno de los rubros presentados en los estados financieros a la fecha.
- La implementación del decreto 3022 de 2013 en la empresa le genera leve impacto financiero, ya que la normatividad es pensada para empresas que funcionan con una estructura financiera común, que buscan beneficios económicos y ser competentes en el actual mercado globalizado. Aunque no se debe desconocer que esta implementación le otorga beneficios, ya que configurar su información financiera con estándares internacionales, le permitirá transmitir confiabilidad y solidez a quienes se benefician o sostienen contacto con ella.
- La implementación de nuevas políticas le exigió revelar más información financiera a Acuabuitrera ESP. Usualmente para las empresas sin ánimo de lucro puede ser negativo, pues en algunos casos queda en evidencia su insostenibilidad. Pero en el caso de Acuabuitrera ESP. no tuvo este impacto, puesto que la empresa es sostenible.

- Este manual no solo será de ayuda para el área financiera, sino para todas las áreas de la empresa, ya que sirve de guía para establecer o mejorar cada uno de los procesos que se llevan a cabo en la entidad.
- El proceso de convergencia condujo a que las directivas tomaran decisiones en busca de depurar y organizar lo mejor posible la información financiera presentada en los estados financieros.
- El manual de políticas contables se presentó como una propuesta a la empresa, la cual después de consecutivas reuniones determinó adoptarlo para llevar a cabo el proceso de migración a NIIF.

7.2 RECOMENDACIONES

- Es necesario que todo el personal de la empresa tenga conocimiento sobre las normas internacionales, para que los procesos se puedan llevar adecuadamente conforme lo pide la nueva normatividad. Ya sea por medio de capacitaciones presenciales o virtuales.
- En lo posible que el área contable cuente con las herramientas necesarias para poder dar cumplimiento a este proceso de convergencia, como por ejemplo contar con un buen equipo de cómputo y un buen programa contable que facilite la realización de los procesos.

8. BIBLIOGRAFIA

Boletín Mercado Pyme, Banco de Occidente. Recuperado en el 2015 de, <https://www.bancodeoccidente.com.co/wps/wcm/connect/bancooccidente/66660bbe-2552-4407-9bd5-f834016011a6/boletin -15-jul-sep-2013. PDF?MOD=AJPERES>

BLANCO LUNA, Yanel. Las normas nacionales e internacionales de contabilidad. PVP Gráficos Editorial S.A., 2005, Pág. 452 a 454)

Contreras Álvarez, Beatriz Jazmín; Corpeño Panameño, Maricela Guadalupe y Machuca Flores, Verónica Del Carmen, “ELABORACIÓN DE POLÍTICAS CONTABLES BASADAS EN LA NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES, EN LAS EMPRESAS DEL SECTOR INDUSTRIAL DE LA ZONA METROPOLITANA DE SAN SALVADOR”. Universidad del Salvador, 2011

Decreto número 3022 de 2013, Ministerio de comercio, industria y turismo, (27 de Diciembre de 2013). Recuperado en el 2015, de <http://www.javeriana.edu.co/personales/hbermude/leycontable/contadores/2013-decreto-3022.pdf>

DIAN. Recuperado en el 2015 de, <http://www.camaradorada.org.co/documentos/memorias/CONTRIBUYENTES%20%20ORTE.pdf>

EL ABEDUL, Ley 1314 de 2009, Diario oficial Julio 13

Erazo Márquez, José Arístides; Portillo Cabrera, Aracely Y Pérez Miranda, Joselyn Yamileth, “ELABORACIÓN DE POLÍTICAS CONTABLES DE ACUERDO INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES, APLICABLES A LAS EMPRESAS DEL SECTOR COMERCIO DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR”, Universidad de el Salvador, 2011

Guerra Francis, Rojas Nazareth y Romero, Danessa, “PROCESO DE MIGRACIÓN DE LOS VEN-PCGA A LAS VEN-NIIF PYMES EN LA EMPRESA “FERRETERÍA LA CARABOBEÑA, C.A”. CARÚPANO – ESTADO SUCRE. AÑO 2012.”, Universidad de Oriente.

Guía Práctica-Superintendencia de Sociedades. Recuperado en el 2015, de <http://www.supersociedades.gov.co/asuntos-economicos-y-contables/Documents/GuiaPractica.pdf>

Herrera Rodríguez, Luisa María y Ospina, Yeni Alejandra, “DIAGNOSTICO E IMPACTOS EN LA ADOPCION DE NIIF PARA PYMES EN COLOMBIA: EL CASO

DE GALLEGOS Y ASOCIADOS SAS”, Santiago de Cali, Universidad Autónoma de Occidente, 2013.

IASB, C. (2009). NIIF para las Pymes. United Kingdom.

IASB. (01 de enero de 2012). Marco Conceptual

IFRS Foundation, NIIF Para las Pymes, Julio 2009. Recuperado en el 2015, de https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_publ/con_nor_co/vigentes/niif/NIIF_PYMES.pdf

IFRS Foundation, Marco Conceptual Financiero CC29. Recuperado en el 2015 de, https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_publ/con_nor_co/vigentes/niif/marco_conceptual_financiera2014.pdf.

López, R. (2012). Manual de procesos y procedimiento.

Roa Paez, María Del Pilar. “CONTABILIDAD TRIBUTARIA PARA ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO” 2015.

Moya Moreno, Luis Henry, “MANUAL DE POLITICAS CONTABLES EN LA APLICACIÓN DE NIIF PARA PYMES” Primera edición 2015.

Obando Chamorro, Cristian Ramiro, “INCIDENCIAS DE LAS NIIF PARA PYMES EN EL MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES DE LA COMPAÑÍA COMERLAT PHARMACEUTICAL S.A.S”, Santiago de Cali, Universidad de San Buenaventura, 2013.

Portafolio, EFECTOS DE TASA DE CAMBIO SE HACEN SENTIR EN IMPORTACIONES, Daniel Velandia, 2015. Recuperado en el 2015 de, <http://m.portafolio.co/economia/finanzas/efectos-tasa-cambio-sentir-importaciones-41044>

Portafolio, EFECTOS DE TASA DE CAMBIO SE HACEN SENTIR EN IMPORTACIONES, Giovanny Gómez, Luis Gustavo Flórez, 2015. Recuperado en el 2015 de, <http://m.portafolio.co/economia/finanzas/efectos-tasa-cambio-sentir-importaciones-41044>

Portafolio, TASA DE DESEMPLEO EN COLOMBIA DURANTE FEBRERO FUE 9.9%, Stéfano Farné, 2015. Recuperado en el 2015 de, <http://m.portafolio.co/economia/finanzas/tasa-desempleo-colombia-febrero-29518>

PWC, La Globalización de las Normas Contables, Marzo de 2013. Recuperado en enero de 2015, de <http://www.pwc.com/co/es/assets/document/ifrs.pdf>

RESOLUCION N° SSPD 20141300004095 del 21/02/2014, de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. Recuperado en febrero de 2015, de <http://www.sui.gov.co/SUIAuth/normaGral.html>.

Roa Pérez, María Del Pilar, "Contabilidad tributaria para entidades sin ánimo de lucro" 2015.

Soza Barrera, Yesenia Liseth y Torrez Treminio, Juana, "CAPACIDAD PARA LA ADOPCIÓN DE LA NIIF PARA PYMES EN EL AÑO 2012", UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA, 2012.

SUPERSERVICIOS, Convergencia hacia NIIF Marco Normativo, Grupo NICS, Mayo y Junio de 2014. Recuperado en febrero de 2015, de [http://www.superservicios.gov.co/content/download/4173/42290/version/1/file/MARCO+NORMATIVO+NIIF+ESP+\(20.06.14\).pdf](http://www.superservicios.gov.co/content/download/4173/42290/version/1/file/MARCO+NORMATIVO+NIIF+ESP+(20.06.14).pdf)

Técnicas de investigación Social para el Trabajo Social, Departamento de Sociología II. Universidad de Alicante. Recuperado en febrero de 2015, de http://personal.ua.es/es/francisco-frances/materiales/tema4/tcnicas_de_observacin.html

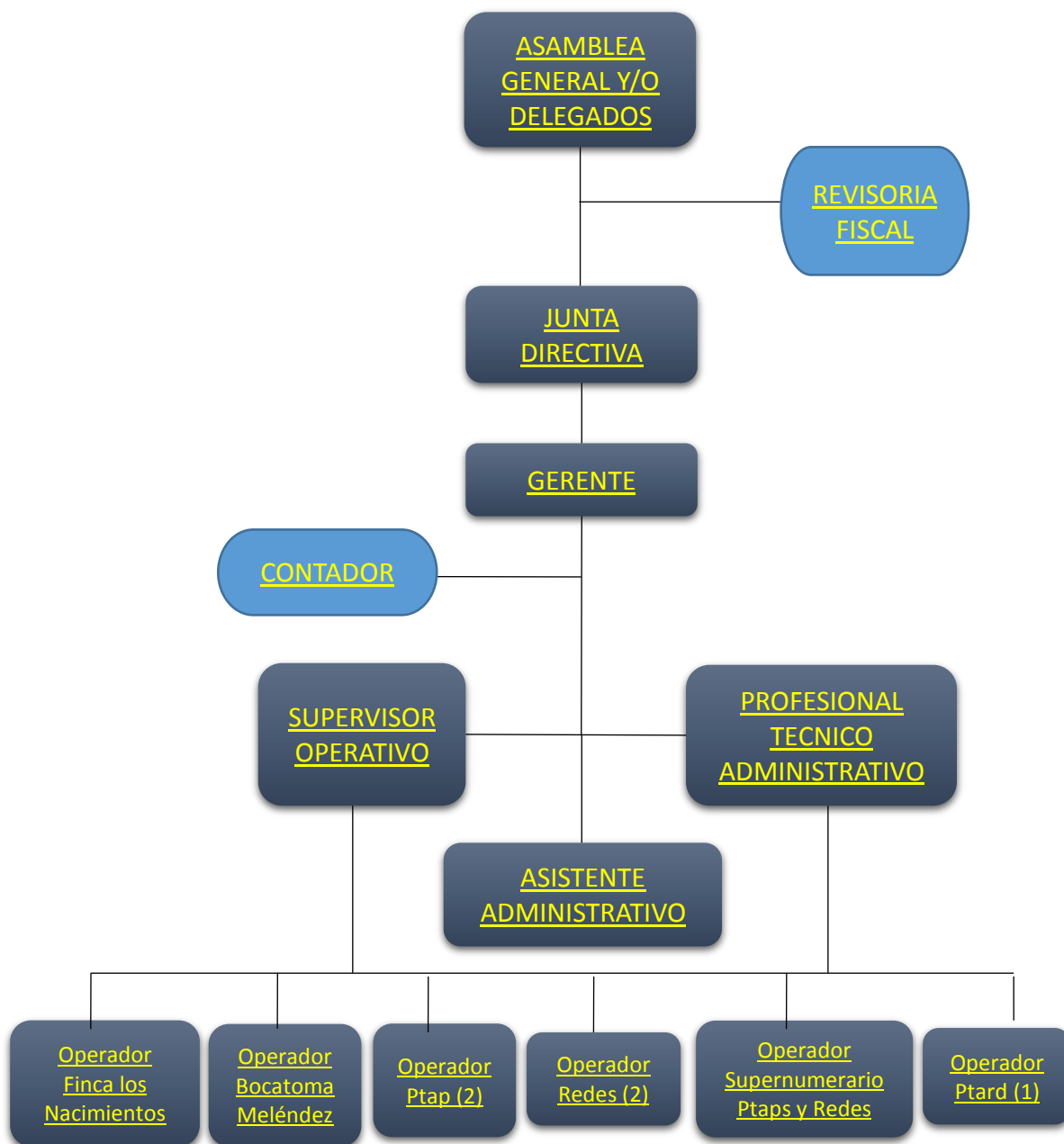
Torres, Mariela y Paz Abdo, Karim Sofia," METODOS DE RECOLECCION DE DATOS PARA UNA INVESTIGACIÓN" Boletín Electrónico No. 03 Facultad de Ingeniería - Universidad Rafael Landívar. Recuperado en febrero de 2015, de http://www.tec.url.edu.gt/boletin/URL_03_BAS01.pdf

Trujillo Acevedo, Diego Alexander y Aguirre Zambrano Lorena (2011, Gerencie). Recuperado en el 2015, de <http://www.gerencie.com/paradigma-de-la-utilidad.html>

Tua Pereda, Op. cit., pp. 73-74. Recuperado en el 2015, de [file:///C:/Users/cristian/Downloads/19311-63453-1-PB%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/cristian/Downloads/19311-63453-1-PB%20(1).pdf)

9. ANEXOS

ANEXO 1. ORGANIGRAMA ACUABUITRERA CALI ESP



ANEXO 2.
ENTREVISTA 1

UNIVERSIDAD DEL VALLE
FACULTAD CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION
PROGRAMA ACADEMICO DE CONTADURIA PÚBLICA

Elaborado por: Luisa María Morales Zapata

Dirigido a: Gerente de Acuabuitrera Cali ESP

OBJETIVO: Identificar a que grupo pertenece Acuabuitrera Cali ESP para la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera.

I. DATOS GENERALES

Entrevistado: _____

Cargo que desempeña: _____

Lugar: _____ Fecha: _____ Hora: _____

Entrevistador: _____

II. PREGUNTAS

- ¿Cuántos empleados tiene Acuabuitrera y que tipo de contrato tiene cada uno?
- ¿Cuántos activos totales tuvo Acuabuitrera en el año 2013?
- ¿Cuántos ingresos brutos anuales tuvo Acuabuitrera en el año 2013?
- ¿Acuabuitrera Cali ESP cotiza en bolsa?

- ¿Acuabuitrera es una empresa matriz o asociada de una o más empresas extranjeras que apliquen NIIF PLENAS?
- ¿Acuabuitrera realiza negocios conjuntos o tiene control conjunto de una empresa extranjera que aplique NIIF PLENAS?
- ¿Acuabuitrera es subordinada o sucursal de una compañía nacional o extranjera que aplique NIIF PLENAS?
- ¿Acuabuitrera importa o exporta productos o servicios?

DOCUMENTACIÓN: Contratos laborales del personal de la empresa, los estados financieros a diciembre de 2013 y el Rut.

ANEXO 3
ENTREVISTA 2

UNIVERSIDAD DEL VALLE
FACULTAD CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION
PROGRAMA ACADEMICO DE CONTADURIA PÚBLICA

Elaborado por: Luisa María Morales Zapata

Dirigido a: Gerente de Acuabuitrera Cali ESP

OBJETIVO: Identificar la estructura organizacional de Acuabuitrera Cali ESP

I. DATOS GENERALES

Entrevistado: _____

Cargo que desempeña: _____

Lugar: _____ Fecha: _____ Hora: _____

Entrevistador: _____

II. PREGUNTAS

- ¿Cuál es la Misión y Visión de Acuabuitrera?
- ¿Cuáles son los objetivos de la empresa?
- ¿Cuál es el organigrama de la empresa?
- ¿Cuáles son los principios y valores de la empresa?

ANEXO 4
ENTREVISTA 3

UNIVERSIDAD DEL VALLE
FACULTAD CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION
PROGRAMA ACADEMICO DE CONTADURIA PÚBLICA

Elaborado por: Luisa María Morales Zapata

Dirigido a: Contador de Acuabuitrera Cali ESP

OBJETIVO: Conocer los procesos de Acuabuitrera y sus políticas contables actuales.

I. DATOS GENERALES

Entrevistado: _____

Cargo que desempeña: _____

Lugar: _____ Fecha: _____ Hora: _____

Entrevistador: _____

II. PREGUNTAS

- ¿Cómo es el proceso de facturación?
- ¿Cómo es el proceso de recaudo?
- ¿Cómo es el proceso de pagos?
- ¿Cómo es el proceso de contabilidad?

ANEXO 5
PLAN DE CUENTAS NIIF

1 ACTIVOS

- 11 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO
- 12 INVERSIONES FINANCIERAS
- 13 ACTIVOS NO CORRIENTES O GRUPOS DE ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA
- 14 DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR
- 15 INVENTARIOS
- 16 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO
- 17 ACTIVOS INTANGIBLES Y CRÉDITO MERCANTIL
- 18 PROPIEDADES DE INVERSIÓN
- 19 OTROS ACTIVOS

2 PASIVOS

- 21 OBLIGACIONES FINANCIERAS E INSTRUMENTOS DERIVADOS
- 22 OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO Y FINANCIAMIENTO CON BANCA CENTRAL
- 23 PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES
- 24 ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR
- 25 OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL
- 26 BONOS Y OTROS TÍTULOS
- 28 PROVISIONES
- 29 OTROS PASIVOS

3 PATRIMONIO

- 32 PATRIMONIO INSTITUCIONAL

4 INGRESOS

- 42 VENTA DE BIENES
- 43 VENTA DE SERVICIOS
- 48 OTROS INGRESOS
- 49 AJUSTES POR INFLACIÓN

5 GASTOS

51 ADMINISTRACIÓN

53 DETERIORO, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, PASIVOS
ESTIMADOS Y CÁLCULO ACTUARIAL

58 OTROS GASTOS

59 CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS

6 COSTO DE VENTAS Y OPERACIÓN

62 COSTO DE VENTAS DE BIENES

63 COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS

7 COSTOS DE PRODUCCION

75 SERVICIOS PÚBLICOS